



Diagnóstico - Evaluación de la Situación Actual de la Educación en Derechos Humanos en El Salvador



IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



COMISION DE LA UNION EUROPEA

DIAGNOSTICO-EVALUACION DE
LA SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION
EN DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

Diseño Académico: Gonzalo Elizondo
Coordinación y Edición: Angela Scaperlanda
Equipo investigativo: Mario Nochéz
Carlos King
Carmen Delgado
IUDOP, representado por
José Miguel Cruz

341. 481. 07

I59d Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Diagnóstico-evaluación del estado de la educación
en derechos humanos en El Salvador / IIDH, Diseño
académico por Gonzalo Elizondo B. – San José, C.R. :
IIDH, 1994.

95 p. ; 8 1/2 X 11"

ISBN 9977 -962 -61-8

1. DERECHOS HUMANOS-EL SALVADOR. 2. DERE-
CHOS HUMANOS-ENSEÑANZA. 3. EDUCACION EN
DERECHOS HUMANOS-EL SALVADOR. I. Elizondo B.,
Gonzalo rev.. II. Título.

**Comité Académico del
Proceso Diagnóstico-Evaluación**

ANTONIO CANÇADO TRINDADE
Director Ejecutivo IIDH

GONZALO ELIZONDO
Director del Area de Programas IIDH

LORENA GONZÁLEZ
Sub-directora de Operaciones Educativas IIDH

ANGELA SCAPERLANDA
Coordinadora y Editora

Producido por el Servicio Editorial del IIDH

Edición Gráfica: **KARLA CASTRO Y
CÉSAR LIZANO**

Impresión: **GARCÍA HERMANOS**

**Este material puede ser citado siempre que se
dé el respectivo crédito.**

**Las opiniones expresadas por los autores de este documento, son de su exclusiva responsabilidad y no corresponden,
necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
EL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL EN EL SALVADOR	13
ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR	14
RESUMEN DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS ANTERIORMENTE EN EL ÁREA DE LOS DERECHOS HUMANOS	16
CAPITULO 1	19
EL CONTENIDO TEMÁTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL NUEVO CURRÍCULUM NACIONAL	21
Estructura del Nuevo Currículum Salvadoreño	21
La Presencia de los Derechos Humanos en el Nuevo Currículum Salvadoreño	21
El Contenido de Derechos Humanos en la Educación Secundaria	23
El Contenido de Derechos Humanos en la Educación Superior	24
El Nuevo Plan para la Formación de Docentes	25
Prioridades del Currículum Salvadoreño	28
Resumen	28
CAPITULO 2	31
LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN ACERCA DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	33
Análisis de los resultados generales de la encuesta	36
Concepto de los Derechos Humanos	36
Conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	41
La Democracia en El Salvador	42
La Opinión sobre los Derechos Humanos en El Salvador	46
Las Instituciones que Defienden los Derechos Humanos	49
Medidas que Deberían Adoptarse para Mejorar la Situación de los Derechos Humanos	53
La Constitución de la República y la Educación	54
La Importancia de Educar y Aprender sobre los Derechos Humanos	56
El Nivel más Apropiado por el cual Empezar la Enseñanza de los Derechos Humanos	57
Las Personas más Indicadas, las Responsabilidades y los Lugares donde Deben Enseñarse los Derechos Humanos	59
Medidas que Deberían Adoptarse para Educar sobre los Derechos Humanos	61
Resumen	65
CAPITULO 3	67
LA APLICACIÓN DEL CURRÍCULUM Y LOS DERECHOS HUMANOS	69
La Condición de la Estructura Física y la Organización de los Centros Educativos	69
Impacto de la Estructura Física en la Calidad	

de la Educación Ofrecida	70
Distribución del Tiempo en el Aula	70
La Participación de los Alumnos en la Vida Escolar	71
Relación Alumno-Maestro	72
Ambiente en el Aula	73
Condiciones de Admisión a los Centros Educativos	74
Indicadores de Discriminación en el Aula.....	75
Curriculum Explícito en el Aula y Derechos Humanos	77
La Participación de Padres de Familia	
en las Funciones de la Escuela	80
Condiciones Socioeconómicas de los Alumnos	
y su Derecho a la Educación	81
Resumen	83
 CAPITULO 4	 85
 CONCLUSIONES GENERALES	 87
 PRIORIDADES PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR	 89
 PROPUESTAS PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR	 90
Recomendaciones Generales	90
Áreas en las Cuales se Podría Lograr	
una Mayor Incorporación de los Derechos Humanos en el Nuevo Currículum Nacional	92
Propuestas Generales para la Incorporación de los Derechos Humanos al Sistema Educativo de El Salvador	93
La Elaboración de una Estrategia Integradora para la Educación en Derechos Humanos: Ejemplo-Elaboración de Escuelas Piloto	95
 Literatura Citada	 i
 ANEXOS	 ii

PRESENTACION

Los datos presentados en este documento se recopilieron bajo un proceso de diagnóstico-evaluación realizado con el fin de analizar la situación actual de la educación en derechos humanos en El Salvador. Se pretende que este informe permita la identificación de las necesidades y prioridades actuales para la incorporación de los derechos humanos en el sistema de educación formal en El Salvador. El documento contiene una serie de propuestas que puedan orientar los trabajos futuros en este campo. Se espera, además, que este informe contribuya al desarrollo de un nuevo modelo educativo fundamentado en los principios democráticos.

El informe consiste en tres secciones distintas: 1) un análisis de la incorporación de la temática de los derechos humanos en las reformas actuales del currículum nacional y la formación de docentes; 2) una encuesta de opinión pública dirigida a diferentes sectores del sistema educativo; y 3) un estudio de campo realizado en un número representativo de centros educativos en todo el país. Si bien los resultados aquí presentados se dedican en su mayoría al análisis del sistema de educación formal de El Salvador, los autores reconocen los valiosos esfuerzos que se han hecho en el sector de educación no formal en aquel país.

Cabe aclarar que este informe tiene por objeto servir de base para una discusión útil y fructífera sobre el tema. Nunca está demás señalar que las opiniones expresadas no corresponden necesariamente a la posición del IIDH, que en esta materia tiene como directriz transmitir con fidelidad los puntos de vista de los autores para fomentar un foro abierto de ideas. No podríamos dejar de extender nuestros agradecimientos al responsable por el diseño académico de la investigación, el Doctor Gonzalo Elizondo y a la coordinadora del proyecto Doctora Angela Scaperlanda, así como a los integrantes del equipo de investigación, por su dedicada labor en la producción de este aporte al examen de la situación actual de la educación en derechos humanos en El Salvador.

Queremos asimismo dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Comisión de este Diagnóstico-Evaluación.

San José de Costa Rica
22 de septiembre de 1994

Antonio A. CANÇADO TRINDADE
Director Ejecutivo del
Instituto Interamericano de Derechos Humanos

INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

INTRODUCCION

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la educación es un derecho inherente a toda persona. Este derecho humano fundamental a una educación de calidad es reconocido por la mayoría, si no todas, las naciones del mundo. Pocas personas cuestionarían esta afirmación. En el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas se estableció la obligación de los estados de garantizar, por cuantos medios sean apropiados, la plena efectividad de este derecho para todos sus ciudadanos. Además de la garantía de una educación general para todos, es de aceptación general que uno de los enfoques principales de la educación debería ser el fomento del respeto por, y la promoción de, una cultura de derechos humanos, dado el aspecto integrador y el orden lógico de los derechos humanos dentro de una sociedad democrática. Tal y como se define en el Pacto, el objetivo principal de la educación debe ser el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Al establecer instrumentos internacionales, la comunidad internacional ha reconocido y sigue resaltando el importante aporte que hace la educación en derechos humanos al mantenimiento de la paz y la justicia, tanto a nivel nacional como internacional, en todo el mundo. El Dr. Héctor Gros Espiell, un juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dijo en un discurso sobre la educación en derechos humanos que, "Sin la educación y la educación en derechos humanos no se puede tener una paz verdadera, justa y estable, porque es imposible concebir la paz sin el respeto por los derechos humanos", (Gros Espiell, 1986).

Al ratificar diferentes Convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con el tema de la educación, la República de El Salvador ha asumido este compromiso de garantizar no solamente la educación básica, sino también una educación en derechos humanos para todos sus ciudadanos. Después de ratificar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Salvador se propuso modificar aspectos de su currículum académico nacional con el fin de introducir áreas temáticas relacionadas con los derechos humanos. Además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Salvador ha ratificado otros instrumentos internacionales presentados por las Naciones Unidas que se relacionan con la educación en derechos humanos. En 1990, el país ratificó la Declaración Mundial de la Educación para Todos. Y en 1991, el gobierno ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Al firmar estas convenciones, El Salvador también ratificó su compromiso de trabajar para la consecución de un sistema educativo que no sólo les inculque a los niños salvadoreños el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios consagrados por las Naciones Unidas, sino que también los respete y proteja.

El Salvador también demostró su compromiso con la educación de calidad en su nueva Constitución, aprobada en 1983. Según ésta, uno de los propósitos de la educación en El Salvador es inculcar el respeto por los derechos humanos en el país, así también como enfatizar la obligación de todas las instituciones educativas nacionales a todos los niveles académicos de ofrecer una educación que promueva el conocimiento de, y el respeto por, los derechos humanos. Por otra parte, el artículo 56 de la Constitución dice que "Todos los residentes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. La educación parvularia, básica y especial será gratuita cuando la imparta el Estado."

La Ley General de Educación de El Salvador, reformulada en 1990, reitera este compromiso y define los objetivos finales del sistema nacional de educación. En general, los objetivos que persigue el sistema nacional de educación son: a) lograr el desarrollo integral de la dimensión espiritual de la personalidad; b) contribuir a la construcción de una sociedad democrática más prospera; c) inculcar el respeto por los derechos humanos y la observancia justa y humana de los deberes correspondientes; d) combatir cualquier espíritu de intolerancia y odio; e) reconocer la realidad nacional e identificarnos con los valores de esta realidad; y f) plantear la unidad de todos los pueblos centroamericanos. La Ley General además declara en su artículo 16 que el Ministerio de Educación asegurará el fomento de los siguientes componentes a través de todo el sistema educativo nacional: la Constitución de la República y la formación cívica y moral de los estudiantes; la comprensión y observancia de todos los derechos y

deberes humanos; respeto mutuo y solidaridad entre todos los residentes del país; y la formación de actitudes positivas hacia la utilización racional de los recursos naturales y la conservación de la cultura nacional.

El Ministerio de Educación además elaboró una serie de planes nacionales para la reforma educativa con el fin de alcanzar las metas ya descritas. Dos importantes planes de acción elaborados por el Estado en el campo de la educación incluyen el Plan Nacional para la Cultura y la Educación (1983-2000) y el Plan para la Educación Sectorial (1990-1994). Estos dos planes incluyen políticas y objetivos relacionados con la educación cívica y la educación en derechos humanos. Por otra parte, con la cooperación de otras entidades gubernamentales, no gubernamentales, internacionales e intergubernamentales, el Ministerio de Educación elaboró el Plan Nacional de Acción de la Educación para Todos en 1992 como resultado de la Declaración Mundial de la Educación para Todos. Las principales estrategias esbozadas en este plan son: 1) acceso universal a la educación; 2) atención prioritaria al proceso de aprendizaje; 3) la adopción de medidas más amplias para extender el alcance de la educación básica; 4) el mejoramiento del ambiente educativo; y 5) el fortalecimiento y la ordenación de acciones.

Aunque ya estaban firmadas las convenciones internacionales, se había promulgado la legislación necesaria y existían planes educativos nacionales, en la realidad resultó muy difícil ejecutar reformas educativas. La última reforma importante del sistema educativo se efectuó en 1968, y desde entonces no se habían revisado los programas de estudio nacionales (currículo formales). Aunque desde entonces se habían hecho algunos intentos de reforma, debido al conflicto armado y la inestabilidad política no se había logrado hasta hace poco ningún progreso visible. Desde la firma de los Acuerdos de Paz en enero 1992, El Salvador ha tenido la oportunidad de comenzar a ejecutar nuevas estrategias educativas con el fin de cumplir con las obligaciones ya mencionadas.

Los problemas nacionales de El Salvador exigieron un gran esfuerzo y la atención de todos los sectores sociales, tales como la salud, agricultura, economía, etc., y al sector educación le correspondió aportar sus especificidades. Ante esta necesidad, la Dirección Nacional de Educación elaboró un plan para el mejoramiento cualitativo del sistema nacional de educación a través de un programa de mejoramiento del currículo académico nacional que respondería a las necesidades individuales, familiares, comunitarias y sociales del país. Con esta reforma se pretende lograr una educación nacional congruente con el nuevo contexto de paz que vive el país, incorporando elementos que promuevan el respeto por los derechos humanos. También se pretende responder a los problemas, necesidades e intereses específicos del niño salvadoreño. El Ministerio de Educación emprendió un esfuerzo muy importante hacia el mejoramiento de la educación cuando en 1992 inició un proceso de elaboración de nuevos currícula educativos para todos los niveles académicos, desde la educación parvularia (preescolar) hasta la superior, incluyendo la formación vocacional. Este esfuerzo forma parte de las estrategias del proyecto denominado "La Solidificación del Alcance de la Educación Básica" (SABE). El objetivo principal de este proyecto es el mejoramiento cualitativo de la educación mediante la realización de diversas acciones durante un lapso de ocho años (1991-1999). En el momento de efectuarse esta investigación, el Ministerio ya había completado la reforma hasta el tercer grado de la educación primaria.

Además de reformar el currículo nacional, el Ministerio de Educación, en colaboración con 23 representantes universitarios de los sectores privado y público elaboraron un nuevo plan para la formación de docentes en el marco del sistema educativo general. Este nuevo plan esboza el perfil académico de un nuevo modelo para educadores profesionales que resalta el respeto por, y la promoción de, los derechos humanos. También se identifican los objetivos y los contenidos que debe perseguir un estudiante universitario de enseñanza primaria y secundaria.

A la luz de las respuestas recientes de El Salvador ante la necesidad de reformar el sistema educativo nacional, incluyendo la formación de docentes nacionales, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) identificó la necesidad de reevaluar la situación actual de la educación en derechos humanos en el país, reconociendo las necesidades y prioridades en el área de la educación en general, y más específicamente la educación en derechos humanos. El tema de la educación en derechos humanos y la cultura democrática en El Salvador ha sido una preocupación continua del IIDH. El Consejo Directivo y el personal que trabaja en el área de la educación siguen convencidos de que la

realización efectiva del respeto por los derechos humanos es un requisito fundamental para asegurar la paz y la consolidación de la democracia en El Salvador, al igual que en cualquier otro país del mundo. La comprensión de esta realidad hace necesaria la realización de acciones orientadas hacia cambios profundos en las instituciones y las conductas y actitudes de los miembros de la sociedad salvadoreña que intervienen directa o indirectamente en el manejo de una cultura respetuosa de los derechos humanos y los valores democráticos.

Como consecuencia de este interés, el IIDH ha ejecutado una serie de proyectos de capacitación en El Salvador para el personal de diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, educadores, los funcionarios públicos responsables por la administración de justicia y, más recientemente, miembros de las fuerzas armadas y la policía civil. Por otra parte, el Instituto ha realizado varios proyectos de investigación relacionados con el tema de la educación en derechos humanos con el fin de estudiar la educación moral y cívica en el país. En estas investigaciones también se puso énfasis en la importancia del tema de los derechos humanos en el marco del sistema de educación formal en El Salvador. La información recogida a través de estos estudios sirvió para ampliar la comprensión del IIDH de la situación actual con respecto a los sistemas formal y no formal del país. No obstante, la educación en El Salvador se encuentra en un estado continuo de cambio y desarrollo. Debido a las reformas educativas efectuadas recientemente, vuelve a ser necesario evaluar la situación actual de la educación en derechos humanos en El Salvador.

Si se ha de continuar con los esfuerzos para desarrollar la educación, promoción e investigación de los derechos humanos en El Salvador, al igual que en el resto del continente, resulta indispensable crear y ejecutar un nuevo modelo educativo basado en los principios democráticos, enseñando la teoría y la vigencia de los derechos humanos en cada nivel del sistema educativo. Se cree que este nuevo modelo contribuirá a la formación de las conductas necesarias, y de esta manera a la construcción de una sociedad justa y democrática. Para que esto se haga una realidad, sin embargo, se requiere de la planificación y ejecución de un programa educativo ambicioso en, sobre y para los derechos humanos y la democracia. Si se ha de colaborar efectivamente con el Ministerio de Educación y otras entidades que trabajan en el campo de la educación, el IIDH reconoce la necesidad de definir primero el papel que debe desempeñar en la elaboración de este nuevo modelo educativo. Para contribuir adecuadamente, era indispensable que primero se identificaran las necesidades y prioridades en el área de la educación en derechos humanos en El Salvador, a fin de seguir mejorando sus esfuerzos actuales en el país y buscando estrategias alternativas de acción.

Los resultados presentados en este diagnóstico - evaluación constituyen un paso más en los esfuerzos del IIDH por apoyar la creación y ejecución de una nueva realidad en la promoción, educación y respeto por los derechos humanos y los valores democráticos en El Salvador. Con estos resultados, y luego de haber identificado las necesidades y prioridades en esta área, el personal del IIDH podrá fortalecer sus actuales esfuerzos en apoyo de la educación en derechos humanos, y además empezar a buscar nuevas y apropiadas estrategias que permitan una mayor inserción de los derechos humanos en el sistema educativo de El Salvador.

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL EN EL SALVADOR:

El sistema de educación formal en El Salvador incluye los siguientes niveles académicos: educación parvularia, primaria, secundaria y superior. La educación parvularia abarca tres años de educación para niños de cuatro, cinco y seis años de edad, si bien en ocasiones se reciben niños más pequeños. Aproximadamente 1.149.000 niños asisten a centros de educación parvularia, el uno por ciento de los cuales tiene menos de cuatro años. Esto representa el 15% de la población total de niños en este grupo etario, lo cual a su vez significa que el 85% de la población no tiene acceso a la educación parvularia. Esta situación ha causado problemas a nivel de la educación básica, donde un número significativo de estudiantes repiten el año lectivo o abandonan la escuela. Aproximadamente un tercio de esta población entre las edades de cuatro y seis años (15%) asisten a centros de educación parvularia privados, mientras que los demás se encuentran matriculados en instituciones públicas (Ministerio de Educación, 1992). Según la Ley General de Educación, este nivel educativo se orienta específicamente hacia:

enriquecer el desarrollo del estudiante en términos de sus habilidades cognitivas, afectivas y psicomotoras; fortalecer el desarrollo armónico de su personalidad; promover el proceso de maduración en el niño a fin de prepararlo para su incorporación en el sistema de educación básica; y cultivar la imaginación creativa y crear interés en, y el desarrollo de, sus facultades de expresión.

La educación básica o primaria también se divide en tres ciclos con tres grados académicos cada uno, para un total de nueve años lectivos. Normalmente, niños de entre siete y quince años de edad pasan por el sistema de educación básica. En 1989, el Ministerio de Educación atendió a una población de 933.348 niños en este nivel, o sea, aproximadamente el 67% de la población que se encuentra en este grupo etario. Se calcula en unos 400.000 el número de niños de edad escolar que fueron excluidos del sistema de educación formal (Ministerio de Educación, 1992). Según la Ley General de Educación, los objetivos de la educación básica en El Salvador son: contribuir al desarrollo armónico de la personalidad del estudiante; prepararlo en las disciplinas de trabajo, orden, estudio, autoestima y persistencia; ofrecer una formación básica en los campos de la ciencia, humanidades, educación física y letras; aumentar la capacidad del estudiante de observar, retener el conocimiento, imaginar, crear, pensar, analizar, sintetizar, razonar y decidir; mejorar la capacidad del estudiante para expresar sus ideas; inculcar ideas sobre el mejoramiento individual y familiar; promover el autoaprendizaje y la capacidad de comprensión; inculcar respeto por los demás seres humanos y el cumplimiento de los derechos y deberes del estudiante.

El nivel de educación secundaria, conocido también como el bachillerato, generalmente atiende a los adolescentes entre las edades de 16 y 18 años. En 1989, hubo un total de 91.448 estudiantes matriculados en este nivel educativo, o sea aproximadamente el 25% de los miembros de este grupo etario (FUSADES, 1990). Los principales objetivos de la educación secundaria son: fortalecer la formación integral de la personalidad del estudiante y así permitir que participe activa, creativa y conscientemente en el desarrollo de la comunidad como un padre o una madre de familia y un ciudadano productivo; y formar a los recursos humanos en el nivel intermedio según la orientación vocacional del estudiante y la mano de obra requerida para el desarrollo socioeconómico del país.

La educación superior generalmente atiende a los estudiantes mayores de 18 años. Según la Ley General de Educación, el propósito de este nivel educativo es: formar profesionales competentes con un gran espíritu de servicio vocacional y sólidos principios éticos; promover la investigación de todo tipo; prestar un servicio social al país; y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento de la cultura nacional que los seres humanos han producido en sus dimensiones tanto nacionales como universales.

Estos niveles educativos se norman por las leyes nacionales tales como las que ya se han mencionado - la Constitución, la Ley General de Educación y la Ley del Magisterio - que establecen el derecho y el deber de todos los ciudadanos salvadoreños a recibir una educación. Tal y como se presentará con claridad en este documento, el marco legal se refiere a un sistema educativo ideal. Lo cual será evidente cuando estos objetivos se contrasten indirectamente con la condición actual del sistema de educación nacional, ya que el desarrollo del mismo es mucho más difícil en la realidad.

ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR:

En un estudio realizado por el Instituto Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Harvard (HIID) en 1992, se calculó en unos 316.934 el número de niños salvadoreños excluidos del sistema de educación formal (HIID, 1992). Esta estadística es sólo uno entre muchos indicadores que demuestran la brecha que existe entre el sistema educativo ideal que El Salvador busca crear y el que existe en el país en la actualidad. Algunos de los niños incluidos en esta estimación nunca han asistido a un centro educativo, otros han dejado la escuela debido a responsabilidades domésticas, mientras que otros han sido expulsados por problemas de conducta. Según otros datos recopilados el mismo año, la cantidad de niños que no pudieron ingresar a primer grado representaba aproximadamente el 15% de la población, o sea, unos 27.000 niños. La mayoría de ellos están concentrados en los sectores "económicamente marginados" del país, principalmente en áreas rurales. Estos niños o bien no ingresan al sistema educativo, o se incorporan tarde y lo abandonan antes de tiempo. En contraste, casi todos los niños que

crecen en áreas urbanas donde existen condiciones económicas más favorables se incorporan al sistema educativo a una edad apropiada y permanecen en el sistema durante todo el período escolar.

Según el mismo estudio, aproximadamente tres de cada diez salvadoreños (el 28%) mayores de catorce años no han recibido educación formal alguna. Sólo un tercio de la población mayor de 14 años ha logrado pasar del sexto grado de la educación básica. El bajo nivel académico del país refleja la herencia de un proceso que históricamente ha excluido a amplios sectores de la población. Esto se manifiesta indirectamente en las diferencias observadas en el nivel académico por área geográfica, y de manera más directa en las diferencias que existen en el nivel de ingresos. Los resultados sugieren que en ocasiones el género también ha creado una diferencia en el nivel académico alcanzado. Muchas niñas o bien no ingresan en el sistema, o se ven obligadas a retirarse antes de tiempo debido a responsabilidades domésticas, tales como el cuidado de sus hermanos menores, la limpieza del hogar, tareas de cocina, etc. Lo mismo ocurre con muchos varones que no ingresan a la escuela o luego se retiran para efectuar algún trabajo remunerado. El documento señala que el nivel más bajo de asistencia escolar se da en las zonas rurales de la región occidental del país. En esta región, aproximadamente el 85% de los niños entre las edades de cuatro y seis años y el 40% de los niños entre las edades de siete y quince años, no asisten a la escuela.

Estas estadísticas demuestran que uno de los problemas fundamentales del sistema educativo nacional, el cual ha puesto en peligro o violado el derecho del niño a una educación básica, es el limitado alcance del sistema de educación básica. Este problema se destaca como una de las muchas prioridades que el Ministerio de Educación busca atender mediante la ejecución de las diferentes estrategias esbozadas en el Plan Nacional de la Educación para Todos (Ministerio de Educación, 1992).

A pesar de la Constitución y las leyes nacionales que garantizan una educación básica gratuita para todos, en la práctica esta obligación resulta mucho más difícil de cumplir. Muchos centros educativos, tanto privados como públicos, cobran una serie de gastos indirectos que muchas familias no pueden pagar, como el costo de uniformes, transporte, refrigerios, útiles, etc. Para aquellos niños que pueden o deben trabajar, su tiempo en la escuela también representa un costo de oportunidad adicional. En otras palabras, estos niños deben sacrificar el ingreso que hubieran generado si no estuvieran asistiendo a la escuela, del cual dependen muchas familias para su sobrevivencia. El trabajo remunerado no es la única modalidad de trabajo que representa un costo indirecto cuando los niños asisten a la escuela. El trabajo doméstico también implica un costo de oportunidad para la familia de los niños - y usualmente las niñas - que asisten a la escuela en vez de quedarse en el hogar y así permitir a los miembros adultos de la familia trabajar afuera.

En un estudio patrocinado por UNICEF que abarcó un total de 786 niños entre las edades de siete y dieciocho años en quince diferentes asentamientos urbanos marginados en el área metropolitana y en las principales ciudades del país, se constató que casi la cuarta parte (el 23%) no asistían a la escuela. La cifra era casi igual para ambos sexos, el 23,2% de los varones y el 23,5% de las niñas no asistían a la escuela (UNICEF, 1991). La razón principal expresada por estos niños para no asistir a la escuela era de carácter económico. Además de la gran cantidad de niños que no asistían a la escuela, el estudio reflejó otro problema muy evidente: el hecho de que niños mayores se encuentran en grados lectivos inferiores. El estudio indica que solamente un tercio de los niños incluidos en el mismo (el 33.6%) asistían al grado académico que les correspondía por su edad. Esto se debe en parte al hecho de que muchos niños ingresan al sistema de educación en forma tardía.

Existe, además, un serio problema en El Salvador por la repetición del año lectivo, lo cual ha sido reconocido en los últimos diez años. En 1989, el índice de repetición del primer grado en El Salvador se calculó en aproximadamente el 56% (FUSADES, 1990). Los estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos, y los que viven en áreas rurales, tienen una tasa de repetición más alta que el promedio nacional. En muchos casos los niños deben repetir el año lectivo porque abandonan y luego vuelven a ingresar en el mismo nivel en que estaban. En la mayoría de los casos, la repetición se da en el primer grado, donde se encuentran estudiantes de entre seis y dieciocho años. Un estudio efectuado por el Ministerio de Educación denominado "Análisis Cuantitativo del Nivel de Educación Básica

Correspondiente a la Serie Histórica 1988-1989" encontró que aproximadamente la quinta parte de la población infantil matriculada en el primer grado de la educación básica debería repetir el curso.

Estas cifras reflejan una crisis importante en el sistema educativo de El Salvador, la cual inevitablemente incide en el crecimiento y desarrollo del país en su totalidad. Un número significativo de niños nunca se han matriculado en una escuela, otros lo han hecho muy tarde, y muchos más, sobre todo los más pobres y los que residen en áreas rurales, han tenido que abandonar el sistema educativo antes de tiempo presionados por la necesidad de trabajar. Aunque sea intencionalmente o no, estos factores han contribuido a la transformación de la escuela en un factor más de discriminación social. Tal y como lo demuestran estas cifras, el Ministerio de Educación y otras entidades nacionales e internacionales que intervienen en el campo de la educación en El Salvador enfrentan en la actualidad numerosos desafíos en su lucha por mejorar la calidad de la educación y hacer que sea accesible para todos. El desarrollo de un sistema que fomente el respeto por los derechos humanos fundamentales vendrá a ser un desafío más.

RESUMEN DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS ANTERIORMENTE EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS:

Junto con una serie de otros organismos gubernamentales, no gubernamentales, internacionales e intergubernamentales, el Ministerio de Educación de El Salvador ha hecho importantes esfuerzos para insertar los derechos humanos en los sistemas educativos tanto formales como no formales del país. Entre los mismos se destacan los siguientes:

- 1) En 1989, la Dirección de Formación y Capacitación Docente elaboró un proyecto de capacitación para maestros en áreas temáticas que incluyen valores morales y cívicos, y concientización acerca de la coyuntura nacional. La primera fase del proyecto se ejecutó en el primer semestre de 1990 con la edición de materiales de apoyo y la capacitación de facilitadores para el proyecto. Se imprimieron nueve módulos para la educación en valores cívicos y morales para los grados primero a noveno. Entre 1990 y 1991 se capacitó a un total de 8.170 maestros de educación básica en temas relacionados con los valores morales y cívicos. Entre 1991 y 1992 se capacitó a un total de 2.250 maestros de primer grado en la misma área. Como resultado de esta coordinación, 1.300 profesores de educación secundaria de la región occidental del país también fueron capacitados en una serie de seminarios. No obstante, la experiencia se suspendió debido a problemas no previstos y riesgos institucionales relacionados con el conflicto armado que todavía vivía el país al inicio del proyecto, (Samayoa, 1993).
- 2) En noviembre de 1990, el Ministerio de Educación, en colaboración con el IIDH y UNICEF, organizó un taller para capacitar a 121 supervisores educativos en los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 3) Como parte del Plan Nacional de la Educación para Todos, el Ministerio de Educación tiene programado fortalecer los programas existentes. Entre los mismos figuran: el Programa de Atención Integral para Niños de 0-6 Años con Participación Comunal (PAIN); el Programa Escuela para Padres de Familia; el Programa de Educación Parvularia No Formal para Niños de Poblaciones Refugiadas y Marginadas; el Proyecto de Alfabetización Móvil y Educación Básica para Todos en El Salvador (UNESCO/PNUD); el Programa para el Desarrollo de la Educación Básica y Medicina Preventiva con Participación Comunitaria; y el Proyecto para la Capacitación de Líderes Comunitarios.
- 4) Durante los primeros meses de 1993, el Centro de Estudios de la Aplicación del Derecho (CESPAD) realizó una serie de conferencias con directores y supervisores del Ministerio de Educación en varios departamentos del país a fin de promover la inclusión del estudio de la Constitución Política para estudiantes de primaria y secundaria.

- 5) La Universidad Católica del Oriente también ha organizado encuentros para discutir los derechos del niño en muchas escuelas en todo el país. Durante estas actividades, además se distribuyeron impresos sobre el tema.
- 6) A principios de 1994, el Patronato Pro Integración de la Mujer al Desarrollo (PIMUDE) preparó un proyecto conocido como la "Divulgación y Cumplimiento de los Derechos Humanos del Niño", centrando su trabajo específicamente en cinco centros de educación parvularia, dos urbanos y tres rurales, que emplean una metodología participativa que incluye métodos como juegos y dramatizaciones. La Fundación ha trabajado con 444 padres de familia, 431 niños y 279 maestros. Distribuyó un folleto sobre derechos humanos entre todos los participantes. Según la persona encargada de la región central del proyecto, las tres poblaciones meta han respondido bien al proyecto, si bien pareciera que los maestros han sido menos receptivos que los otros dos grupos.
- 7) La Asociación Salvadoreña de Desarrollo Integral (ASAI) también ha realizado programas de capacitación con niños de áreas rurales en un esfuerzo por incluir el tema de los derechos humanos en el currículum para la formación de niños. Mediante estos esfuerzos se pretende ayudar a los niños a ser personas responsables, analíticas, solidarias, capaces de desarrollar su autonomía y de tomar decisiones. Este modelo de formación abarca tanto a educadores como a miembros de la comunidad.
- 8) Recientemente la Defensa de Niños Internacional (DNI) organizó reuniones con el fin de presentar materiales impresos y así promover el conocimiento y defensa de los derechos del niño en El Salvador.
- 9) En 1991 el Ministerio de Educación empezó a ejecutar un proyecto denominado "Solidificación del Alcance de la Educación Básica" (SABE), financiado por USAID y el Gobierno de El Salvador. El principal objetivo de este proyecto es mejorar la calidad de la educación mediante la realización de diversas acciones en el transcurso de los próximos ocho años. Estas acciones incluyen una revisión del currículum nacional, mayor acceso a materiales didácticos, el desarrollo de sistemas de verificación, evaluación y capacitación para educadores, supervisores, directores y personal técnico, y el mejoramiento de la administración de la educación. En la siguiente sección analizaremos la reforma del currículum con más detalle.
- 10) El Programa "Cultura de Paz en El Salvador" de UNESCO incluye una serie de proyectos que garantizan un tratamiento horizontal e interdisciplinario de temas como la comunicación, información, las necesidades de la juventud y la mujer, comunicación educativa y cultural, ciudadanía democrática, etc. Estos proyectos tienen un impacto básico en todas las diferentes dimensiones de la cultura de paz. Algunos incluyen: Ciudadanía Democrática y Desarrollo Humano; Recuperación y Desarrollo de la Identidad Nacional en una Cultura de Paz; y el Aprendizaje y la Vivencia de una Cultura de Paz.

C A P Í T U L O 1

EL CONTENIDO TEMÁTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL NUEVO CURRÍCULUM NACIONAL

(Parte de la información incluida en este capítulo ha sido adaptada del informe final presentado por Mario Nochéz)

EL CONTENIDO TEMÁTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL NUEVO CURRÍCULUM NACIONAL:

Como parte de un plan global tendiente a mejorar la calidad de la educación, en 1992 la Dirección Nacional de Educación, a través de la Dirección de Currículum, inició un proceso progresivo para la elaboración de nuevos programas de estudio nacionales o currícula para todos los niveles de la educación, desde la parvularia hasta la superior, e incluye la capacitación vocacional técnica. A la hora de completar este documento, el Ministerio ya había elaborado nuevos programas de estudio nacionales para la educación parvularia y hasta el tercer grado de la educación primaria. Los programas de estudio para los demás niveles serán elaborados en forma progresiva.

El Ministerio de Educación comenzó este proceso con la realización de una investigación participativa para identificar las necesidades, intereses y problemas del niño salvadoreño en términos de la educación. El proceso de mejoramiento cualitativo del currículum nacional ha obligado al Ministerio a revisar los objetivos y contenidos de los programas de estudio nacionales con el fin de asegurar que sean congruentes con el desarrollo de la personalidad del niño y con las necesidades e intereses de la sociedad en su totalidad. También necesitaba asegurar que las nuevas modificaciones respondían a los problemas que enfrenta el país en la actualidad, tales como el crecimiento demográfico, el alto índice de pobreza, la baja calidad de la salud individual y comunitaria, la crisis en las funciones sociales de la familia, y la crisis de integración social e identidad cultural.

Estructura del Nuevo Currículum Salvadoreño:

Cada uno de los nuevos programas de estudio contiene "unidades didácticas" para cada materia académica. Cada unidad consta de objetivos y contenidos centrados en un tema básico, actividades individuales o en grupo destinadas a contribuir al desarrollo cognitivo básico del estudiante, además de su socialización y personalización, y finalmente criterios para su evaluación. Cada programa de estudio desarrolla un total de siete asignaturas. Estas incluyen las siguientes: lenguaje, matemáticas, ciencia, salud y el medio ambiente, estudios sociales, educación artística y educación física. Cada materia se organiza en una secuencia lógica de tres o cuatro unidades didácticas diseñadas de tal forma que logren los objetivos del grado académico específico y el material académico abarcado. Dentro de las unidades didácticas se encuentran tres tipos de actividades diferentes; motivacionales, de desarrollo y culminacionales.

La Presencia de los Derechos Humanos en el Nuevo Currículum Salvadoreño:

Al analizar los nuevos programas de estudio para la educación parvularia y básica (primero a tercer grado), es evidente que hasta la fecha el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Currículum, ha tenido éxito en incorporar el contenido y los valores de los derechos humanos al recién modificado currículum nacional. Los programas de estudio no contienen áreas temáticas específicas o unidades dedicadas al tema de los derechos humanos, sino que más bien los temas y valores estrechamente vinculados con los derechos humanos están presentes tanto explícita como implícitamente en los objetivos presentados y las actividades desarrolladas en diferentes unidades a través de todos los programas.

La presencia de los derechos humanos es más evidente en tres unidades didácticas en particular: la Escuela, la Familia y la Comunidad. En el caso de la educación parvularia, estas tres unidades conforman todo el programa de estudio. En el caso del primer ciclo de la educación básica (primer a tercer grado), estas tres unidades se desarrollan como parte de los estudios sociales.

Dentro de estas unidades didácticas, los siguientes derechos humanos se pueden encontrar explícita o implícitamente en los objetivos y/o actividades de cada unidad:

- * El derecho a una nacionalidad
- * El derecho a una educación
- * Igualdad de derechos sin discriminación por razones de género
- * El derecho de acceso a la información y a los medios públicos
- * El derecho a la libre asociación
- * El derecho a la salud, alimentación, vestido y vivienda
- * El derecho a formar una familia
- * El derecho a un trato igual y justo, sin explotación
- * El derecho al amor y comprensión de los padres
- * El derecho a la libre expresión y a una opinión propia.
- * El derecho al descanso, recreación y diversión
- * El derecho a protección especial para el desarrollo físico y mental
- * Los diferentes deberes y derechos asociados con la vida familiar y en la comunidad

Junto con temas específicos relacionados con los derechos humanos, también se desarrollan y se fomentan valores y actitudes específicos en las actividades que promueven el aprendizaje de una cultura de respeto por los derechos humanos. Estos valores y actitudes aparecen tanto explícita como implícitamente a lo largo de una o más de las tres unidades didácticas ya mencionadas. Entre los mismos figuran:

- * Igualdad
- * Cooperación
- * Solidaridad
- * Sinceridad
- * Respeto mutuo
- * Iniciativa
- * Consenso
- * Comprensión
- * Actitudes y conductas democráticas
- * Diálogo
- * Respeto por las ideas de los demás
- * Aprecio
- * Protección de la dignidad
- * Responsabilidad
- * Compartir
- * Coexistencia pacífica y democrática
- * Participación
- * Organización
- * Amor
- * Trabajo
- * Unidad
- * Democracia
- * Capacidad de escuchar activamente
- * Valor de otras personas
- * Tolerancia

Dentro de las unidades didácticas ya mencionadas, el desarrollo de cada tema sigue un patrón lógico y secuencial. Se abordan cuatro aspectos específicos que se vinculan con temas y valores asociados con los derechos humanos. Estos aspectos proporcionan una base sobre la cual, desde temprana edad, los niños tienen la oportunidad de practicar y experimentar los derechos humanos en la escuela, el hogar y la comunidad. Se abordan de manera progresiva desde el nivel de la parvularia hasta el tercer grado de la educación básica, y cada año se profundiza más. Conforme se elaboran los nuevos programas para los demás niveles educativos, se seguirán analizando estos aspectos. Todas las unidades didácticas mencionadas, a través de sus objetivos y actividades, incluyen los aspectos específicos que contienen valores y actividades que apoyan los derechos humanos. Los cuatro aspectos incluyen los siguientes:

a) **Autoestima:**

Las unidades didácticas ponen énfasis en temas que permiten a cada estudiante ir adquiriendo un sentido de auto-estima y también del valor de los demás. A través de las actividades, los estudiantes pueden descubrir sus propias cualidades personales, además de sus fortalezas y debilidades, al tiempo que comienzan a formar su propio autoconcepto. Las unidades también contienen objetivos y actividades que ayudan a los estudiantes a aprender acerca de, y valorar, las cualidades específicas de sus compañeros, amigos, maestros, padres, hermanos y las demás personas que desempeñan un papel en sus vidas. En lo que a los derechos humanos se refiere, este aspecto es importante en la medida en que una autoestima positiva también refuerza el concepto de autodignidad y autorespeto, lo cual a la vez aumenta el respeto por los demás a fin de tratarlos con dignidad. Si el estudiante adquiere un sentido de autoestima, esto puede

resultar en un fuerte respeto por los derechos humanos si el tema se desarrolla plenamente en el aula.

b) Reconocimiento de los Deberes y Derechos a Nivel Personal, Familiar y Comunal:

A lo largo de cada unidad, se presentan varios temas y actividades con la intención de ayudar a los estudiantes a aprender sobre sus deberes y derechos en su escuela, en el hogar con su familia, en su comunidad y en general como un ciudadano del país. Se da énfasis especial a los diferentes derechos del niño tales como: a tener un nombre, una nacionalidad, amor y comprensión, descanso, alimentación, trato igual, etc. También se resaltan los deberes y responsabilidades de los estudiantes como miembros de su escuela, familia y comunidad, tales como la colaboración, la participación en actividades que contribuyen al bienestar de todos, la cooperación, etc. Además, las unidades resaltan la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para ambos sexos, sin discriminación.

c) Trabajo Organizado en Grupo:

Al emprender las actividades presentadas en las diferentes unidades, el estudiante empieza a aprender a trabajar efectivamente en grupo con otros estudiantes. A través de sus propias acciones debe aprender a participar en forma organizada y democrática. Las actividades están diseñadas de tal manera que orienten a los niños a aprender a practicar valores y actitudes de respeto y tolerancia por las ideas de otras personas, desarrollar su capacidad de escuchar activamente y discutir, lograr consenso, y trabajar de una manera que demuestre solidaridad. Se supone que deben lograr esto mediante la planificación y evaluación de diferentes actividades en la escuela, familia y comunidad.

d) La Práctica de las Normas Básicas de Convivencia Pacífica en la Familia y la Comunidad:

Los objetivos y actividades también buscan fomentar la práctica de las normas básicas de convivencia pacífica, tales como la armonía, integración, unidad, cooperación, justicia, libertad, amor, igualdad, respeto, comprensión, tolerancia, y aceptación, tanto en la familia como en la comunidad, que les permitirán convivir en forma pacífica y democrática. En los nuevos programas de estudio, los alumnos comienzan a practicar estas normas básicas en la escuela a temprana edad y se les anima a que practiquen las mismas fuera de la escuela, en el hogar y en la comunidad. Las actividades fomentan el desarrollo de las aptitudes requeridas para formar relaciones interpersonales afectivas con las demás personas que figuran en las vidas de los estudiantes, resaltando el autorespeto y el respeto por los demás, cooperación, solidaridad y apoyo para otras personas.

El Contenido de Derechos Humanos en la Educación Secundaria:

El Ministerio de Educación no ha terminado de elaborar los nuevos programas de estudio para la educación secundaria. Como ya se ha mencionado, la elaboración de los nuevos programas sigue un procedimiento progresivo que eventualmente incluirá la secundaria. Investigaciones anteriores han demostrado que el contenido de derechos humanos no está presente en forma explícita en el currículum actual de este nivel. Tampoco existe una materia referida específicamente a la educación moral y cívica. El Director Nacional de Diseño Curricular ha dicho que los viejos currícula son anticuados y obsoletos, y que no responden a las necesidades y exigencias actuales de la población salvadoreña en general y los adolescentes en particular.

Sin embargo, otras investigaciones han demostrado que este nivel educativo en particular ofrece oportunidades muy positivas para la introducción de los aspectos más teóricos y legales de los derechos humanos. A esta edad la mayoría de los estudiantes ya han adquirido la capacidad de pensar

abstractamente y ser más analíticos y críticos de las asignaturas que estudian (Samayoa, 1993). Estas técnicas y aptitudes permitirían a los estudiantes aprender más a fondo acerca de los fundamentos de los derechos humanos. Al haber aprendido ya muchos de los valores y deberes relacionados con los derechos humanos, en la secundaria los estudiantes podrían ampliar esta base de conocimientos y comprender más plenamente el campo de los derechos humanos, su significado y utilidad.

Se podría incorporar aspectos de los derechos humanos y la educación moral y cívica en las materias contempladas actualmente por el currículum para la secundaria. La materia de estudios sociales incluida en el currículum actual contiene áreas y temas que se prestarían para el análisis de modelos de organización social y circunstancias históricas que favorecen o impiden el funcionamiento del estado de derecho y la práctica del respeto por los derechos humanos. Los cursos de filosofía que se ofrecen en este nivel también se prestarían para un análisis de la historia de ideas políticas y sociales, la cual a su vez podría incorporar los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos (Samayoa, 1993). Hasta que no se hayan introducido oficialmente los nuevos programas de estudio para la secundaria, y aún después, sería importante promover la integración de los derechos humanos y la educación cívica en otras materias que actualmente aparecen en el currículum.

El Contenido de Derechos Humanos en la Educación Superior:

Al igual que en el caso de la educación secundaria, el Ministerio de Educación todavía no ha emprendido el proceso de revisión del currículum de educación superior. Sin embargo, al examinar el contenido del currículum usado actualmente por las facultades de derecho de cinco universidades (Centroamericana, Gavidia, Matías Delgado, Tecnológico, y la Modular Abierta), es evidente que los fundamentos jurídicos legales de los derechos humanos se incluyen en las siguientes materias: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Público Internacional, Derecho Laboral, y Derechos Humanos. Vale la pena destacar que la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas es la única que ofrece los derechos humanos como una materia específica y que abarca el contenido de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y civiles. Las otras materias básicamente son iguales y cubren materias similares. Los temas tratados bajo cada materia incluyen los siguientes:

***Derecho Constitucional:**

- El Estado y la Persona
- Deberes y Derechos de cada Ciudadano
- Suspensión y Pérdida de Derechos
- El Sufragio
- El Organismo Electoral y su Organización
- El Derecho Electoral
- El Sistema Electoral
- Partidos Políticos

***Derecho Penal:**

- Delitos contra la Vida
- Delitos contra el Derecho a Resistir
- Delitos contra la Libertad Personal
- Delitos contra el Derecho a la Privacidad
- Delitos que Ocurren en el Matrimonio
- Delitos contra la Seguridad Colectiva

***Derecho Público Internacional:**

- Deberes y Derechos Recíprocos del Estado
- Principio de Libertad de los Estados

***Derecho Laboral:**

- El Derecho Colectivo al Empleo
- El Derecho Individual al Empleo
- Libre Asociación bajo la Ley
- La Asociación Profesional

- La Libre Asociación del Patrón
- Derechos y Obligaciones del Trabajador y el Patrón
- El Derecho a Huelga

El nuevo plan para la formación de docentes:

Como respuesta a las demandas de la modernización de la enseñanza y el perfeccionamiento del servicio ofrecido por los docentes, el Ministerio de Educación, en colaboración con 23 universidades de los sectores privado y público, ha elaborado un nuevo plan para la formación de docentes dentro del marco del sistema de educación general, específicamente para los ciclos I y II. A lo largo de su historia, El Salvador ha transferido la responsabilidad para la formación de docentes entre el Estado, a través del Ministerio de Educación, e instituciones técnicas privadas. Esto ha creado una situación muy inestable para la ejecución de cualquier nuevo plan para la formación de docentes. Finalmente, en 1981 el gobierno creó la Comisión Nacional para la Capacitación del Docente con el fin de unificar las dispersas acciones ejecutadas para la educación de docentes y crear nuevas políticas, planes y programas para educar y capacitar a los docentes nacionales. Para alcanzar estos objetivos, la Comisión recientemente formuló un nuevo programa conocido como el Programa Nacional para la Capacitación de Docentes (PRONACADO) que incluye cuatro proyectos principales para la formación de educadores: 1) Ciclos I y II de la Educación Básica; 2) Educación Especial; 3) Ciclo III de la Educación Básica; y 4) Educación Secundaria.

Se hizo un primer intento de ejecutar un plan para la formación de maestros de educación básica en las instituciones tecnológicas privadas, pero éste no tuvo mucho éxito. Dada la naturaleza de instituciones de este tipo, las cuales en muchos casos se dirigen específicamente hacia la técnica de producción, algo muy diferente de una institución dedicada a la educación y formación de docentes, el proceso fue deficiente. Debido a este fracaso inicial y también con el propósito de reorientar los subsistemas de la educación de docentes, en 1989 el gobierno suspendió las admisiones para la especialidad de educación básica en todas las instituciones que habían sido autorizadas para enseñar la misma. Como consecuencia, en la actualidad ninguna institución del país se dedica a la formación de docentes para la educación básica. Por consiguiente, se contrata a muchos docentes de otros niveles del sistema educativo para enseñar la educación básica. Sin embargo, esto típicamente ha creado problemas en la calidad de la educación ofrecida debido al hecho de que los educadores trabajan en niveles para los cuales no han recibido ninguna preparación previa.

Ante esta situación y debido a las otras serias inquietudes y prioridades del pueblo salvadoreño en relación con el campo de la educación, el Ministerio de Educación inició un proceso tendiente al desarrollo de un nuevo enfoque educativo con el fin de mejorar en forma sustancial los problemas identificados. Como ya se ha mencionado, se impulsó un plan nacional para el mejoramiento cualitativo del sistema educativo. A fin de asegurar la efectividad de sus esfuerzos para mejorar la educación nacional cuantitativa y cualitativamente, de acuerdo con las necesidades, intereses y problemas de la sociedad salvadoreña, el Ministerio considera que es de vital importancia redefinir las políticas relacionadas con la formación de docentes en el área de la educación básica con el fin de educar y capacitar a los educadores profesionales comprometidos con el mejoramiento de la realidad nacional y capaces de analizar, interpretar y transformar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales del país.

Así fue que la elaboración de este nuevo plan para la formación de docentes de los ciclos I y II de la educación básica se efectuó de una manera democrática, con la activa participación de todas las partes involucradas que tienen intereses por igual en la formación de futuros maestros. En su marco doctrinal (fundamentos, objetivos y perfil), el nuevo plan esboza un nuevo modelo profesional para los docentes nacionales, dentro del cual el respeto por, y la promoción de, los derechos humanos se consideran cualidades fundamentales. También se identifican los objetivos y el contenido que perseguiría un estudiante universitario de educación primaria y secundaria.

El nuevo plan es congruente con las demandas y requerimientos de los programas de estudio que se elaboraron recientemente. Por esta razón, el perfil del nuevo educador profesional esbozado en el plan destaca la importancia del papel del docente como un facilitador del conocimiento, no como una figura autoritaria imponente. Además, el plan resalta el hecho de que los nuevos docentes deben tener una auténtica vocación como educador. Otros puntos destacados en el nuevo modelo para docentes nacionales incluyen un respeto por, y compromiso con, los derechos humanos y los Acuerdos de Paz. El siguiente cuadro esboza la principal doctrina de los derechos humanos dentro del marco del nuevo plan para la formación de docentes.

Fundamento	Objetivos	Perfil Académico
<u>General:</u> -La persona humana y su formación integral como la meta del proceso educativo. -La formación de una conciencia nacional, moral, social, política, histórica, crítica y cívica. <u>Postulados:</u> -Los valores son el enfoque central de la participación democrática. -Participación en la explicación de, y consenso sobre, criterios.	-Desarrollar la capacidad para debatir ideas, participar conscientemente y ser responsable en la dinámica de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. -Formar docentes que sean facilitadores, catalizadores y animadores en el proceso educativo. -Formar una conciencia moral que fortalezca los valores morales que fomenten acciones humanas positivas y generen la solidaridad entre sus semejantes. -Fomentar la práctica de, y respeto por, los derechos humanos como fundamentos de la democracia.	<u>Cualidades:</u> -Crítico, capaz de autocrítica, objetivo, solidario y sociable. -Conocedor de problemas comunales e interesado en resolverlos. -Democrático y respetuoso de los derechos humanos, especialmente de los derechos del niño. <u>Conocimiento:</u> <u>Teoría Científica:</u> -Los Acuerdos de Paz y Derechos Humanos. -Historia y Cultura Nacional. <u>Aptitudes Metodológicas:</u> -Generar acciones positivas dentro y fuera del centro educativo. -Fomentar y promover la democracia dentro del centro educativo y la comunidad. -Participar en las decisiones evaluativas del centro educativo y del distrito del cual forma parte. -Promover la participación estudiantil y de los padres de familia en las decisiones sobre la educación. -Fomentar la creatividad y un espíritu de cambio entre los estudiantes y la comunidad. <u>Actitudes:</u> -Demostrar sensibilidad sobre las relaciones sociales y económicas de la comunidad. -Respetar las leyes y símbolos nacionales. -Respetar los derechos humanos.

Prioridades del Currículum Salvadoreño:

En este momento, y al igual que en muchos países de la región, El Salvador enfrenta una serie de severos problemas que exigen soluciones globales, integrales y urgentes que reduzcan los efectos negativos de los mismos en la población. Problemas tales como el alto índice de pobreza, desnutrición infantil, desintegración de la familia, la crisis de identidad nacional y el deterioro del medio ambiente afectan la sociedad en su totalidad y deben ser abordados por los diferentes sectores sociales.

Además de estos problemas globales, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (1989-1994) identificó cinco problemas prioritarios dentro del sistema educativo nacional. Estos problemas incluyen: 1) el bajo nivel educativo de la población; 2) el alto índice de repetición estudiantil; 3) el alto índice de analfabetismo; 4) la baja calidad y cobertura del sistema educativo nacional; y 5) la ausencia de una educación formativa que fomente los valores morales y cívicos. A través de diferentes esfuerzos, el Ministerio de Educación ha intentado, y sigue trabajando para solucionar, estos problemas.

Además de los problemas que acabamos de señalar, existen tres áreas que se consideran prioritarias en lo que al currículum salvadoreño debe referirse. Estas son las siguientes:

- 1) **Educación sobre el crecimiento demográfico:** Dada la acelerada tasa de crecimiento demográfico y la reducida extensión del país, es necesario crear una conciencia crítica del problema demográfico y sus repercusiones en la calidad de vida.
- 2) **Educación sobre el medio ambiente:** Al educar a los estudiantes sobre el medio ambiente, ellos adquirirán conciencia del deterioro en los recursos naturales nacionales y mundiales, sus respectivas causas y efectos en los seres humanos.
- 3) **Educación en derechos humanos:** Al educar a los estudiantes acerca de sus derechos humanos y los de otras personas, ellos recibirán elementos fundamentales para lograr la paz, la democracia y el desarrollo a lo largo y ancho del país.

Resumen:

Como parte de un plan global para mejorar la calidad de la educación, en 1992 el Ministerio de Educación inició un proceso para la elaboración de nuevos programas de estudio nacionales para todos los niveles del sistema educativo. En el momento de redactarse este documento, el Ministerio había completado los programas para el nivel de la educación parvularia y hasta el tercer grado de la educación básica. Antes del 1992, la última reforma importante del currículum data de 1968. El proceso del mejoramiento cualitativo del currículum nacional ha obligado al Ministerio a revisar los objetivos y contenidos de los programas de estudio a fin de asegurar que sean congruentes con el desarrollo del estudiante y con las necesidades e intereses de la sociedad salvadoreña.

La estructura de los nuevos programas de estudio se divide en unidades didácticas individuales para cada asignatura académica. Cada unidad contiene objetivos, contenido y actividades tendientes al desarrollo de temas específicos. Si bien los programas de estudio no contienen áreas temáticas o unidades específicas dedicadas al tema de los derechos humanos, tópicos y valores relacionados con los derechos humanos están presentes explícita e implícitamente en los objetivos y actividades de tres unidades didácticas en particular: la Escuela, la Familia y la Comunidad. En estas unidades didácticas se abordan cuatro aspectos específicos que se vinculan con los tópicos y valores asociados con los derechos humanos. Estos incluyen: la autoestima; el reconocimiento de deberes y derechos a nivel personal, familiar y comunal; trabajo organizado en grupo; y la práctica de las normas básicas de la convivencia pacífica en la familia y en la comunidad.

Hasta el momento, el Ministerio de Educación no ha introducido nuevos currícula para la educación secundaria y superior. A nivel de secundaria existen muchas posibilidades para la integración de los

derechos humanos y la educación moral y cívica en las asignaturas del viejo currículum. Los derechos humanos se presentan a nivel de la educación superior a través de las facultades de derecho de, por lo menos, cinco universidades nacionales. La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas es la única que en la actualidad ofrece los derechos humanos como una materia específica.

Ante las demandas que plantea la modernización de la enseñanza, el Ministerio de Educación en colaboración con 23 universidades ha elaborado un nuevo plan para la formación de docentes. Este plan se centra en la formación de docentes para los ciclos I y II de la educación básica debido a la gran demanda por los servicios de educadores en estos niveles. El nuevo plan esboza un nuevo modelo profesional para docentes que resalta el respeto por, y la promoción de, los derechos humanos.

En la actualidad, entre los principales problemas que enfrenta el sistema educativo de El Salvador figuran los siguientes: 1) el bajo nivel académico de la población; 2) el alto índice de repetición estudiantil; 3) el alto índice de analfabetismo; 4) la baja calidad y cobertura del sistema educativo nacional; y 5) la ausencia de una educación formativa que fomente los valores morales y cívicos. Por otra parte, se han identificado las siguientes prioridades para el currículum salvadoreño: educación sobre el crecimiento demográfico, educación sobre el medio ambiente y educación en derechos humanos.

C A P Í T U L O 2

LA OPINION DE LA POBLACION SALVADOREÑA SOBRE LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS (RESULTADOS DE UNA ENCUESTA NACIONAL)

(Parte de la información presentada en este capítulo se adaptó del documento final presentado por el IUDOP)

LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Para la ejecución de uno de los componentes del diagnóstico - evaluación, el IIDH contrató al Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) de El Salvador para que realizara una encuesta de opinión pública con el fin de identificar las opiniones de los diferentes grupos que participan en la educación de la juventud salvadoreña sobre la educación en derechos humanos en el país. El propósito de los datos presentados a continuación es demostrar el conocimiento y las opiniones de la población en general acerca de los temas relacionados con los derechos humanos. Los resultados de esta encuesta son muy importantes para nuestro entendimiento global de la situación actual de la educación en derechos humanos en El Salvador y además sería importante que se tomaran en cuenta antes de efectuar cualquier modificación a los programas existentes, o ejecutar estrategias nuevas. La información que arrojó la encuesta nos permite conocer el nivel de entendimiento y conciencia de la realidad nacional exhibida por el segmento de la población involucrada directa o indirectamente en la educación de la juventud salvadoreña. Entre el 24 de junio y el 1 de julio de 1994, el IUDOP realizó una encuesta de docentes, estudiantes, padres de familia y funcionarios públicos del Ministerio de Educación.

La muestra incluida en la encuesta es representativa de la población nacional y se seleccionó en proporción con la distribución demográfica según el último censo realizado en El Salvador. La encuesta abarcó nueve de los catorce departamentos de El Salvador, divididos según criterios geodemográficos. Se incluyeron los siguientes departamentos en el estudio: Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, La Paz, Usulután, San Miguel y Morazán. Los cuatro grupos meta incluidos en el estudio representan cuatro tipos de personas que en una u otra forma participan en la educación de la población de El Salvador. Estos grupos incluyen: a) funcionarios públicos del Ministerio de Educación; b) docentes; c) padres de familia; y d) estudiantes. Se entrevistó a un total de 1.371 personas distribuidas de la siguiente manera: 41 funcionarios públicos; 419 docentes; 472 padres de familia; y 439 estudiantes.

El IUDOP usó un cuestionario contestado verbalmente en la forma de una entrevista para recoger información sobre la opinión del grupo meta acerca de la realidad nacional, su concepto de los derechos humanos en general y, más específicamente, de la educación en derechos humanos. El cuestionario estaba dividido en tres secciones principales (**véase el Anexo 1**). La primera contiene una serie de preguntas demográficas acerca de la persona entrevistada (sexo, edad, nivel académico alcanzado, situación laboral). La segunda parte del cuestionario incluyó preguntas destinadas a averiguar el concepto y opinión general de la persona entrevistada sobre temas como los derechos humanos, la democracia, las instituciones que se dedican a la defensa de los derechos humanos, la Constitución de la República, la justicia en El Salvador y los recién firmados Acuerdos de Paz. El propósito de esta sección era determinar la opinión y el nivel de cultura política de las diferentes personas entrevistadas. La tercera y última sección consistía de preguntas relacionadas con el tema de la educación y los derechos humanos desde diversos ángulos, incluyendo: a) la importancia de la educación en los derechos humanos; b) las responsabilidades y el papel en términos de los derechos humanos de cada uno de los individuos e instituciones involucradas en el proceso de formación; y d) las alternativas y los métodos para la enseñanza de los derechos humanos dentro del sistema educativo. Si bien el enfoque metodológico de la encuesta varió un poco para los diferentes grupos meta, el concepto básico era coherente.

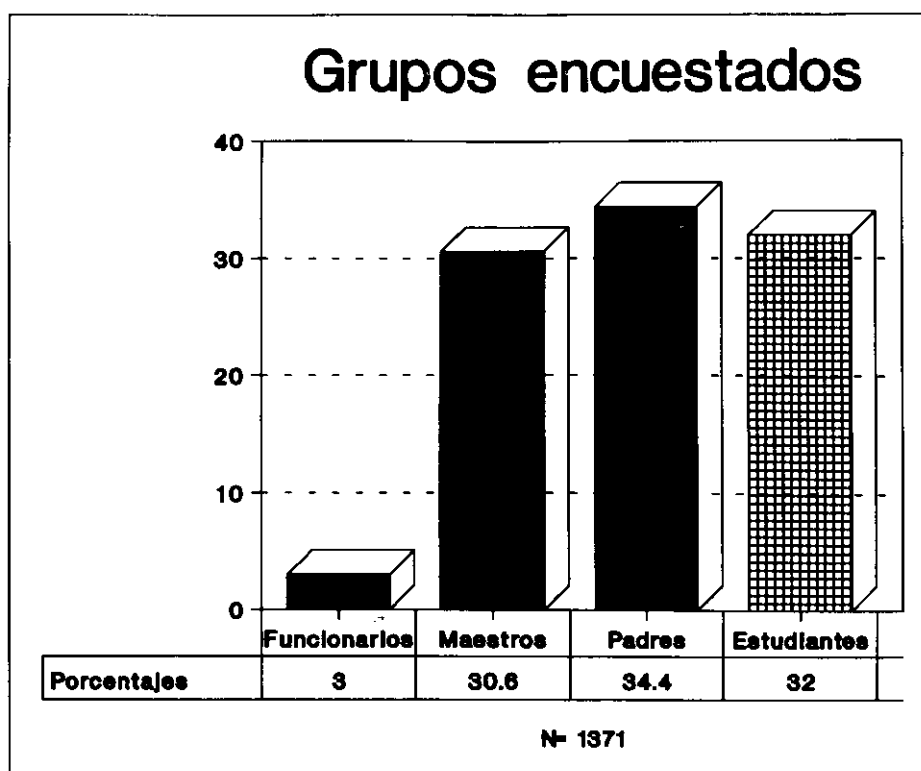


Figura 1

A continuación se ofrece una breve descripción de las características básicas de cada uno de los cuatro grupos meta encuestados, y el método usado para recopilar la información de cada uno.

- a) **Funcionarios públicos:** Esto se refiere a los individuos que se desempeñan como directivos, administradores o supervisores en el Ministerio de Educación de El Salvador. Dada la dificultad de localizar a estas personas, los encuestadores optaron por realizar entrevistas por teléfono para recoger la información necesaria, utilizando un directorio telefónico creado por el propio Ministerio para localizar a todos sus funcionarios públicos y supervisores. De un total de casi trescientos empleados, se entrevistó a más de cuarenta personas en los diferentes departamentos (provincias) del país - o sea, entre dos y cuatro empleados por departamento.

- b) **Docentes:** Los docentes se escogieron con base en el tipo de institución en que trabajaban. Los criterios establecidos para la selección de la muestra incluyeron los siguientes: 1) la afiliación institucional del centro educativo (público o privado) basada en la proporción nacional de docentes que trabajan en cada tipo de institución; 2) ubicación geográfica del centro educativo (urbano o rural); y 3) el nivel de educación especializada ofrecida por el mismo (primaria, secundaria o superior). El estudio incluyó una combinación de todos estos criterios según la proporción nacional. La encuesta se realizó mediante entrevistas individuales y directas con los docentes de los centros educativos seleccionados. Una vez obtenido el permiso necesario, los encuestadores visitaron los centros educativos para entrevistar al número de docentes que se había calculado con anticipación para cada institución. Se realizaron como promedio tres entrevistas por institución.

- c) **Padres de Familia:** Esta población incluyó a personas que en la actualidad tienen hijos de edad escolar, o quienes por lo menos se preocupan por la educación de los hijos de otras personas. En este caso la muestra se atuvo a los criterios de la distribución geográfica de la población a nivel nacional. Se realizaron entrevistas en cada uno de los nueve departamentos incluidos en el

estudio, tanto en zonas urbanas como rurales. La muestra urbana se dividió en cinco sectores sociales: el sector marginado, la clase trabajadora, la clase media baja, la clase media alta y la clase alta. Las zonas rurales quedaron como una categoría independiente. La muestra también consideró el sexo del padre de familia. El cuestionario se aplicó sobre una base de aproximación en los hogares ubicados en el municipio y las zonas aledañas a las escuelas donde anteriormente se había entrevistado a los docentes. Se explicaron los objetivos y los temas de la encuesta en forma verbal y el cuestionario se llenó durante una entrevista. En cada caso se entrevistó a una persona por hogar.

- d) **Estudiantes:** Esta población incluyó a individuos entre las edades de 15 y 21 años cuya actividad primaria es asistir a algún centro educativo, entre el primer grado y el nivel de enseñanza superior. Se recogieron las opiniones del estudiante aprovechando la misma metodología como en el caso de los padres de familia.

De las 1.371 personas encuestadas, el 54% eran mujeres y el 46%, hombres. La edad promedio de las cuatro poblaciones fue de 31 años, con una variable típica de 13 años. En el Cuadro 1 se demuestra la distribución general de las poblaciones según las variables demográficas (véase el Cuadro 1). Se calcula que el margen de error en los resultados es +/- 0.04 (%4).

Cuadro 1
Sondeo de opinión sobre la educación en derechos humanos en El Salvador
Distribución de la población encuestada según variables y grupo encuestado.
(En porcentajes)

VARIABLES	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
SEXO					
Masculino	61.0	35.6	48.8	51.5	46.0
Femenino	39.0	64.4	51.2	48.5	54.0
GRUPOS DE EDAD					
años	1.2	4.8	6.2	80.3	29.4
años	23.2	53.0	45.7	19.2	38.8
años	39.0	34.5	32.6	0.2	23.0
Mayor de 50	36.6	7.7	15.5	0.2	8.9
NIVEL DE ESTUDIOS					
Ninguno	0.0	0.0	12.6	0.0	4.3
Primaria	0.0	0.2	32.1	11.2	14.7
Básica	2.4	0.2	16.5	34.2	16.8
Bachillerato	7.3	19.7	23.8	37.2	26.3
Técnico	63.4	46.3	4.5	1.1	18.0
Universitario	26.8	33.6	10.5	16.3	19.9
SITUACIÓN LABORAL					
Sí trabaja	95.1	98.8	65.5	26.0	63.9
No trabaja	4.9	1.2	34.5	74.0	36.1

NIVEL SOCIOECONÓMICO

Alto	*	*	6.8	6.4	6.6
Medio-alto	*	*	12.7	14.6	13.5
Medio-bajo	*	*	15.7	14.1	15.1
Obrero	*	*	20.8	20.0	20.6
Marginal	*	*	14.2	14.1	14.2
Rural	*	*	29.9	30.8	30.1

DEPARTAMENTO

Santa Ana	21.9	7.2	11.4	11.8	10.5
Sonsonate	9.8	7.4	8.3	9.3	8.4
La Libertad	24.4	28.9	9.1	9.3	15.7
San Salvador	12.2	31.0	35.4	36.7	33.8
Cuscatlán	9.8	6.0	5.1	4.8	5.4
La Paz	9.8	7.2	6.6	6.4	6.8
Usulután	2.4	0.5	8.3	8.9	5.9
San Miguel	7.3	9.3	11.2	8.7	9.7
Morazán	2.4	2.6	4.7	4.1	3.8

TODOS

N	41	419	472	439	1371
%	3.0	30.6	34.4	32.0	-----

* No se obtuvo su nivel socioeconómico.

Tal y como se indica en la Cuadro 1, la mayoría de los funcionarios públicos entrevistados eran del sexo masculino. En el caso de los docentes, sin embargo, la situación era al contrario; la mayoría de la población meta eran mujeres. Las edades promedio de las poblaciones eran las siguientes: empleados del Ministerio de Educación - 43 años; docentes - 36 años; padres de familia - 37 años, y estudiantes - 18 años.

Análisis de los Resultados Generales de la Encuesta:

Los siguientes resultados demuestran la opinión general de las cuatro poblaciones encuestadas; se hicieron divisiones de las poblaciones meta específicas cuando se estimaba conveniente.

1) Concepto de los Derechos Humanos:

Para poder comprender la manera en que la población salvadoreña percibe la situación de la educación en derechos humanos, los encuestadores empezaron por tratar de identificar el concepto básico o comprensión de la población en cuanto a los derechos humanos en general (**véase la Figura 2 y el Cuadro 2**). Tal y como lo indican los gráficos, los grupos encuestados comparten cierta noción sobre el tema. Un tercio de los encuestados identificó o definió los derechos humanos esencialmente como aquellas cosas que poseemos como personas. Casi el mismo porcentaje de la población definió los derechos humanos como respeto o el hecho de que otras personas nos respeten como individuos. Un porcentaje más reducido de personas afirmó que los derechos humanos son algo que nos protege como individuos. Sólo un porcentaje muy reducido de los funcionarios públicos definió los derechos humanos como la libertad y la satisfacción de necesidades básicas.

Tal y como lo demuestra el Cuadro 2, tanto los funcionarios del Ministerio de Educación como los docentes tendieron a definir los derechos humanos en proporciones similares. Los estudiantes

encuestados parecían seguir un patrón similar al de los primeros dos grupos mencionados, pero su falta de conocimiento de los derechos humanos era mayor. Pareciera que los padres de familia le atribuyen más importancia al respeto que los otros tres grupos.

Cuadro 2
Definición de derechos humanos según grupo encuestado
(En porcentajes)

DEFINICIÓN	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
Que tenemos como personas	44.0	43.2	21.4	34.2
Respeto, que nos respeten	29.3	30.3	37.3	23.0
Algo que nos protege	12.2	10.5	16.3	16.9
Derecho a la libertad	9.8	10.7	4.0	4.3
Satisfacción de necesidades	2.4	3.1	3.2	1.6
Otras respuestas	2.4	1.2	3.0	3.4
No sabe	0.0	1.0	14.8	16.6



Figura 2

Si se analizan los conceptos expresados por las diferentes poblaciones sobre los derechos humanos (especialmente los primeros tres conceptos - los derechos como persona, respeto y protección), se podría decir que la razón para estas tres afirmaciones es la idea de que los derechos humanos se relacionan estrechamente con la integridad física de la persona. Si comparamos estas respuestas con las obtenidas bajo otra pregunta incluida en el cuestionario (sobre los derechos más importantes a juicio de cada individuo), observamos que el derecho

mencionado con más frecuencia por los cuatro grupos es el derecho a la vida (**véase los Cuadros 3 a 5 y la Figura 3**). De acuerdo con sus respuestas, para muchos de los entrevistados existía un claro vínculo entre el derecho a la vida y la integridad física de las personas. De esto se deduce que el elemento fundamental para el grupo de salvadoreños encuestados es su situación personal, es decir, en las palabras de uno de los entrevistados, "seguir con vida".

Cuadro 3
Derechos más importantes según grupo encuestado.
Primer derecho mencionado
(En porcentajes)

DERECHOS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Derecho a la vida	65.8	48.9	35.0	37.9	41.0
Libertad de expresión	7.3	16.7	11.2	12.5	13.2
Libertad	9.7	9.1	8.0	5.9	7.7
Protección al niño	4.9	4.8	9.5	6.8	7.1
Derecho a la educación	2.4	7.2	3.4	8.0	6.0
Derecho al trabajo	0.0	1.7	5.1	3.0	3.2
Derecho a la salud	0.0	1.4	3.0	2.3	2.2
Libertad de pensamiento	0.0	1.9	1.9	2.5	2.0
Seguridad pública	0.0	1.9	1.9	1.4	1.7
Derecho a alimentación	2.4	1.4	1.7	1.6	1.6
Justicia	0.0	1.2	2.4	2.1	1.6
Protección de la mujer	0.0	0.2	1.7	2.5	1.5
Derecho a vivienda	2.4	1.0	1.9	1.1	1.4
Protección de los débiles	2.4	0.7	1.3	1.6	1.2
Respeto a la familia	2.4	1.0	0.4	1.1	0.9
Otros derechos	0.0	0.2	2.3	1.4	1.3
No sabe	0.0	0.7	9.3	8.4	6.1

Ahora dígame por favor tres derechos humanos que sean importantes para Ud. Primer derecho mencionado.

Cuadro 4
Derechos más importantes según grupo encuestado.
Segundo derecho mencionado
(En porcentajes)

DERECHOS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Derecho a la vida	12.2	18.4	21.0	18.9	19.2
Libertad de expresión	17.1	14.3	10.6	10.0	11.7
Libertad	19.5	11.2	6.8	6.0	8.2
Protección al niño	0.0	1.9	5.7	6.8	4.7
Derecho a la educación	7.3	10.5	7.4	8.4	8.7
Derecho al trabajo	9.8	8.6	6.4	8.2	7.7
Derecho a la salud	4.9	5.3	5.9	5.5	5.5
Libertad de pensamiento	4.9	6.7	3.4	4.1	4.7
Seguridad pública	0.0	1.2	1.3	1.4	1.2
Derecho a alimentación	2.4	3.3	1.5	2.3	2.3
Justicia	2.4	5.7	4.2	3.2	4.3
Protección de la mujer	2.4	1.7	3.4	4.8	3.3
Derecho a vivienda	9.8	3.3	2.5	3.2	3.2
Protección de los débiles	0.0	1.2	3.8	1.8	2.3
Respeto a la familia	2.4	1.7	0.8	0.7	1.1
Otros derechos	4.9	1.7	2.3	2.3	2.2
No sabe	0.0	3.3	12.9	12.5	9.5

Ahora dígame por favor tres derechos humanos que sean importantes para Ud. Segundo derecho mencionado.

Cuadro 5
Derechos más importantes según grupo encuestado.
Tercer derecho mencionado
(En porcentajes)

DERECHOS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Derecho a la vida	17.1	12.1	15.7	15.7	14.6
Libertad de expresión	4.9	12.4	7.0	8.0	8.9
Libertad	9.7	10.7	5.7	7.8	8.1
Protección al niño	2.4	2.4	1.9	3.9	2.7
Derecho a la educación	14.6	13.8	6.6	7.7	9.4
Derecho al trabajo	12.2	7.2	8.1	6.8	7.5
Derecho a la salud	4.9	4.1	6.6	4.3	5.0
Libertad de pensamiento	12.2	6.9	5.9	6.2	6.5
Seguridad pública	0.0	2.4	1.9	2.5	2.2
Derecho a alimentación	2.4	3.1	0.6	3.6	2.4
Justicia	4.9	7.1	3.8	4.6	2.7
Protección de la mujer	0.0	1.4	2.3	2.3	2.0
Derecho a vivienda	9.8	2.9	4.0	2.3	3.3
Protección de los débiles	0.0	1.0	0.4	1.8	1.0
Respeto a la familia	0.0	1.2	1.3	0.2	0.9
Otros derechos	2.4	1.2	3.6	2.3	2.4
No sabe	2.4	10.0	24.6	20.0	18.0

Ahora dígame por favor tres derechos humanos que sean importantes para Ud. Tercer derecho mencionado.

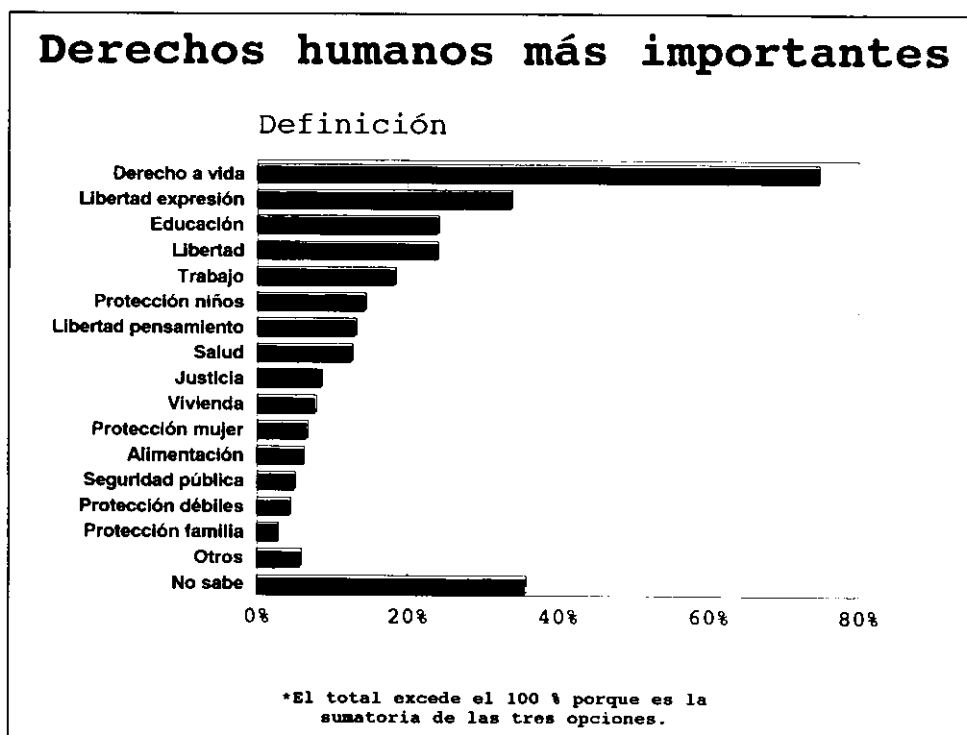


Figura 3

Para comprender mejor esta preocupación por la vida y el énfasis puesto en este derecho básico, es importante examinar la historia de El Salvador en el corto y largo plazo. Hasta hace poco más de dos años, este pequeño país centroamericano estuvo sumergido en una guerra civil que dejó como saldo graves violaciones a los derechos humanos que obviamente incluyeron la violación a la integridad física y la vida de una gran proporción de la población salvadoreña. Ahora que la guerra ha terminado y se han firmado los Acuerdos de Paz, el nivel de delincuencia y violencia en el país sigue en aumento, lo cual es producto en parte de la carencia de soluciones prácticas a los problemas de desempleo de los ex-combatientes de ambos bandos. Este creciente índice de delincuencia, si bien es distinto al de la guerra, sigue representando el mismo, por no decir un mayor, peligro para la integridad de la población salvadoreña. Al igual que en la época de guerra, el actual problema de la delincuencia amenaza la integridad física de las personas. Por lo tanto, el énfasis puesto en el derecho a la vida por las poblaciones encuestadas podría reflejar su percepción de las condiciones actuales del país, que siguen siendo muy precarias.

2) **Conocimiento la Declaración Universal de los Derechos Humanos:**

Con base en la información obtenida en la encuesta, se calcula que ocho de cada diez salvadoreños nunca han escuchado sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Si bien esta cifra cambia en el caso del grupo de empleados públicos encuestados (quienes parecen estar más familiarizados con la DUDH), los otros tres grupos - y especialmente los estudiantes y los padres de familia - tenían muy poco conocimiento de la Declaración (**véase las Figuras 4 y 5**).



Figura 4

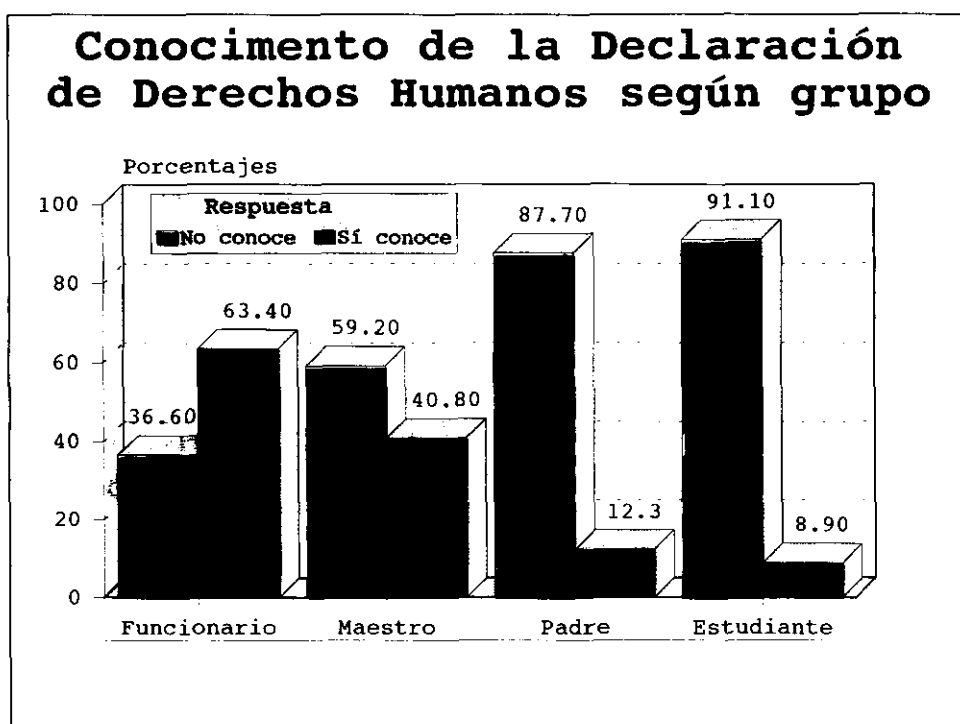


Figura 5

Al analizar la información recopilada, pareciera que esta falta de conocimiento de la DUDH se relaciona estrechamente con ciertas variables que tienen que ver con los estratos sociales. Por ejemplo, la encuesta reveló que la falta de conocimiento de la DUDH entre los residentes de las áreas rurales del país, incluyendo los docentes de dichas zonas, alcanza el 92%, en comparación con el 74% entre los que residen en sectores urbanos. Sin embargo, el nivel académico de los encuestados es la variable que se relaciona más estrechamente con la falta de conocimiento de la Declaración (**véase el Cuadro 6**). Tal y como lo indica el gráfico, cuánto mayor sea el nivel académico logrado, más probable es que la persona haya escuchado de la DUDH.

Cuadro 6
Conocimiento de la Declaración de Derechos Humanos
según nivel educativo

<i>Nivel</i>	<i>No la conoce</i>	<i>Sí la conoce</i>
Ninguno	98.3	1.7
Sexto grado	90.0	10.0
Noveno grado	2.9	7.1
Bachillerato	83.6	16.4
Técnico	57.1	42.9
Universidad	59.8	40.2

3) **La Democracia en el Salvador:**

Los resultados de la encuesta indican que, a nivel global, sólo el 26% de los entrevistados afirmaron que en la actualidad El Salvador es un país democrático. Sin embargo, las respuestas variaban de grupo en grupo. La población estudiantil es más propensa a apoyar la afirmación de que el país actualmente es democrático, mientras que los funcionarios del Ministerio de

Educación y los docentes son los dos grupos que más cuestionan la democracia salvadoreña (véase las Figuras 6 y 7).

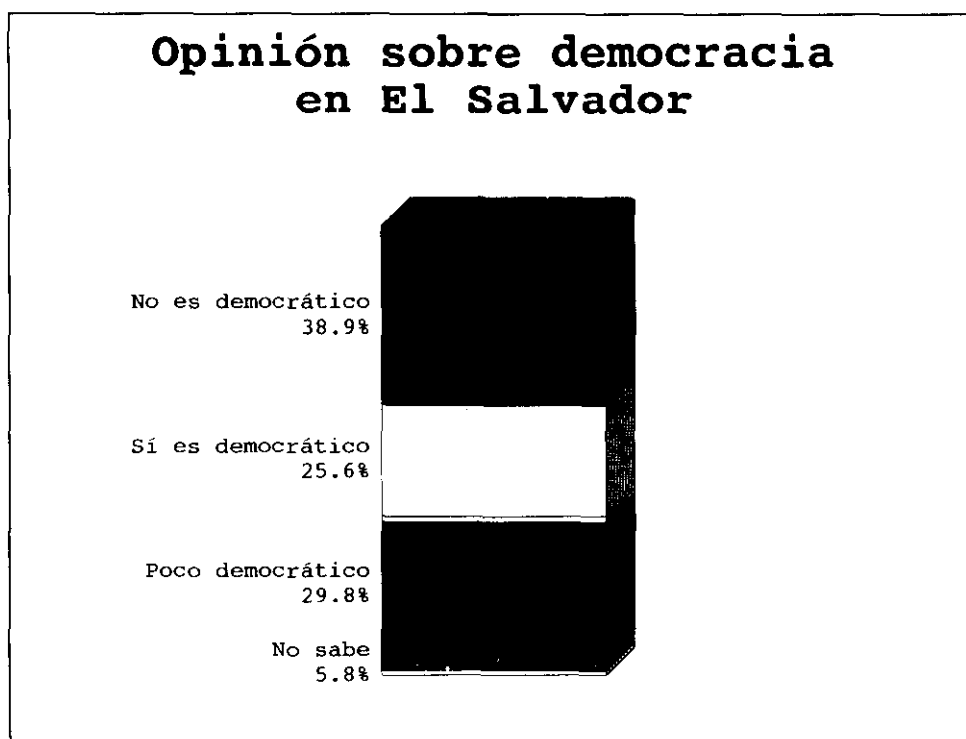


Figura 6

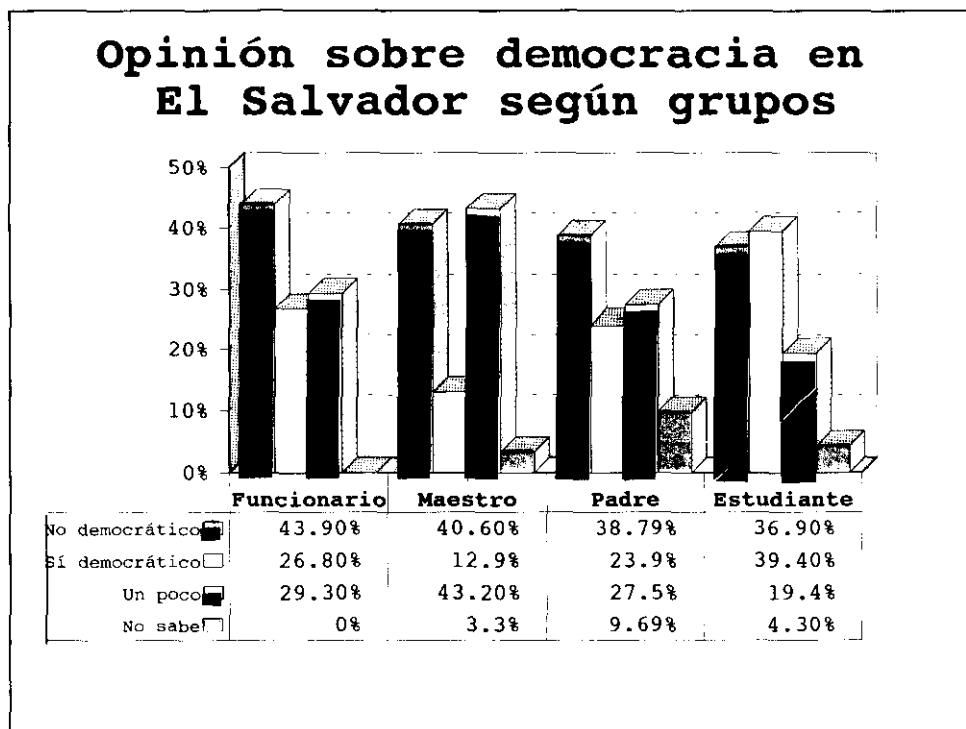


Figura 7

Según los grupos encuestados, pareciera que el proceso electoral desempeña un papel muy importante en el concepto de la democracia en El Salvador. Cuando se les puso a escoger entre las elecciones y el sistema judicial, casi el tercio de los entrevistados afirmaron que el proceso electoral es el aspecto más importante de una democracia. Un porcentaje similar de la población expresó que ambos elementos son igualmente importantes en un país democrático (véase la Figura 8 y los Cuadros 7 y 8).

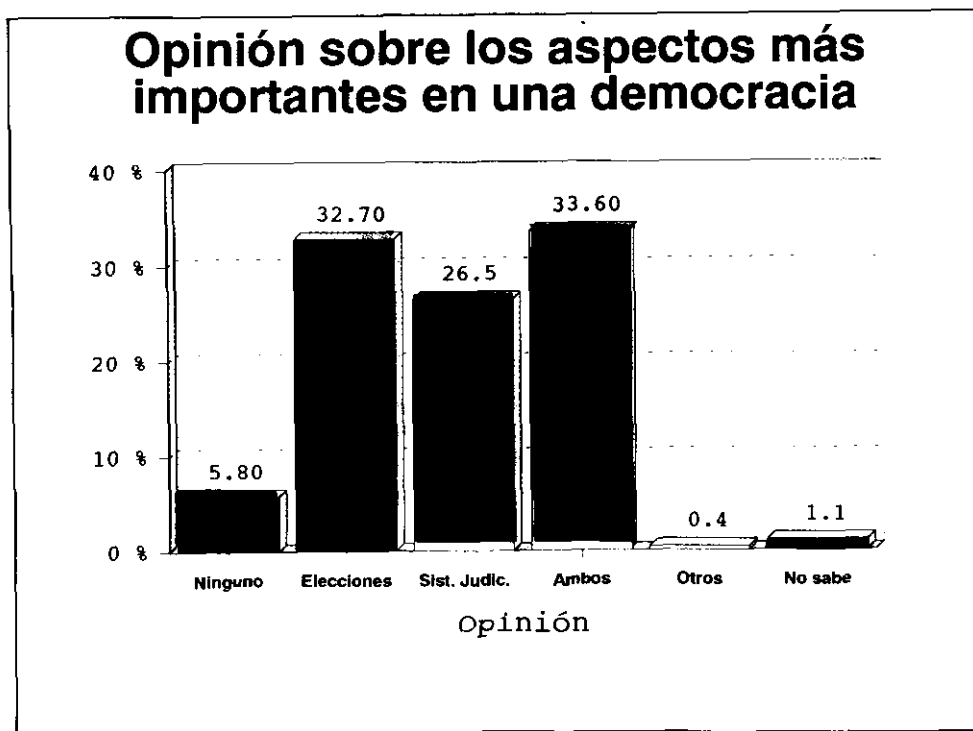


Figura 8

Cuadro 7
El aspecto más importante en una democracia
según grupo encuestado

ASPECTO	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
Ninguno	4.9	2.9	10.0	4.1
Las elecciones	19.5	26.7	33.5	38.7
El sistema judicial	24.4	21.0	26.5	31.9
Ambos	51.2	46.5	28.6	24.8
Otros aspectos	0.0	1.0	0.2	0.2
No responde	0.0	1.9	1.3	0.2

Cuadro 8
El valor más importante en una democracia según grupo encuestado
Primer valor mencionado

VALOR	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Libertad	48.8	53.7	48.9	46.7	49.7
Igualdad	14.6	24.1	18.2	22.8	21.4
Justicia	34.1	12.4	19.3	15.9	16.6
Paz	0.0	1.9	8.5	10.3	6.8
Deberes	2.4	6.7	2.3	2.3	3.6
Tolerancia	0.0	0.5	1.3	1.1	0.9
Elecciones	0.0	0.2	1.5	0.7	0.8
No sabe	0.0	0.4	0.0	0.2	0.2

Le voy a leer una serie de valores ligados a la democracia, ¿podría decirme dos que sean muy importantes para Ud.? Primer valor mencionado.

La diferencia entre los dos aspectos podría indicar la importancia puesta en los aspectos formales dentro de la democracia salvadoreña. Según los resultados de esta investigación también pareciera que estos aspectos formales tienen un mayor impacto en los grupos de menos recursos económicos y bajos niveles de educación. Por otro lado, las personas con mayores recursos económicos y niveles de educación más altos parecen ser los más críticos del sistema político general de El Salvador.

En cuanto a los valores expresados como los más importantes en una democracia, los que se mencionaron con más frecuencia incluían: la libertad, la igualdad y la justicia. Mientras que tanto los maestros como los padres de familia favorecen la libertad en una democracia en mayor grado, los empleados del Ministerio tendían a atribuir más importancia al valor de la justicia. Los que dijeron no creer que en la actualidad El Salvador fuera un país democrático le dieron más importancia a los valores como la libertad y la justicia, mientras que los creían que el país sí era democrático tendían a mencionar valores como la paz y las elecciones libres (**véase la Figura 9**).

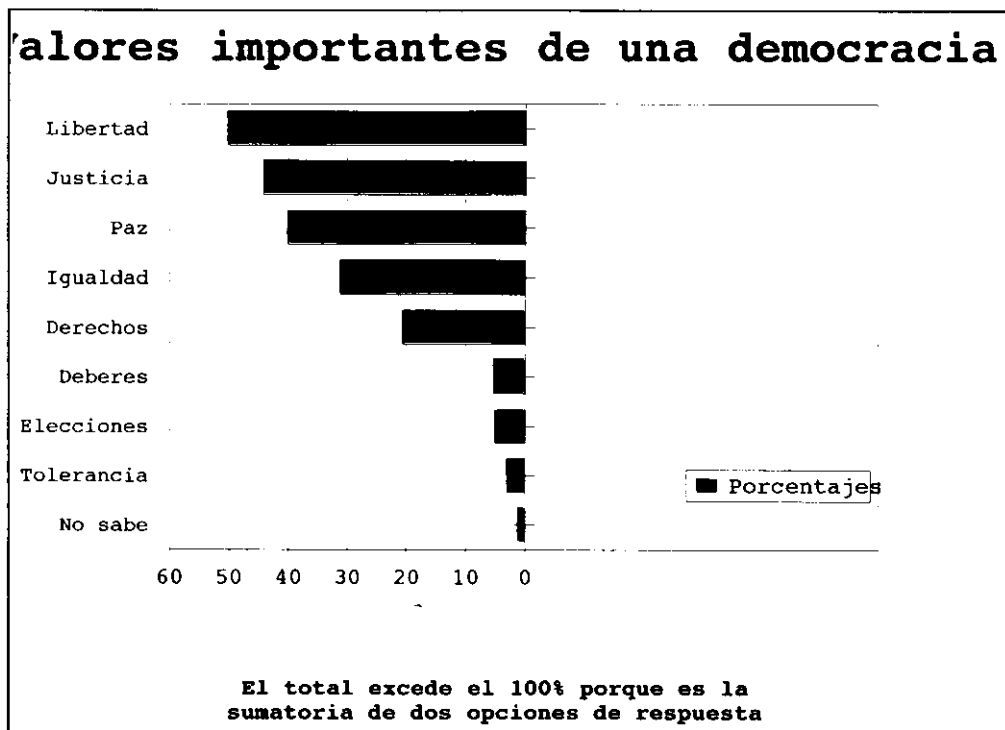


Figura 9

4) La Opinión sobre los Derechos Humanos en El Salvador:

Los resultados de la investigación indican que casi la mitad de la población total estudiada no cree que en El Salvador exista respeto por los derechos humanos. Sólo el 18% afirmó que en el país sí hay respeto por los derechos humanos. Una vez más parece que tanto los funcionarios públicos como los docentes son más críticos que las otras dos poblaciones entrevistadas. Esta actitud crítica parece vincularse directamente con el nivel académico de los individuos y su posición social. Usando la medición de los niveles académicos y socioeconómicos, conforme aumentan estos niveles en la escala se hace más crítica la opinión sobre los derechos humanos en el país (véase las Figuras 10 y 11).

Opinión sobre respeto por los Derechos Humanos en El Salvador



Figura 10

Opinión sobre respeto por los Derechos Humanos según grupo

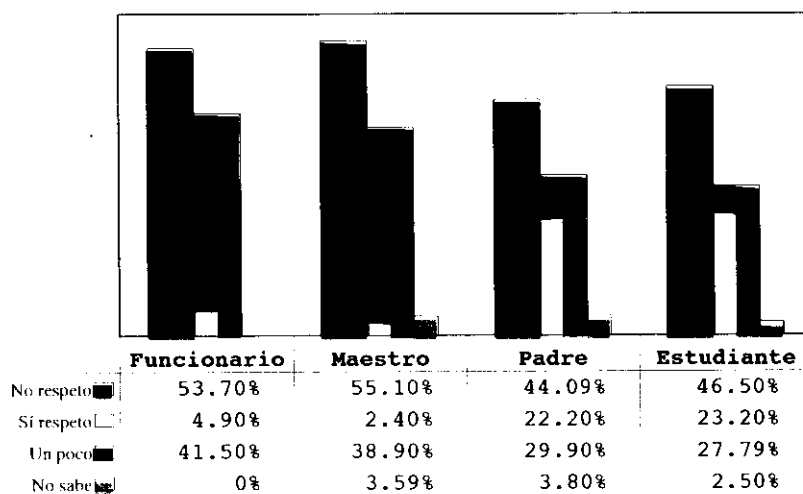


Figura 11

Si bien un número importante de las personas entrevistadas expresaron la opinión de que no existe respeto por los derechos humanos en El Salvador, muchos también afirmaron que desde

la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992, la situación de los derechos humanos ha mejorado. Casi el 39% de los entrevistados afirmaron que la situación de los derechos humanos ha mejorado en los últimos dos años. Tanto los empleados del Ministerio como los padres de familia estaban más dispuestos a reconocer que la situación había mejorado, mientras que los maestros y estudiantes sostenían que la situación seguía igual (véase Figuras 12 y 13).

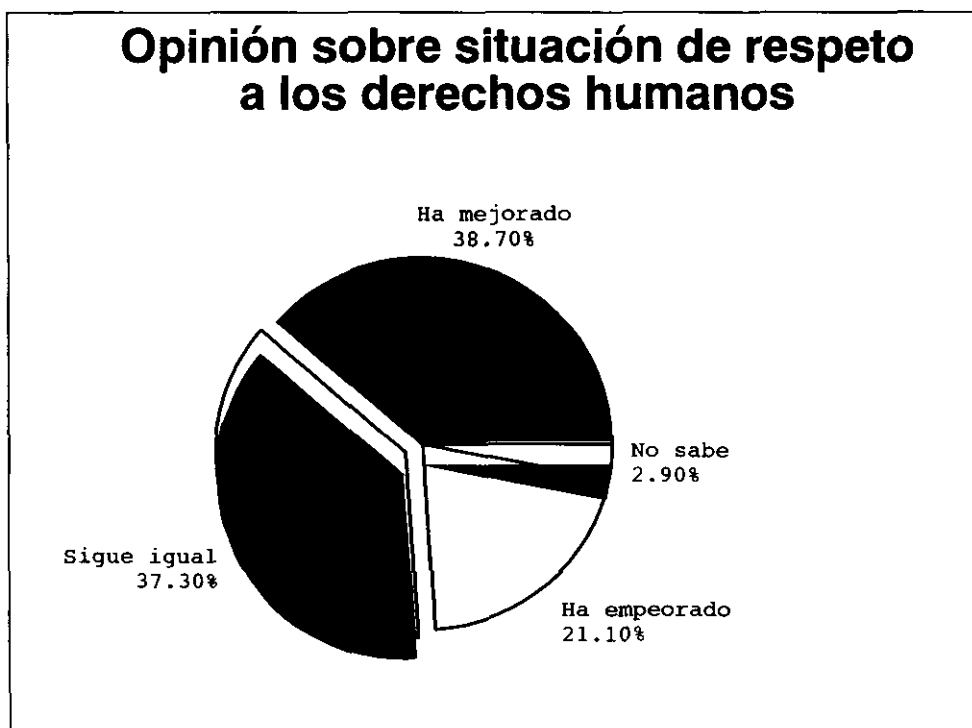


Figura 12

Opinión sobre situación de respeto a derechos humanos según grupo

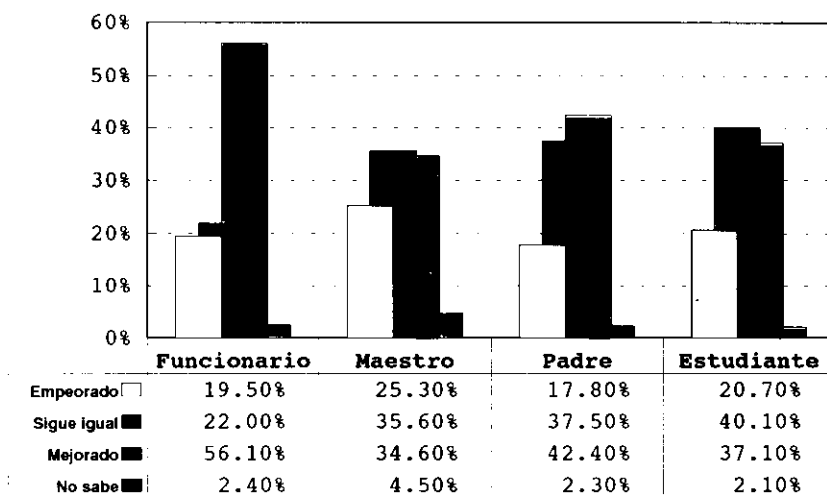


Figura 13

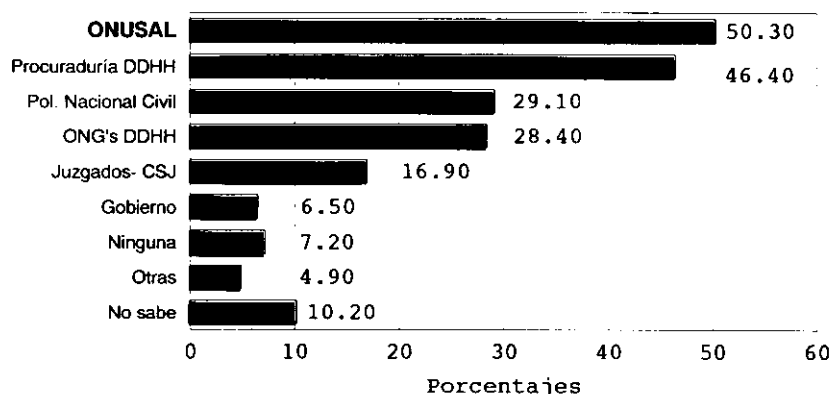
El estudio reveló que aquellas personas que expresaron una opinión favorable acerca de la situación de los derechos humanos en El Salvador también estaban de acuerdo con la afirmación de que el gobierno se preocupa por los derechos humanos de sus ciudadanos. Un fenómeno similar ocurre con la opinión de que existe un régimen de justicia en El Salvador. Comparando las respuestas a las preguntas sobre si el gobierno se preocupa por los derechos humanos y la afirmación de que existe la justicia en El Salvador, los encuestadores descubrieron que muchas de las personas que creían que en El Salvador existe respeto por los derechos humanos y que el gobierno se preocupa por los mismos, también creen que existe un régimen de justicia en el país. Por otra parte, los que expresaron opiniones más críticas sobre la situación de los derechos humanos en el país, expresaron opiniones similares sobre el gobierno en relación con este tema, así también como con la administración de justicia en el país. De ahí se deduce que la idea de la situación actual de los derechos humanos forma parte de un patrón coherente de ideas sobre la justicia y el respeto por los derechos humanos en el país.

5) **Las Instituciones que Defienden los Derechos Humanos:**

La misión de observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) fue la institución que más se mencionó como defensora de los derechos humanos en el país. Las otras dos instituciones mencionadas con más frecuencia fueron la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil (véase la Figura 14 y el Cuadro 9).

Instituciones que defienden los Derechos Humanos en El Salvador

Institución



* El total excede el 100% porque se presenta la sumatoria de las dos opciones de respuesta

Figura 14

Cuadro 9
Instituciones que defienden los derechos humanos.
Primera institución mencionada
(En porcentajes)

INSTITUCIÓN	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
ONUSAL	31.7	45.1	33.7	36.4	38.0
Policía Nacional Civil	19.5	11.5	35.4	39.9	29.0
Procuraduría DDHH	34.1	28.9	16.9	14.8	20.4
ONG's DDHH	4.9	5.0	2.1	1.6	2.9
Juzgados-Corte Suprema	2.4	1.9	1.4	2.5	2.0
El gobierno	0.0	0.0	1.7	0.9	0.9
Ninguna	7.3	4.5	4.4	1.6	3.6
Otras instituciones	0.0	0.5	0.8	0.4	0.6
No sabe	0.0	2.6	3.4	1.8	2.6

De las siguientes, ¿podría decirme las **dos** instituciones que a su juicio defienden más los derechos humanos? Primera institución mencionada.

Tomando estos resultados como base, es evidente que ONUSAL ha desempeñado un papel muy importante en el campo de los derechos humanos; por lo menos ha creado una presencia positiva entre los ciudadanos. A pesar del hecho de que muchas personas mencionaron la

PDDH, muchos de los encuestados afirmaron durante su entrevista que habían escogido esta institución dada la similitud entre el nombre de la entidad y la pregunta. En realidad, cuando se observa la proporción de las personas que han escuchado de la PDDH, hay un porcentaje importante de personas que no la conocen (**véase las Figuras 15 a 19**).

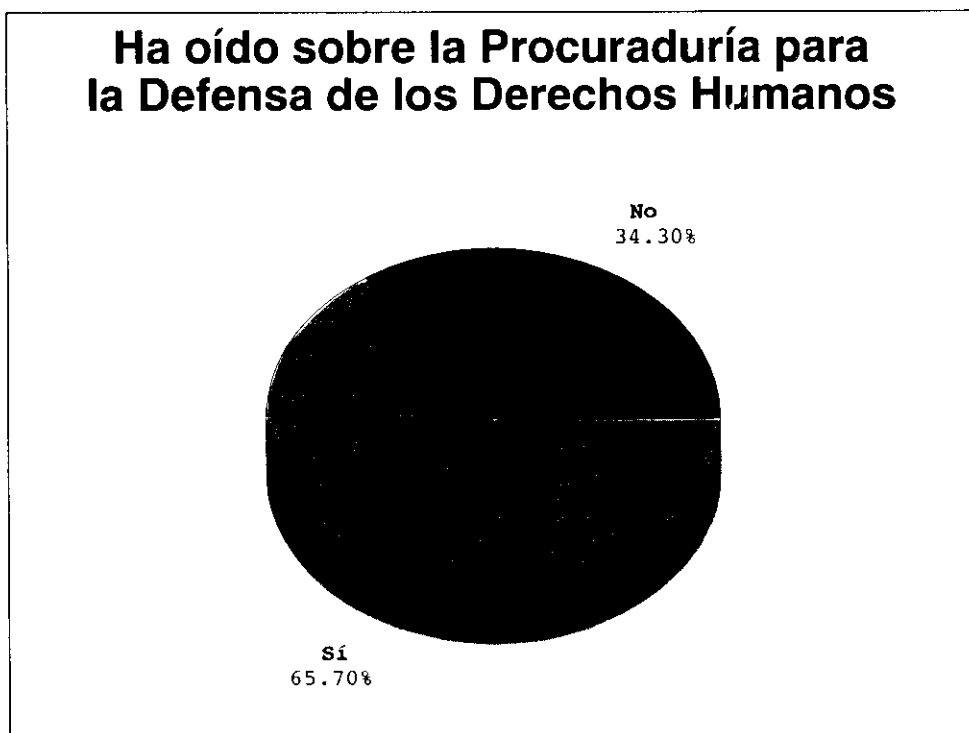


Figura 15

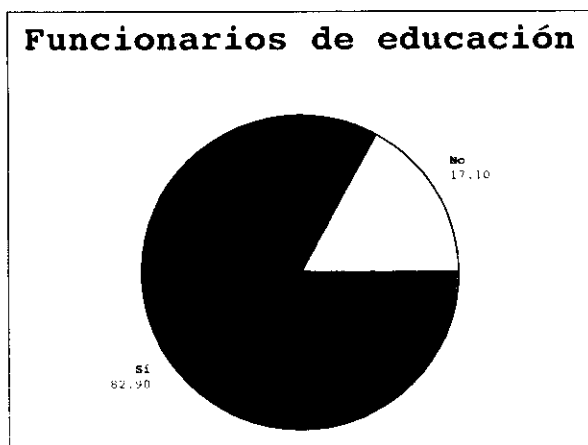


Figura 16

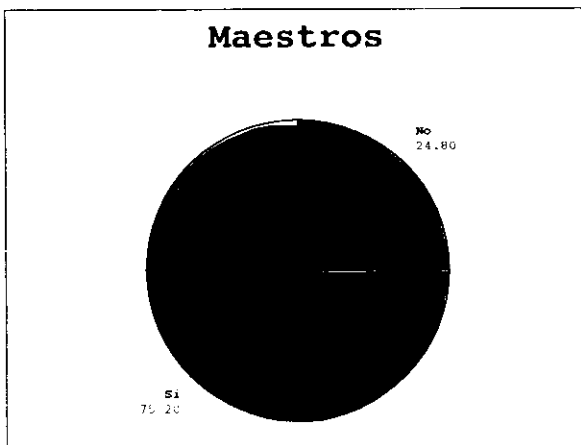


Figura 17

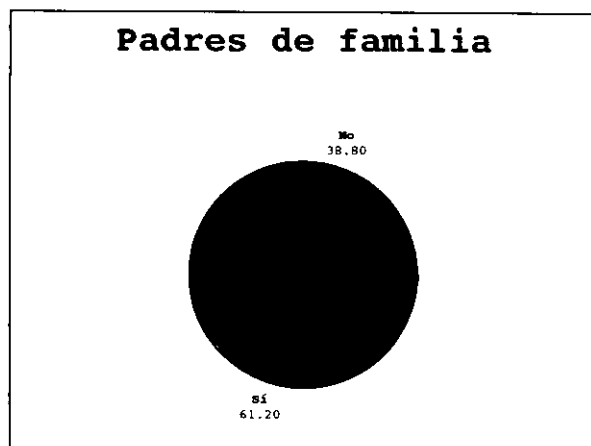


Figura 18

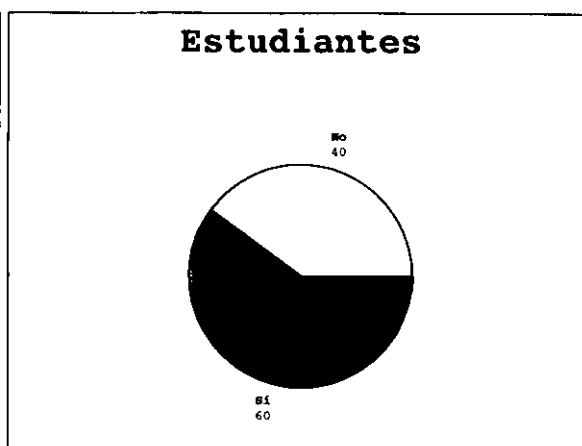


Figura 19

Como segunda opción, más personas mencionaron las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en el campo de los derechos humanos. Es importante señalar que los supervisores del Ministerio de Educación y los docentes tendieron a mencionar ONUSAL, la PDDH y las ONG de derechos humanos, mientras que los padres de familia y los estudiantes nombraron la Policía Nacional Civil (PNC) y los sistemas de justicia formal con más frecuencia. La referencia a la recién formada PNC demuestra confianza y una nueva esperanza de parte de algunos salvadoreños en la administración de justicia y el respeto por los derechos humanos.

En términos del trabajo realizado por el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, en una escala del 1 al 10 la población total encuestada le dio un 6.7, lo cual dentro del sistema salvadoreño de evaluación se podría interpretar como "regular" o "lo necesario para pasar" (véase el Cuadro 10). Es importante destacar el hecho de que muchas personas evaluaron el trabajo de la PDDH buscando el punto medio, lo cual en muchos casos indica que la persona que está haciendo la evaluación no está familiarizada con el trabajo que se está evaluando y no sabe qué responder. De hecho, la PDDH no es bien conocida por las personas que residen en las áreas rurales de El Salvador, ni entre los que tienen bajos niveles de educación. Una vez más, la variable del nivel académico incide en la opinión del público con respecto a la educación sobre los derechos humanos; en este caso sobre las instituciones que los defienden. Las personas con el nivel académico más bajo tienden a escoger sistemas formales como la PNC, jueces, el gobierno, etc, mientras que las que tienen un nivel de educación más alto tienden a mencionar instituciones menos vinculadas con sistemas formales como ONUSAL y la PDDH.

Cuadro 10
Promedios de calificación en una escala de 1 a 10
sobre el desempeño de la Procuraduría para la Defensa
de los Derechos Humanos según grupo encuestado.

GRUPO	PROMEDIO
Funcionario de educación	6.67
Maestros de escuela	6.47
Padres de familia	6.81
Estudiantes	7.11
TODOS	6.77

De acuerdo con su conocimiento y en una escala de calificación de 1 a 10, ¿cómo evaluaría usted el trabajo que ha desempeñado la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos?

6) Medidas que Deberían Adoptarse para Mejorar la Situación de los Derechos Humanos:

Al examinar las respuestas a la pregunta acerca de las acciones que deberían adoptarse para mejorar la situación de los derechos humanos en el país, las respuestas que recibieron el porcentaje más alto eran: combatir la delincuencia y crear nuevos empleos (**véase la Figura 20 y el Cuadro 11**). Si se interpretan estos resultados, las respuestas reflejan la relación que existe entre el concepto de la población con respecto a los derechos humanos y su preocupación por su situación real. Una vez más, un alto porcentaje de la población parece asociar los derechos humanos con el derecho a la vida y la integridad física. Basado en la situación actual en que se encuentra el país, para muchos salvadoreños el problema principal que se enfrenta es el alto índice de delincuencia, y por consiguiente la principal amenaza contra la vida humana proviene de este problema. Por lo tanto, es probable que se crea que se asegurará el derecho a la vida si se combate la amenaza contra la vida, en este caso el índice de delincuencia.

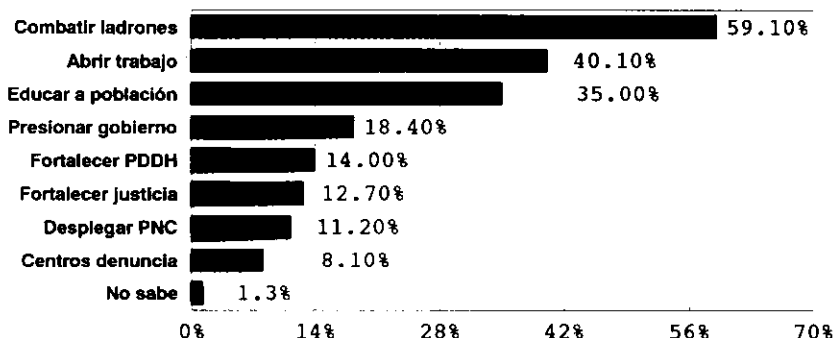
Cuadro 11
Opinión sobre lo que se debe hacer para mejorar
la situación de respeto a los derechos humanos en El Salvador
Primera medida mencionada
(En porcentajes)

MEDIDAS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Combatir delincuencia	41.5	48.2	63.6	66.1	59.0
Educar a la población	22.0	26.3	11.4	11.6	16.3
Fortalecer la Procuraduría para Defensa DH	26.8	2.9	7.6	8.7	10.1
Presionar gobierno para incluir DDHH en agenda	2.4	6.9	5.7	4.8	5.7
Crear fuentes de trabajo	2.4	2.6	6.4	3.6	4.2
Crear más centros de denuncia	2.4	2.1	3.6	4.8	3.5
Fortalecer el sistema judicial	0.0	1.0	1.3	0.5	0.9
Desplegar la Policía Nacional Civil	0.0	0.0	0.4	0.0	0.1
No responde	2.4	0.0	0.0	0.0	0.1

En su opinión, ¿qué cosas se deben hacer para que la situación general de derechos humanos mejore en este país? Primera medida mencionada.

Lo que se debe hacer para que mejore la situación de Derechos Humanos (Total de opciones marcadas)

Medidas



* El total excede al 100% porque se
presenta la sumatoria de las dos
opciones marcadas

Figura 20

La segunda respuesta mencionada con más frecuencia, la creación de nuevos empleos, también se puede relacionar con el mismo fenómeno. Se podría decir que al crear nuevos empleos se reduce la incidencia de actividad criminal y el riesgo de que uno pierda la vida. En el fondo, esto es parte de la misma manera de pensar, de que la integridad física es el aspecto más importante y no el empleo en sí. Una madre expresó esta idea al afirmar lo siguiente: "mire, para que puedan proteger los derechos humanos, tienen que ver cómo hacen para detener la delincuencia y las matanzas aquí".

Un porcentaje mucho más reducido de la población mencionó la educación en derechos humanos como una manera de mejorar la situación de los mismos en el país. Es interesante notar que los que afirmaron que en El Salvador se debe educar a la población en derechos humanos a fin de mejorar la situación de el país son los que están formalmente involucrados en el proceso educativo: los empleados públicos y los docentes.

7) **La Constitución de la República y la Educación:**

Los resultados de este estudio indican que casi la mitad de la población total entrevistada no sabe qué dice la Constitución sobre la educación. De esta información también se deduce que el ciudadano salvadoreño común y corriente conoce muy poco de la Constitución en general. Otra vez es evidente que las variables de la educación y los recursos económicos inciden en estos resultados. Los que tienen un nivel de educación más alto y una mejor posición socioeconómica tienen un mayor conocimiento de la Constitución de su país y viceversa (**véase la Figura 21 y el Cuadro 12**).

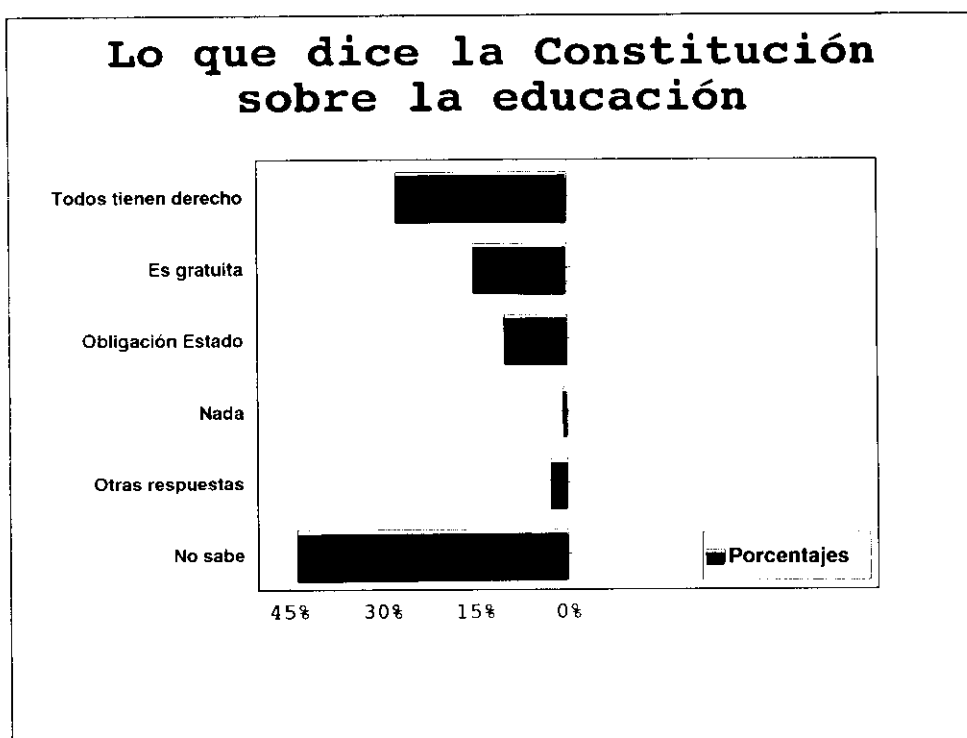


Figura 21

Cuadro 12
Lo que dice la Constitución de la República sobre educación
según grupos encuestados
(En porcentajes)

OPINIÓN	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
Todos tienen derecho a educ.	31.7	39.4	20.7	23.3
La educación es gratuita	53.7	34.8	3.8	5.0
No dice nada	0.0	1.0	0.6	0.5
Otras respuestas	0.0	2.4	3.6	2.3
No sabe	0.0	10.7	61.2	60.8

Los que están familiarizados con la Constitución hasta cierto punto parecen verla como un instrumento de control social. Cuando se les preguntó sobre la utilidad de la Constitución, un número importante de personas contestó que servía para regular la conducta de las personas. Aquí también parece existir una relación entre el fenómeno de que las personas en este momento están más preocupadas por proteger sus vidas e integridad física debido al alto índice de delincuencia que afecta la seguridad de la población salvadoreña (véase el Cuadro 13).

Cuadro 13
Opinión sobre la utilidad de la Constitución de la República
(En porcentajes)

UTILIDAD	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Para regular conducta	34.1	30.3	24.2	21.6	25.5
El país tenga sus leyes	46.3	32.0	18.2	15.3	22.3
Para tener derechos	12.2	16.5	16.5	21.4	17.9
Guía del gobierno	0.0	5.7	3.6	3.6	4.2
Para nada	7.3	10.0	3.4	1.1	4.8
Otras utilidades	0.0	0.7	3.0	3.0	2.2
No responde	0.0	4.8	31.1	33.9	23.0

En su opinión, ¿para qué sirve la Constitución de la República?

8) La Importancia de Educar y Aprender sobre los Derechos Humanos:

La población salvadoreña entrevistada fue casi unánime al afirmar que se debería educar sobre los derechos humanos y que es importante que los jóvenes aprendan acerca de sus derechos. En principio, casi ningún ciudadano salvadoreño cuestionaría la importancia de la educación sobre este tema (**véase el Cuadro 14**). Si bien varían las razones que dan las personas entrevistadas para la utilidad de la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos, pareciera una vez más que las respuestas se relacionan con la comprensión de los derechos humanos como el respeto por la integridad física de la persona. Las respuestas más frecuentes a la pregunta de la razón por la cual es importante educar en derechos humanos incluyen: para respetar a los demás; para defenderse uno mismo; y para reducir la incidencia de la delincuencia. Estas respuestas tienen el claro sentido de asegurar las condiciones de la integridad humana. Si bien no se menciona explícitamente, se podría inferir que al aprender sobre los derechos humanos personales, al individuo se le proporciona un instrumento con qué luchar por la justicia, y por lo tanto permitirle defenderse.

Otras respuestas comunes, tales como "para conocer los derechos que se tienen", "para una buena educación" y "para el futuro de los niños", se relacionan más estrechamente con el significado de la educación en sí, aprender por aprender, per se (**véase la Figura 22**).

Cuadro 14
Importancia de que jóvenes aprendan sobre derechos humanos.
(En porcentajes)

OPINIÓN	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Sí es importante	97.6	99.8	97.9	99.8	99.1
No es importante	0.0	0.0	1.1	0.0	0.4
No sabe	2.4	0.2	1.1	0.2	0.6

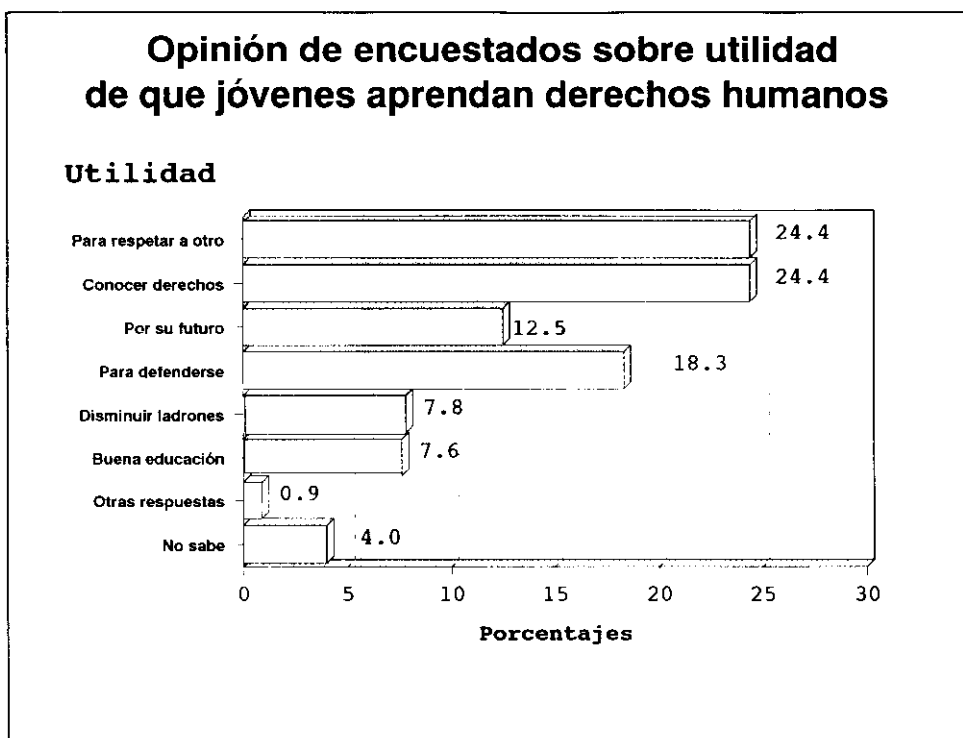


Figura 22

Al analizar esta información por sector socioeconómico, parece que los miembros de la población que tienen un nivel de vida más alto tienden a ver la utilidad de la educación en derechos humanos como una forma de llegar a tener respeto por los demás y a su vez para conocer sus propios derechos. Al otro extremo del espectro social, los que tienen un nivel de vida más bajo tienden a expresar la opinión de que los jóvenes deben aprender sobre los derechos humanos para poder defenderse.

9) El Nivel más Apropiado por el cual Empezar la Enseñanza de los Derechos Humanos:

Más del 80% de la población encuestada sostenía que se debe comenzar a educar a los niños sobre los derechos humanos en los primeros grados de la escuela, es decir, dentro de la enseñanza parvularia o primaria. Este dato demuestra desde otra perspectiva que la mayoría de los salvadoreños consideran que el tema de la educación en derechos humanos es importante. Las personas más interesadas en comenzar la educación en derechos humanos en la parvularia son los maestros. Los supervisores tienden a concentrarse en el área de comenzar esta educación en la escuela primaria, mientras que los padres de familia parecen favorecer la idea de que debe comenzar a niveles más altos (**véase las Figuras 23 y 24**).

Opinión general sobre nivel en que se debe comenzar a enseñar DDHH

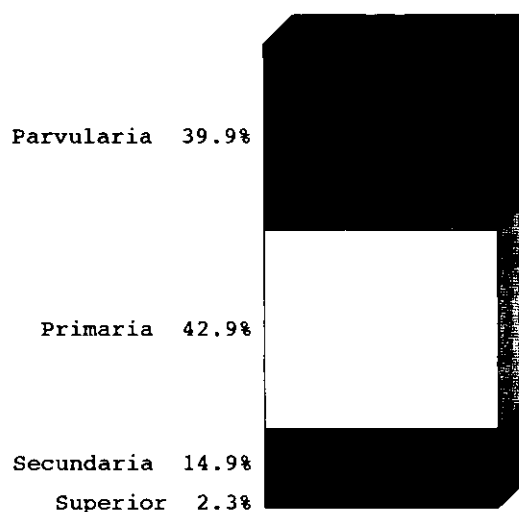
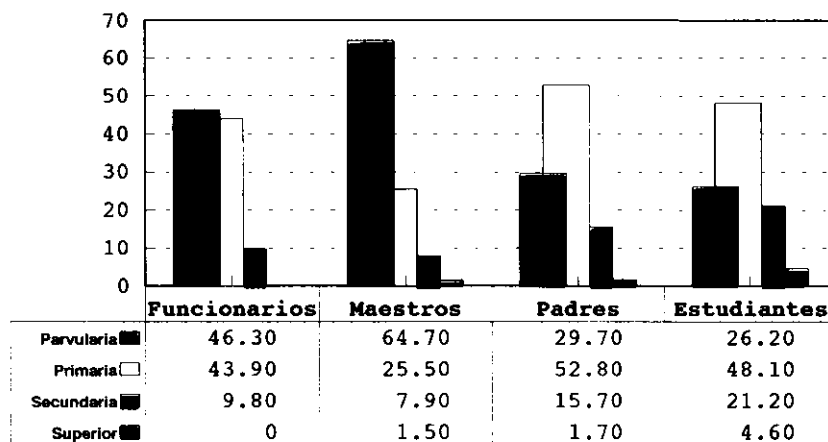


Figura 23

Opinión sobre nivel que se debe comenzar a enseñar en DDHH

Porcentajes



Grupo

Figura 24

10) **Las Personas más Indicadas, las Responsabilidades y los Lugares donde Deben Enseñarse los Derechos Humanos:**

Según las respuestas, la mayor responsabilidad, las personas más indicadas y los lugares más apropiados en donde se debería enseñar los derechos humanos se centran en dos instituciones: la familia y la escuela. Es importante destacar, sin embargo, la manera en que las diferentes personas entrevistadas establecieron diferencias en el papel que debería desempeñar cada una de ellas. Por ejemplo, muchos ven en el Estado una de las entidades más responsables por la educación en derechos humanos, pero pocos quisieran que sus hijos fueran educados sobre los derechos humanos por personas que representan al Estado. En otras palabras, si bien se considera al Estado responsable por educar a sus ciudadanos, también se considera que sus representantes no son las personas más indicadas para enseñar esta materia. Es muy probable que esto se deba al hecho de que al Estado se le considera como responsable de ejecutar políticas que permiten y promueven la educación en derechos humanos, pero la mayoría de las personas no asignarían la responsabilidad por enseñar acerca de los derechos humanos a una entidad que por experiencia y asociación no tiene mucha credibilidad en el área.

Por otra parte, la familia es vista de forma más coherente, en el sentido de que para algunas personas no sólo es responsable de enseñar los derechos humanos, sino que también es la institución más indicada para hacerlo. A pesar de esto, siempre se considera a la escuela como el mejor lugar y el más apropiado donde enseñar y aprender acerca de los derechos humanos, y los educadores fueron considerados las personas más aptas para enseñar esta materia (**véase las Figuras 25-27 y los Cuadros 15-17**).

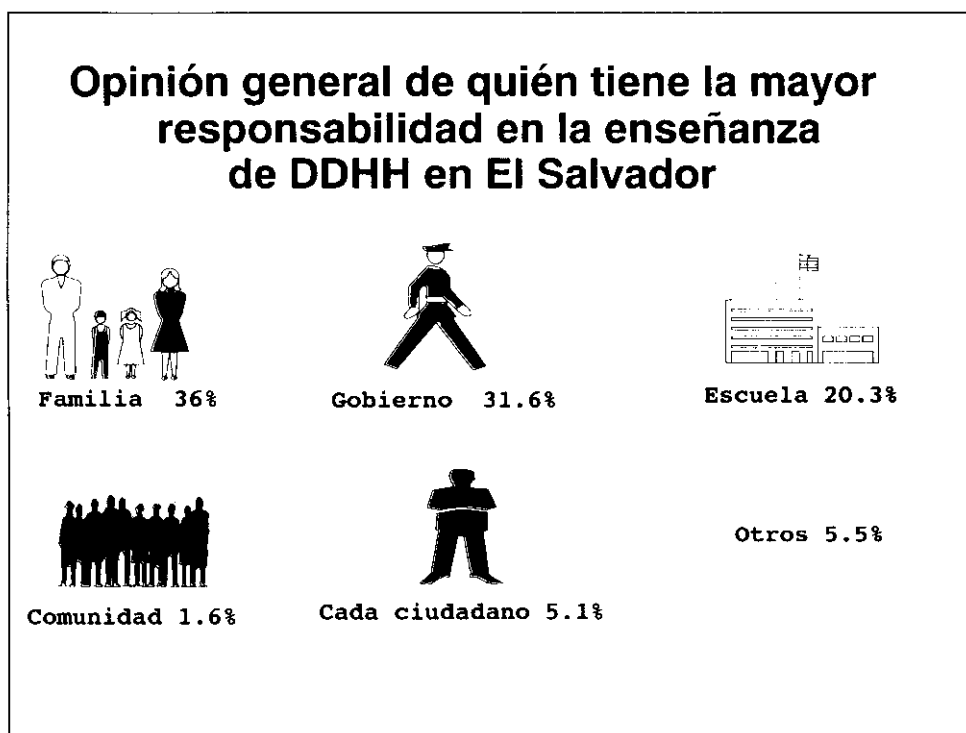


Figura 25

Cuadro 15
Opinión sobre quién tiene la mayor responsabilidad de
educar en DDHH según grupo
(En porcentajes)

OPINIÓN	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
La familia	39.0	37.5	36.4	33.7
El gobierno	29.3	28.9	36.4	29.2
Centros educativos	19.5	16.2	18.9	25.7
Cada ciudadano	0.0	6.2	2.5	7.3
La comunidad	0.0	1.0	1.5	2.5
Otros	12.2	10.2	4.3	1.6

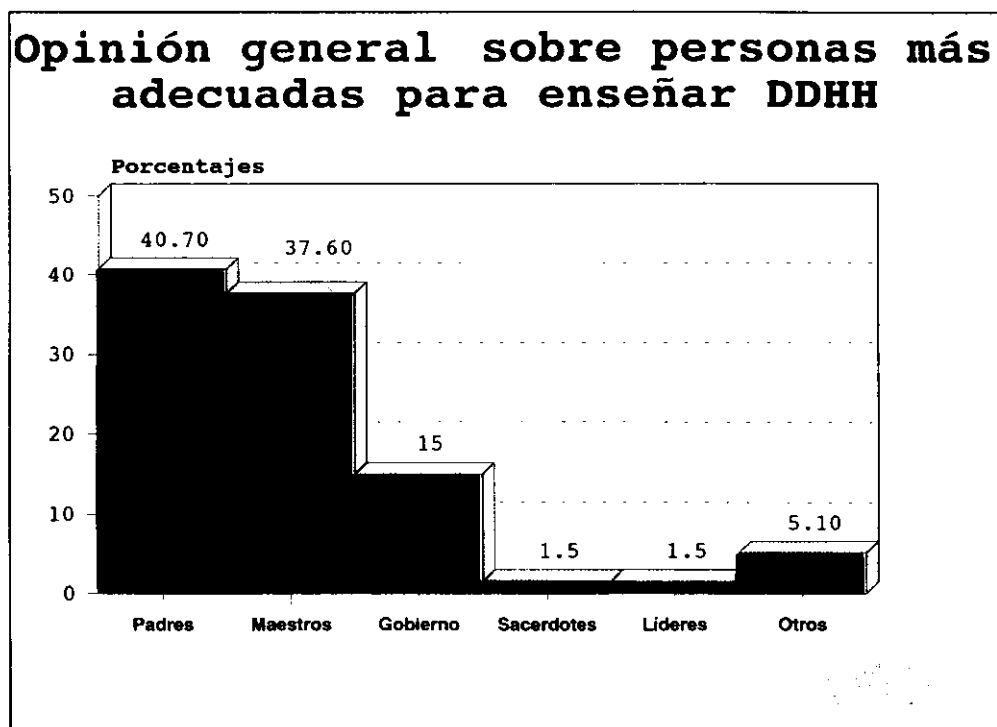


Figura 26

Cuadro 16
Opinión sobre quién es la persona más adecuada para
educar en DDHH según grupo
(En porcentajes)

OPINIÓN	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
Padres de familia	19.5	37.7	43.9	42.1
Maestros	63.4	39.1	35.8	37.6
El gobierno	9.8	10.3	13.3	15.0
Líderes comunitarios	0.0	1.0	2.3	1.1
Sacerdotes o pastores	0.0	1.2	2.1	1.1
Agentes de seguridad	0.0	0.2	0.4	1.4
Otros	7.3	10.5	2.1	1.6

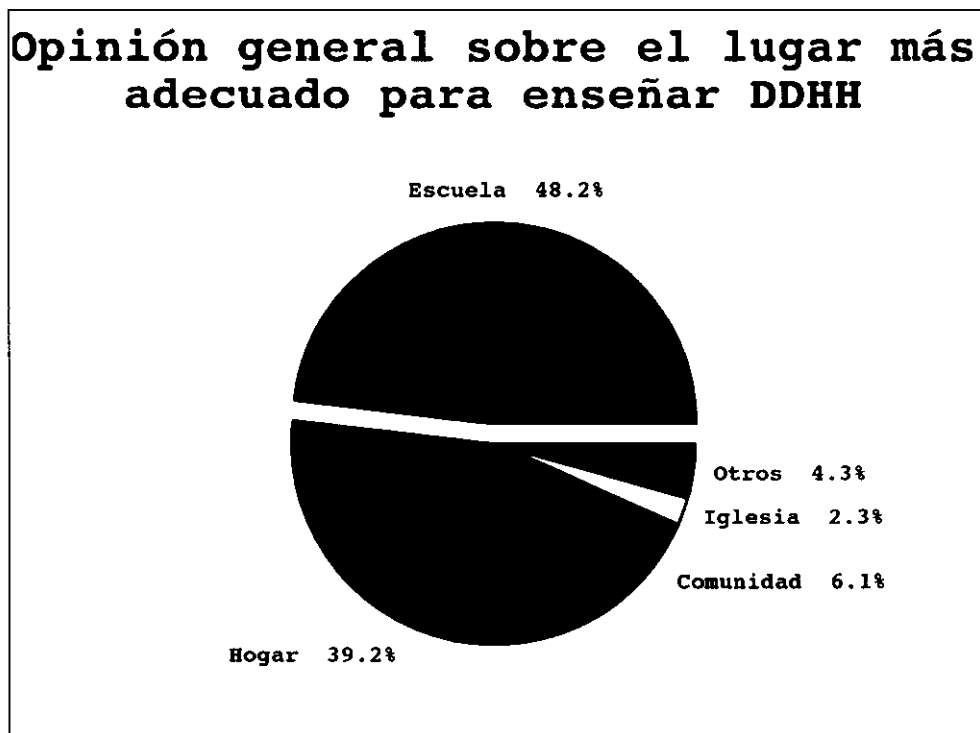


Figura 27

Cuadro 17
Opinión sobre cuál es el lugar más adecuado para
educar en DDHH según grupo
(En porcentajes)

OPINION	GRUPO			
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante
La escuela	53.7	42.7	50.4	50.6
El hogar	31.7	38.7	40.0	39.4
La comunidad	2.4	7.9	4.4	6.4
La iglesia	0.0	1.2	4.0	1.6
Otros	12.2	9.5	1.1	2.1

En cuanto a las obligaciones de cada institución con respecto a los derechos humanos, las respuestas eran variadas. En forma general, un tercio de la población entrevistada afirmó que la comunidad tiene la obligación de respetar los derechos humanos de los demás. Casi la misma proporción de personas afirmó que el Estado comparte esta obligación con la comunidad y que también debería respetar sus derechos. Se mencionó esta obligación por encima de la que fue mencionada más frecuentemente, la de defender los derechos de las personas. Según la opinión popular, la escuela y la familia comparten la obligación de enseñar los derechos humanos, aunque en el caso de la escuela esta obligación se menciona con más frecuencia (véase el Cuadro 18).

Cuadro 18
Las obligaciones principales en derechos humanos de las instituciones listadas

<i>Obligaciones</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Familia</i>	<i>Estado</i>	<i>Escuelas</i>
Defender	20.0	15.0	24.2	6.4
Respetar	34.1	16.1	30.3	11.1
Fomentar	20.8	24.8	14.2	21.8
Asegurar	8.3	8.2	8.0	0.3
Enseñar	16.6	35.4	23.0	57.4
No sabe	0.3	0.4	0.0	0.3

11) Medidas que Deberían Adoptarse para Educar sobre los Derechos Humanos:

Al igual que en el caso de la respuesta sobre la importancia de educar a los niños en derechos humanos, la respuesta también fue casi unánime en cuanto a la necesidad de incluir esta materia en el currículum nacional. Sin embargo, las razones para esto variaron entre los diferentes grupos meta. Por un lado, los empleados del sector de educación y los docentes afirmaron que la razón principal para incluir temas y valores relacionados con los derechos humanos en los programas de estudio nacionales sería para contribuir a la formación de los individuos. Por el otro, los padres dividieron sus respuestas entre la importancia de formar a las personas y la importancia del conocimiento del tema en sí. Para los estudiantes, parece ser más importante aprender del tema en sí, y no tanto contribuir a su formación personal (véase la Figura 28 y el Cuadro 19).

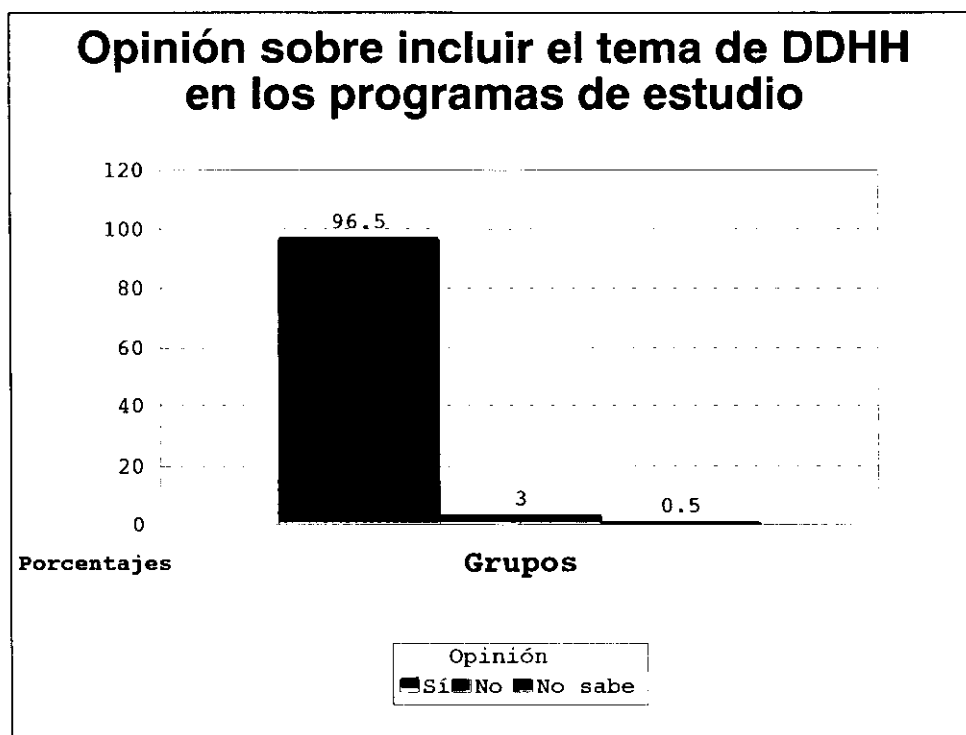


Figura 28

Cuadro 19
Método más apropiado para enseñar derechos humanos
(En porcentajes)

MEDIDAS	GRUPO				TODOS
	Funcionario	Maestro	Padre	Estudiante	
Incorporar el tema de DDHH en otras materias	17.1	22.4	22.1	23.5	22.6
Dar ejemplos vivenciales (Buen ejemplo)	24.4	20.5	17.0	11.7	16.7
Diseñar cursos de capacitación, charlas	0.0	0.5	20.6	22.6	14.4
Utilizar documentos de apoyo en clases	14.6	20.8	2.1	3.6	8.7
Actividades participativas dentro del aula	22.0	16.0	3.6	5.7	8.6
Crear ambiente que fomenta cultura de DDHH	17.1	11.7	2.8	1.6	5.5
Crear programas de divulgación en TV y radio	0.0	0.2	6.4	6.6	4.4
Educar desde pequeños en casa	0.0	0.2	2.3	1.4	1.3
Otros métodos	2.4	7.2	3.4	1.4	3.9
No responde	2.4	0.5	19.7	21.6	13.9

A su juicio, ¿cuál es el método más apropiado para enseñar los derechos humanos?

En cuanto a los diferentes métodos a usarse para educar a los estudiantes en los derechos humanos, pareciera que los diferentes grupos encuestados consideran importantes una gran gama de acciones. Si bien sólo hubo una ligera variación en la importancia de los diferentes métodos, hay algunos que vale la pena destacar. Para los funcionarios del Ministerio de Educación, los docentes y los padres, el método más importante para la educación en derechos humanos es la inclusión del tema en los programas de estudio nacionales (currículo académico). Por otro lado, los estudiantes mencionaron la capacitación de los docentes ya en servicio en el tema como el método más importante de asegurar la inclusión de los derechos humanos en la educación.

Los diferentes grupos meta encuestados también mencionaron otros métodos como los más apropiados para la educación en derechos humanos. Tanto los funcionarios del Ministerio como los maestros mencionaron dos métodos con más frecuencia: 1) la enseñanza a través de ejemplos reales en el aula, o sea la educación mediante las propias acciones de uno; y 2) al usar actividades participativas en el aula. Además de estos dos métodos, un importante número de docentes también citaron la "teoría de la integración" o sea, el método de incorporar los derechos humanos a otras asignaturas ya existentes del currículo nacional, tales como los estudios sociales, la educación cívica, la salud, etc. En contraste, los padres de familia consideran más importante que se diseñen cursos de formación, charlas organizadas o conferencias sobre el tema (**véase el Cuadro 19 arriba**).

Pareciera ser que la diferencia al escoger un método u otro responde a las mismas características de los individuos que conforman cada grupo meta. Los supervisores del sector educativo tienden a indicar metodologías que implican la participación activa de las personas que enseñan sobre los derechos humanos, y que permiten a los educadores mismos aprender a través de su participación. Los maestros están más preocupados por, y se centran más en, la incorporación de los derechos humanos en su currículo. Muchos maestros también pusieron de manifiesto su interés por usar documentos y materiales de apoyo que les ayudarían a desarrollar el tema en el aula. La opinión de la mayoría de los padres de familia, en el sentido de que se deberían diseñar seminarios o conferencias, probablemente responda al método de aprendizaje que los mismos hayan desarrollado en otras ocasiones en su relación con la escuela de sus hijos, o sea que los temas que los padres consideran importantes se discutan en reuniones. Durante estas reuniones, muchas veces se dan "charlas" o discursos sobre un tema específico relacionado con los objetivos de la institución.

Si bien no se afirmó implícitamente en la encuesta, la experiencia de los encuestadores demostró que aunque casi todos los supervisores y maestros expresaron interés en el tema de la educación en derechos humanos, los maestros más jóvenes tenían mucho más interés en aprender acerca del tema, y en intentar nuevas iniciativas en el aula relacionadas con los derechos humanos. Pareciera que a algunos maestros mayores les cuesta cambiar sus tradicionales métodos de enseñanza y abrir sus mentes a nuevas ideas. Parecían estar dispuestos a incorporar el tema de los derechos humanos en el aula si se les pidiera que lo hicieran. Los maestros más jóvenes, en cambio, se mostraron muy entusiasmados con la idea de intentar nuevos métodos pedagógicos e introducir nuevos temas.

Resumen:

De los resultados de la encuesta es evidente que una proporción importante de la población estudiada relaciona el concepto de los derechos humanos con la integridad física del individuo. Para la mayoría, el concepto de los derechos humanos se reduce a la conservación de su integridad física y la vida misma. El creciente índice de delincuencia en El Salvador es un fenómeno percibido por la mayoría de la población como una amenaza contra su integridad física y su vida, y por lo tanto una violación a sus derechos humanos. Como consecuencia, muchos afirman que cualquier esfuerzo orientado hacia el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el país debería abarcar también el problema de la delincuencia.

En general, la población entrevistada no parece tomar en consideración los derechos socioeconómicos y la satisfacción de sus necesidades básicas. En términos globales, la mayoría de los entrevistados tienen una comprensión muy vaga del significado de los derechos humanos. Esta falta de conocimientos se vincula estrechamente con el nivel educativo de los entrevistados, y en algunos casos con su edad también. Existe un segmento de la población entre las edades de 26 y 35 años que parece estar mejor informado sobre el tema. Las personas que saben menos del tema de los derechos humanos también tienden a ser menos críticos de la situación sociopolítica que vive el país actualmente. Innumerables investigaciones políticas realizadas por el Instituto Universitario de Opinión Pública han demostrado que la población prefiere no inmiscuirse en asuntos que puedan tener repercusiones políticas, e históricamente los derechos humanos han sido uno de éstos. Entre las poblaciones encuestadas, los docentes parecían ser los más críticos en términos de la situación actual de los derechos humanos en El Salvador. Por otro lado, los estudiantes parecen ser el grupo menos crítico de los cuatro entrevistados. También es evidente que en la mayoría de los casos el ciudadano común y corriente tiene muy poco conocimiento de, o contacto con, las instituciones que trabajan en el área de los derechos humanos. No pareciera que el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos haya logrado una presencia muy fuerte en la vida de los ciudadanos salvadoreños. Si bien muchas de las personas entrevistadas han escuchado el nombre de la institución, la mayoría no saben a qué se dedica y muchas veces la confunde con otros procuradores nacionales.

Una de las conclusiones más claras a la que nos permite llegar este estudio, es que nadie cuestiona la importancia del tema de la educación en derechos humanos. Sin embargo, y a pesar de los resultados de la encuesta, sería peligroso afirmar que la población salvadoreña esté realmente interesada en el tema, debido al hecho de que en la actualidad muy pocos educadores nacionales enseñan sobre los derechos humanos. Muchos maestros dijeron que el tema ya forma parte del currículum nacional, pero que el desarrollo del mismo es opcional y en general se incluye solamente al final del año escolar si el tiempo lo permite.

Los entrevistados asignaron las responsabilidades más básicas de la educación en derechos humanos a las instituciones de la familia y la escuela. La mayoría de la población afirmó que el hogar y la escuela son los lugares más apropiados donde enseñar y aprender acerca de los derechos humanos, y que la familia y los educadores son las personas más indicadas para enseñarlos. Si bien se reconocen las responsabilidades del Estado en cuanto a la creación y promoción de políticas educativas, la labor de realizar el proceso de la educación no se asigna al Estado en sí.

C A P Í T U L O 3

LA APLICACION DEL CURRICULUM Y LOS DERECHOS HUMANOS (RESULTADOS DE UN ESTUDIO DE CAMPO)

(Parte de la información que aparece en este capítulo se adaptó del informe final presentado por Carlos King y Carmen Delgado)

LA APLICACION DEL CURRÍCULUM Y LOS DERECHOS HUMANOS:

Para poder examinar la aplicación actual del currículum nacional en las escuelas y aulas del país, así también como para determinar las necesidades y prioridades de los centros de educación básica, específicamente en relación con la educación en derechos humanos, dos investigadores nacionales contratados por el IIDH efectuaron un estudio de campo en una serie de escuelas del área metropolitana y en otras dos importantes ciudades (**véase el Anexo 2 para una lista de las escuelas incluidas en el estudio**). Se visitó tanto escuelas rurales como urbanas y el estudio se centró en los niveles de la educación parvularia y en los grados de primero a sexto de la educación básica.

El equipo de investigadores utilizó una combinación de metodologías de diagnóstico para recoger la información necesaria en un intento por aumentar la confiabilidad de los resultados. En cada uno de los centros educativos, los investigadores se entrevistaron con el director del centro, un grupo de maestros del mismo, estudiantes de algunas escuelas visitadas y padres de familia de la comunidad. También observaron las condiciones, el ambiente y el funcionamiento de la escuela y las aulas, utilizando una guía de observación preparada especialmente para este efecto (**véase el Anexo 3 que contiene una copia de la guía de observación**). Durante las entrevistas el equipo intentó incluir una muestra representativa de los diferentes tipos de maestros que trabajan en el sistema educativo nacional, tales como maestros contratados por el Ministerio de Educación, maestros del programa EDUCO (un programa de educación comunal), maestros populares y otros que trabajan con programas financiados por ONG locales. Si bien debido a limitaciones de tiempo no fue posible efectuar un estudio profundo en todas las escuelas visitadas, el equipo sí pudo realizar un amplio diagnóstico de tres de las mismas, una dedicada a la educación parvularia y dos a la educación básica que compartían las mismas instalaciones físicas, una por la mañana y otra por la tarde. Estas tres escuelas se ubican en la zona de Jardines de la Sabana de la Ciudad Merliot.

La información presentada a continuación se refiere principalmente a las observaciones hechas, y la información recopilada, durante las numerosas entrevistas realizadas. Si bien el estudio presenta limitaciones debido al número reducido de escuelas visitadas, los resultados sirven como importantes indicadores para la toma de decisiones sobre las posibles medidas a adoptarse para la promoción e incorporación de los derechos humanos en el sistema educativo salvadoreño. Los siguientes aspectos se consideran como indicadores de la presencia de derechos humanos en la escuela y en el aula: 1) condición de la estructura física; 2) el impacto de la estructura física en la calidad de la educación ofrecida; 3) la distribución de tiempo en el aula; 4) la participación de los alumnos en la vida académica; 5) la relación maestro-alumno; 6) el ambiente en el aula; 7) condiciones de admisión a la escuela; 8) indicadores de discriminación en el aula; 9) el currículum explícito en lo que a derechos humanos se refiere; 10) participación de los padres de familia en funciones organizadas por la escuela; y 11) condiciones socioeconómicas de los alumnos y su derecho a la educación.

La Condición de la Estructura Física y la Organización de los Centros Educativos:

La diversidad de escuelas visitadas reveló grandes diferencias en lo que a la calidad de la estructura física del edificio se refiere. En general, las escuelas urbanas visitadas disponían de instalaciones adecuadas para su labor educativa. No obstante, la mayoría de las instalaciones estaban descuidadas y en mal estado debido a la falta de limpieza y mantenimiento de las paredes y los patios y la carencia de adornos estéticamente acogedores en las paredes, dentro de y alrededor del edificio en general. En los casos en que los edificios no eran propiedad del Ministerio de Educación, se encontraban en peores condiciones. La iluminación y ventilación eran deficientes, las aulas inadecuadas, y en general se notó una falta de mantenimiento. Los edificios estaban en un estado general de deterioro. Esto se debía principalmente a que ni el personal de la escuela ni el Ministerio de Educación estaba en condiciones de hacer las reparaciones necesarias, ya que el edificio era alquilado. Se pudo constatar que las escuelas ubicadas cerca de los sectores más populares o marginados estaban en un estado similar de deterioro como las ya descritas.

La escuela rural estudiada parecía encontrarse en condiciones aún peores que las escuelas urbanas desde el punto de vista de la estructura física del edificio. Una consistía simplemente de seis postes que sostenían una lámina de metal como techo y que había sido parcialmente destruido días antes por una tormenta. Otra de las escuelas rurales también estaba construida de láminas de metal que cubrían todas las paredes, con escasa iluminación y ventilación. Esto hace que la escuela sea un lugar excesivamente caliente. En ambas escuelas, el piso era de tierra.

La carencia de espacio físico en el aula también influía en la distribución de los pupitres e inevitablemente afectaba el ambiente pedagógico. En casi todas las escuelas, tanto las urbanas como las rurales, los pupitres, ya sea individuales o dobles, estaban colocados en fila. Los directores explicaron que esta disposición era necesaria debido al hacinamiento de las escuelas y/o el tamaño reducido de las aulas. Sin embargo, el equipo encontró un centro de educación parvularia que, a pesar del espacio tan reducido disponible y la gran cantidad de niños matriculados, había colocado los pupitres en grupos de trabajo a fin de permitir a los niños interactuar.

Impacto de la Estructura Física en la Calidad de la Educación Ofrecida:

La estructura física de las escuelas estudiadas parecía ocasionar un impacto en la calidad de la educación ofrecida. Las condiciones inadecuadas no ofrecen suficiente estímulo como para fomentar el desarrollo personal de cada alumno. Y no son solamente las condiciones físicas de las escuelas las que han tenido un efecto adverso en la educación ofrecida, sino que la carencia de escuelas ha impactado también la calidad de la educación. Por ejemplo, todas las escuelas urbanas visitadas trabajaban bajo un sistema de "doble turno" - es decir, dos escuelas funcionan en un solo edificio, una por la mañana y otra por la tarde. Aunque esto permite que un gran número de niños tengan acceso a la educación, la situación ha creado una serie de inconvenientes según los propios directores de las escuelas. Estos inconvenientes, o problemas, incidían directa y/o indirectamente en la calidad de la educación ofrecida.

En primer lugar, en la mayoría de los casos la coordinación entre las dos escuelas es deficiente y causa fricciones y numerosos problemas. El personal de cada escuela encuentra difícil responsabilizar a alguien por los daños que ocurren a la estructura física y al equipo o mobiliario de la escuela. Por otra parte, el personal de ambas escuelas expresaron el temor de que no pueden dejar nada en las aulas, tales como afiches, murales, dibujos y otros trabajos realizados por los alumnos, materiales didácticos, libros o materiales bibliotecarios, etc., debido al hecho de que cada escuela teme que la otra dañe o robe los mismos. A causa de esta situación, el ambiente pedagógico es muy defectuoso y no fomenta la expresión gráfica y creatividad de los alumnos ni de los maestros. Inevitablemente, esto viene a afectar la calidad del aprendizaje que tiene lugar dentro de la escuela.

Segundo, el sistema de "doble turno" que se ha adoptado en las escuelas ha tenido el efecto de reducir el número de horas que cada alumno pasa en la escuela. La mayoría de las escuelas visitadas tienen un horario matutino y vespertino de cuatro horas de duración cada una, incluyendo el recreo. Antes de establecerse este nuevo sistema, todos los alumnos asistían a la escuela por la mañana y por la tarde también. Los niños que asisten por la tarde tienen otra dificultad que no comparten sus compañeros de la mañana: el hecho de que muchos de los maestros trabajan un turno doble. Según los directores de los centros educativos, por la tarde los maestros llegan muy cansados y por lo tanto brindan una educación muy deficiente. Estos factores inciden adversamente en el derecho del niño a una educación de calidad y que contribuiría al pleno desarrollo de su potencial intelectual y personal.

Distribución del Tiempo en el Aula:

Las escuelas incluidas en el estudio tienen aproximadamente tres horas y media de lecciones programadas cada día, con dos recreos de 15 minutos cada uno. Los investigadores encontraron que el

tiempo real que se dedicaba al aprendizaje en el aula era significativamente menor. En muchos casos, la primera media hora se dedica a reuniones generales en las cuales muchas veces se celebran actos cívicos. Además, los recreos a veces duran más del tiempo oficial programado, a menudo hasta media hora cada uno. La distribución del tiempo en muchas escuelas también incluye un recreo para comer, que consiste de una merienda pequeña que sirve como un suplemento nutritivo para los niños que provienen de familias de bajos ingresos. Si bien la intención es buena, ésta viene a ser otra actividad que reduce el tiempo dedicado a actividades educativas. En muchos casos la cantidad de tiempo que se dedica cada día al aprendizaje disminuye a menos de tres horas cuando se rebaja el tiempo que se pasa en estas actividades "extracurriculares".

Otro problema que parecer resultar en la pérdida de tiempo lectivo para los alumnos es el alto índice de ausentismo de los maestros. Una práctica común que se ha observado en las escuelas es que cuando los maestros no llegan a trabajar, los directores envían niños mayores a las aulas para encargarse de las clases que no tienen maestro. Esto sucede con más frecuencia cuando se trata de los primeros dos ciclos de la educación básica.

La Participación de los Alumnos en la Vida Escolar:

El equipo de investigadores identificó la participación activa de los alumnos en las actividades escolares y la vida académica en general como un indicador de la presencia y práctica de los derechos humanos en los centros educativos. No obstante, descubrieron que menos de la mitad de las escuelas visitadas tienen asociaciones estudiantiles. En muchos casos los directores expresaron su opinión de que consideran a los alumnos incapaces de participar en ciertos tipos de actividades escolares que implican la toma de decisiones. En las escuelas que tenían asociaciones de este tipo, en muchos casos sólo incluían alumnos de cuarto grado o más. Era poco común encontrar asociaciones estudiantiles en que se incluían niños de los primeros grados de la educación básica.

El estudio de campo demostró que la participación de estas asociaciones estudiantiles generalmente se limitaba a actividades sociales y eventos deportivos. Generalmente, los directores y los maestros no consideran que los alumnos sean capaces de participar en la toma de decisiones académicas o administrativas, ni en problemas derivados de la relación maestro-alumno. El funcionamiento de las asociaciones estudiantiles también se limita a periodos de tiempo o fechas específicas, tales como el día del maestro, campeonatos deportivos, actividades escolares sociales, etc.

Los investigadores descubrieron una importante diferencia entre las opiniones expresadas por los directores y maestros de los centros educativos en cuanto a la importancia de la participación estudiantil y la participación real observada. En realidad, existe muy poca participación estudiantil en las escuelas visitadas durante el estudio de campo. Si bien se da mucho énfasis a métodos participativos en los nuevos programas de estudio elaborados por el Ministerio de Educación, los métodos participativos se usan muy poco en el funcionamiento general de las escuelas y en el aula.

Con el fin de entender la actitud de los maestros hacia un estilo de enseñanza más participativa y menos vertical, en sus entrevistas con los maestros el equipo de investigadores hizo diferentes preguntas relacionadas con el tema. También compararon las opiniones expresadas por los maestros con las prácticas por ellos usadas en el aula para ver si coincidían. Las preguntas se centraron en dos temas principales: **organización y participación**. En cuanto a organización, los investigadores canalizaron sus preguntas hacia la utilidad o importancia que atribuían a que los alumnos tuvieran sus propias asociaciones, comités, representantes, etc., y si estas organizaciones estudiantiles representarían una amenaza al "buen funcionamiento" de la escuela. Los investigadores notaron una discrepancia importante entre las opiniones expresadas por los maestros sobre este tema, y las prácticas reales en el aula. Mientras que casi todos los maestros (94%) apoyaron la idea de que los alumnos tomaran la iniciativa mediante organizaciones estudiantiles, afirmando que era importante para su desarrollo educativo, en realidad sólo el 71% puso su opinión en práctica.

En cuanto a la participación, los investigadores trataron de determinar las opiniones y las acciones de los maestros en relación con la importancia de que los alumnos participaran en la toma de decisiones acerca de asuntos relacionados con actividades escolares. Sólo el 66% de los maestros entrevistados estuvieron de acuerdo con la idea de que los alumnos participaran en la toma de decisiones en asuntos escolares. Sin embargo, los investigadores encontraron que en la práctica, el 73% de los maestros incluían a sus alumnos en sus decisiones acerca de actividades escolares. Pareciera que aunque el tercio de los maestros observados no creen que los alumnos sean capaces de participar activamente en la toma de decisiones, en la realidad incluyen a sus alumnos en la toma de decisiones relacionadas con la escuela.

Los investigadores encontraron que de todas las escuelas visitadas, las parvularias parecían demostrar mayor dedicación al alumno (centradas en el alumno) y más estímulo por el ambiente del aula. En comparación con las otras escuelas de educación básica, las parvularias disponían de mayor variedad en cuanto a materiales didácticos para el aula. Las paredes de las otras escuelas ofrecían pocos estímulos ambientales. Los únicos materiales disponibles en estas escuelas, tanto las urbanas como las rurales, eran tiza y una pizarra. En casi todos los centros educativos, los maestros se quejaron de la falta de materiales didácticos suministrados por el Ministerio de Educación. Dijeron que el material nunca alcanzaba para todo el año lectivo, y que por esa razón habían tenido que cobrar cuotas sociales a los padres de familia para compensar la falta de material.

Tomando como base la información recogida durante el estudio de campo, en general parece que la puesta en práctica de un modelo participativo de educación sería difícil y que primero habría que superar numerosos obstáculos. Aparte de las discrepancias que existen entre las opiniones y las prácticas de los maestros y directores, otros factores, tales como la falta de espacio en las aulas, condiciones ambientales poco cómodas (temperaturas altas, falta de ventilación, aulas ruidosas), la carencia de recursos para actividades, el bajo nivel motivacional y la falta de iniciativa de parte de los maestros, también constituyen barreras que impedirían la incorporación de nuevos modelos educativos que promueven y practican valores relacionados con los derechos humanos y la democracia.

Relación Alumno-Maestro:

Según el Director Nacional de Diseño Curricular, la relación alumno-maestro generalmente se basa en una posición de "autoridad y conocimiento" por parte de los maestros. Esta posición crea un entorno educativo centrado en las actividades del maestro, y no en el proceso de aprendizaje del alumno. Los maestros ponen énfasis en cumplir con los contenidos esbozados en los programas de estudio, lo cual inevitablemente perjudica la ejecución de metodologías adecuadas para el aprendizaje y desarrollo de los alumnos.

Además del papel autoritario que desempeñan los maestros, parece que existe también un elemento de sobreprotección. Esto se manifiesta en la actitud de los maestros en el sentido de que "ellos saben qué es mejor para los alumnos", lo cual inevitablemente coloca al alumno en un papel más pasivo, y no se le responsabiliza por su propio aprendizaje. Existen muy pocas oportunidades para que los alumnos sean los protagonistas de su propio proceso de aprendizaje. En general, las metodologías observadas en la clase enfatizan la repetición, el copiado de información, y la reproducción o "repetición maquinal" de lo que el maestro había presentado o explicado en clase. Ninguno de los directores entrevistados estaba en condiciones de afirmar que los maestros de su escuela usaban un estilo educativo que realmente estimulara el autoaprendizaje, el descubrimiento y la autonomía de los alumnos.

Si bien los maestros asumen un papel autoritario, parecen haber abandonado el uso del castigo físico violento en el aula. No obstante, durante el tiempo de observación en el aula, se notaron algunos castigos no violentos, v.g. como poner de pie cara a la pared al alumno. El tipo de castigo más frecuente parece ser enviar al alumno indisciplinado a la oficina del director o subdirector de la escuela, donde

deben permanecer por cierto tiempo. Según los alumnos entrevistados, a veces los directores aplican algún tipo de castigo físico, v.g. les pegan en las manos con una regla o les obligan a estar de pie por largo tiempo. En las entrevistas individuales, ningún director o maestro admitió que usara castigos físicos contra los alumnos. Al contrario, manifestaron su absoluta desaprobación de prácticas de este tipo. Sin embargo, algunos de los alumnos con quienes los investigadores hablaron en privado afirmaron que su maestro eventualmente pegaba a sus alumnos en la mano con una regla si su conducta era muy mala.

Según los directores y los padres de familia entrevistados, los padres en general perciben el uso de castigos físicos en el aula de dos maneras muy diferentes. Algunos padres le dan permiso a la escuela para que sus hijos sean castigados si su conducta es mala, aún severamente cuando la situación lo amerita. Otros padres de familia desaprueban completamente el uso de castigos violentos contra sus hijos. Según uno de los directores, hasta pueden llegar a cometer actos de violencia contra el maestro si se dan cuenta de que se ha usado algún tipo de castigo físico contra su hijo.

En cuanto a las expectativas de los maestros acerca del rendimiento académico de sus alumnos, el equipo de investigadores encontró que las expectativas de los maestros en las escuelas públicas son muy bajas. Por lo tanto, muchos directores comentan que las opiniones de los maestros en cuanto a los bajos logros académicos de los alumnos se reflejan en sus acciones en el aula y en su relación con los alumnos. Según los directores, muy pocos maestros están dispuestos a aceptar la responsabilidad por el bajo rendimiento académico de sus alumnos. Más bien, lo atribuyen a la situación familiar de los alumnos, la falta de colaboración por parte de los padres, las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil y la carencia de materiales didácticos.

También parece ser que existe un trato diferente de los alumnos con base en su sexo. En muchas ocasiones los maestros dividen a los alumnos por género, colocando a las niñas en un lado del aula y a los niños en el otro. Según algunos directores, este tipo de separación es necesaria para evitar problemas, ya que los niños tienden a molestar, tocar o pegar a las niñas. Dijeron que los padres a menudo se quejan de esta situación.

Ambiente en el Aula:

El equipo de investigadores hizo preguntas específicas a los maestros a fin de evaluar el clima normativo del aula en las diferentes escuelas visitadas y así medir el grado hasta el cual se realiza el derecho de los alumnos a un aula emocionalmente segura que estimule y refuerce su desarrollo. Centrarón estas preguntas en cuatro indicadores específicos: **la colocación de los pupitres, el ambiente en el aula, las relaciones entre los alumnos, y la participación espontánea de los alumnos en la clase.** En cuanto a la colocación de los pupitres en el aula, los investigadores pidieron que los maestros expresaran su opinión sobre la organización ideal o modelo, como un indicador del tipo de educación implícito utilizado. Aunque el 78% de los maestros preferían colocar los pupitres en grupos pequeños o un círculo grande, en vez de la organización tradicional de los pupitres en fila, la mayoría dijo que una disposición de este tipo no era posible debido a limitaciones de espacio y recursos. Sólo el 20% de los maestros entrevistados realmente preferían colocar los pupitres en fila. No obstante, ésta es la organización observada con más frecuencia en las escuelas del país.

En cuanto al ambiente en el aula, los investigadores midieron indirectamente la importancia que asignan los maestros a la creación de un clima estimulante en el aula. Se preguntó a los maestros si consideraban que materiales didácticos, tales como cuadros, murales, afiches y mapas inciden positiva o negativamente en el período de concentración y la participación de los alumnos en la clase. El 92% de los maestros entrevistados dijeron que estos materiales tenían una influencia positiva en los alumnos. Sin embargo, en la práctica y debido a los factores que ya se han comentado, estímulos como estos materiales didácticos rara vez se ven en las aulas.

Para medir el grado hasta el cual las escuelas visitadas son capaces de crear y promover un ambiente educativo que fomente la integración y la cooperación entre los alumnos, los investigadores preguntaron a los maestros sobre las relaciones que existían entre sus alumnos. Hicieron preguntas acerca de conductas típicas, v.g. si los alumnos se prestan sus útiles entre sí, la cooperación entre niños que trabajan en grupo, su capacidad de integrarse y cooperar durante el recreo, si los niños se acusaban mutuamente de acciones no apropiadas en clase, etc. Los investigadores encontraron que en la mayoría de los casos las relaciones entre los niños eran buenas. No obstante, en casos más específicos, especialmente donde el conflicto armado había tenido mayor impacto, pudieron identificar ejemplos de discriminación entre los alumnos. En muchos casos, los niños que no habían podido asistir a la escuela en el pasado debido al conflicto armado o a la falta de recursos económicos, no podían integrarse con éxito en el aula y a menudo eran objeto de discriminación por parte de los otros alumnos.

Los investigadores usaron la variable del nivel de participación espontánea de los alumnos en el aula como un indicador indirecto del nivel de tensión que existía entre los alumnos en la clase, y su serenidad al interactuar con el maestro. Infirieron que la serenidad de los alumnos al participar espontáneamente, hasta cierto punto era indicativa de la franqueza del maestro y que fomentaba la libertad de expresión. En contraste, un bajo nivel de participación espontánea podría reflejar la falta de confianza y posiblemente el temor de hablar, lo cual podría indicar una violación de este derecho. El 58% de los maestros entrevistados afirmaron que los alumnos en su clase eran muy espontáneos en su participación. Cuando se les pidió que especificaran el tipo de participación que era más frecuente en los alumnos, la mayoría de los maestros dijeron que mayormente los alumnos hacen preguntas sobre sus tareas y piden que se les aclare ciertos temas presentados. Sólo el 28% de estos maestros reportaron intervenciones más creativas y/o analíticas por parte de los alumnos. Esta información pareciera reforzar la idea de que el maestro desempeña un papel predominantemente autoritario en el aula.

Condiciones de Admisión a los Centros Educativos:

Tal y como lo establece la legislación salvadoreña, cada miembro de la población en edad escolar tiene derecho a una educación básica. Sin embargo, los investigadores encontraron muchos casos en todo el país de algún tipo de exclusión, y no solamente en las escuelas privadas sino también en las públicas. Este fenómeno se asocia frecuentemente con factores económicos. El equipo de investigadores identificó las siguientes prácticas que resultan en la exclusión:

- 1) **Recursos Económicos:** En todas las escuelas visitadas los directores justificaron la necesidad de cobrar algún tipo de cuota o "contribución social" para poder cubrir los gastos básicos de la administración y funcionamiento de la escuela. En algunos casos el dinero recogido se usa para comprar útiles para el aula como tiza, papel, etc., y una vez más se afirmó que los materiales distribuidos por el Ministerio de Educación no alcanzan para cubrir las necesidades educativas de los alumnos. En muchos centros educativos, el pago de esta cuota es un requisito indispensable para que el alumno sea aceptado en la escuela. Las familias que no tienen los recursos económicos para pagar las cuotas en muchos casos no pueden matricular a sus niños. Otras instituciones han establecido diferentes cuotas basadas en el monto que cada familia puede pagar, eximiendo a aquellas que no están en condiciones de pagar nada. Si bien estas cuotas son justificables y comprensibles, el hecho de que sean una precondition para la admisión del niño a la escuela obviamente viola la legislación educativa e internacional ratificada por el Estado.
- 2) **Afiliación Religiosa:** En algunos casos el pertenecer a algún grupo religioso en particular ha sido otro motivo de exclusión de la escuela. Algunas escuelas consideran las diferencias religiosas como un obstáculo a la plena participación de los alumnos de diferentes religiones en ciertas actividades escolares, especialmente las relacionadas con el esparcimiento social o las de carácter cívico. Este tipo de exclusión obviamente es una violación a los derechos humanos y discrimina en contra de ciertos niños con base en su afiliación religiosa.

- 3) **Los Padres no Pueden Presentarse en la Escuela con Su Hijo para la Matrícula:** Los investigadores encontraron que algunas escuelas no aceptan a los estudiantes si no les acompaña el adulto responsable de ellos a la hora de la matrícula. Los estudiantes que se encuentran en esta situación, especialmente los adolescentes que no tienen ningún pariente que se responsabilice por ellos o cuyos padres no quieren asistir o bien no pueden acompañar a sus hijos, no pueden matricularse, y por lo tanto son excluidos de la educación.
- 4) **Estudiantes Mayores:** Otro motivo de exclusión es la edad del estudiante. En ciertas escuelas no se aceptan estudiantes cuya edad sea considerablemente más alta que la respectiva edad promedio para el grado. Dada la historia de conflicto del país, muchos niños no pudieron asistir a la escuela antes pero ahora están ansiosos de ingresar. La mayoría de estos niños son de una edad bastante más allá de la edad promedio establecida como la más adecuada para cada grupo. Por lo tanto, en muchos casos a estos niños se les niega su derecho a una educación básica.

Indicadores de Discriminación en el Aula:

Con base en las entrevistas hechas a 54 maestros en los diferentes centros educativos incluidos en el estudio de campo, los investigadores identificaron una serie de conductas discriminatorias que eran evidentes en las acciones de los maestros en el aula. Resultó difícil evaluar posibles conductas discriminatorias en relación con ciertos tipos de estudiantes por medio del método de entrevistas directas con los maestros, ya que los maestros obviamente "quieren dar la respuesta correcta". No obstante, el equipo de investigadores pudo identificar potenciales áreas de discriminación al hacer preguntas indirectas que podrían indicar un comportamiento discriminatorio. Entre los indicadores identificados figuran los siguientes:

- 1) **Preferencias Personales:** La mayoría de los maestros comentaron que prefieren pedir ayuda o colaboración a cierto tipo de estudiante. Algunos de los criterios en que basaban su preferencia incluían: conducta, inteligencia, edad y sexo (**véase la Figura 29**). Si bien los tipos de preferencia son muy variados, los indicadores demuestran que en el aula se puede dar tanto lo que se conoce como la discriminación "positiva" como la "negativa" con base en las preferencias personales de los maestros. Al escoger a algún estudiante en particular para hacer una TÁREA específica o un favor especial, es posible que el maestro transmita un mensaje de confianza y afecto al niño escogido, mientras que los niños que nunca son escogidos para "privilegios" de este tipo posiblemente reciben un mensaje de que "no merecen que se le pida" o "no son suficientemente buenos". Mensajes encubiertos de este tipo por parte del maestro, sean intencionales o no, crean un ambiente de discriminación dentro de la escuela, y por lo tanto violan los derechos de los niños.

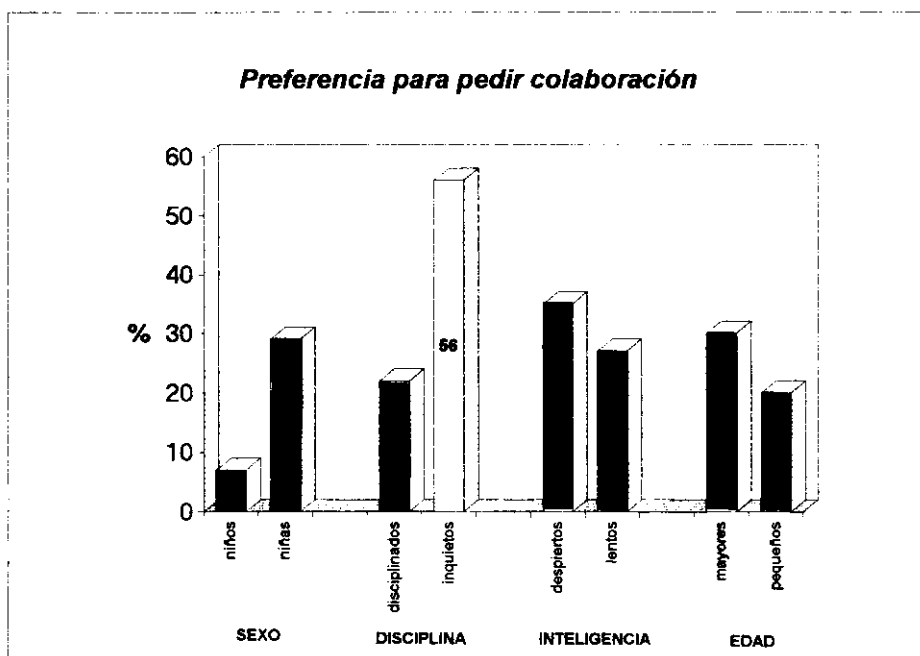


Figura 29

- a) **Comportamiento:** La variable que se mencionó con más frecuencia como la razón determinante de su preferencia era la conducta del alumno. El 78% de los maestros entrevistados reconocieron abiertamente que escogían a los niños con base en su comportamiento en el aula. No obstante, la mayoría de los maestros (el 56%) preferían trabajar con los niños más inquietos de la clase, mientras solamente el 22% afirmaron su preferencia por trabajar con los niños "mejor portados".
- b) **Inteligencia:** La segunda variable mencionada con más frecuencia fue el nivel de inteligencia del niño. Entre el 72% de los maestros que afirmaron hacer una preferencia con base en el nivel de inteligencia, el 35% dijeron que preferían trabajar con los niños más inteligentes, mientras que el 38% dijeron que prefieren pedir la colaboración de los niños "menos listos" de su clase, comentando que estos estudiantes necesitaban más estímulo.
- c) **Edad:** El 50% de los maestros entrevistados señalaron la edad como un factor determinante en su preferencia personal. El 30% de los maestros preferían pedir la colaboración de niños mayores, porque estos tenían más confianza y estaban más seguros de sí mismos. El 20% de los que afirmaron inclinarse por sus estudiantes más jóvenes dijeron que necesitaban más estímulo.
- d) **Sexo:** Si bien la variable de género parece ser uno de los factores menos importantes en las preferencias, un tercio de los maestros entrevistados se inclinaba por trabajar con un sexo más que el otro en la clase. La mayoría de los que especificaron su preferencia afirmaron que si pudieran elegir, escogerían trabajar con niñas. Las razones dadas para

su preferencia se relacionan más con la conducta de los niños; se dijo que en muchos casos las niñas se portan mejor que los varones. Por lo tanto, puede ser que esta preferencia refleje una discriminación de género y los patrones de conducta y socialización entre niños y niñas.

- 2) **Distribución del Espacio en el Aula:** El 70% de los maestros entrevistados afirmaron que empleaban criterios preestablecidos para la distribución de los estudiantes en el aula. Estos criterios variaban entre los diferentes maestros; por ejemplo, algunos colocaban a los niños por sexo, y otros según su edad, altura, comportamiento, etc. Si bien es común que los maestros decidan la disposición de los pupitres en el aula, si se decide con base en las características inherentes de los niños (y no con base en el orden alfabético o al azar), se podría interpretar la distribución como discriminatoria. Si los niños se colocan adelante o detrás con base en su sexo, buen o mal comportamiento, edad, etc., puede ser que esto transmita un mensaje encubierto a los niños. Ciertas posiciones se perciben como de "privilegio" o "los lugares reservados para los mejores estudiantes", mientras que otros se consideran como "los lugares para los peores estudiantes" o "para las niñas o los niños". Por otra parte, al no permitir que los niños tomen sus propias decisiones y que ellos mismos escojan donde sentarse, puede ser que se refuerce el papel tradicional del maestro autoritario.
- 3) **Imposición de una Religión Específica en el Aula:** Cuando se les preguntó si consideraban que la formación moral de los alumnos dentro del aula debería centrarse en una religión específica, el 46% de los maestros respondieron que la religión debería formar parte de la educación moral de los estudiantes. El 45% de estos maestros dijeron que la educación moral debería centrarse en la religión católica. Sólo el 1% dijo que debería incluirse la religión pero no centrarse en una religión en particular, a fin de respetar la diversidad de las afiliaciones religiosas de los niños. Claro está, imponer una religión específica sobre los estudiantes en el aula constituye una forma de discriminación y viola los derechos humanos de los niños.

El Currículum Explícito en el Aula y Derechos Humanos:

El Director Nacional de Diseño Curricular expresó la opinión de que los nuevos programas de estudio inspiran un espíritu de humanismo y personalismo e introducen, tanto implícita como explícitamente, elementos de derechos humanos y de educación moral y cívica. También afirmó que los nuevos programas orientarán la educación hacia el contenido y la vigencia académica de los principios de los derechos humanos dentro del aula. El objetivo principal de las orientaciones metodológicas recién introducidas al currículum nacional es lograr la transición del papel del maestro de una figura autoritaria a un facilitador del conocimiento. Aún así, el Director reconoce que no existe ningún material específico para la formación de maestros en derechos humanos y la incorporación plena del tema y la vigencia de los derechos humanos al sistema educativo formal.

Aunque el Ministerio de Educación ha introducido formalmente los nuevos programas para los niveles de la educación parvularia y hasta el tercer grado de la educación básica, pareciera, a juzgar por las observaciones de los investigadores y los comentarios hechos por los directores de las escuelas, que se sabe poco de, y se tiene poca experiencia con, los nuevos programas. Los directores confirmaron que en las escuelas los maestros no han recibido ninguna formación sistemática y explícita en el área de los derechos humanos. Mientras que la Ley General de Educación y los contenidos de los nuevos programas de estudio nacionales contemplan el tópico de los derechos humanos, el personal de las escuelas, y en muchos casos hasta los directores, no tienen una clara idea del contenido exacto de los programas, especialmente en lo que a los derechos humanos se refiere. En las entrevistas efectuadas a 54 maestros, cuando se les preguntó si existía un currículum sobre derechos humanos, el 73% respondieron negativamente (**véase la Figura 30**). Las respuestas de un porcentaje significativo de los entrevistados reflejan claramente la confusión que existe acerca del concepto en sí. La mayoría

nisiquiera entienden qué significa la educación en derechos humanos. En general, cuando los investigadores tocaron este tema, casi todos los maestros se refirieron a la educación moral y cívica.

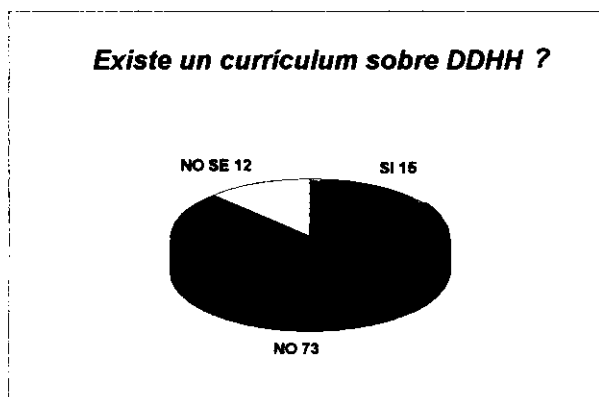
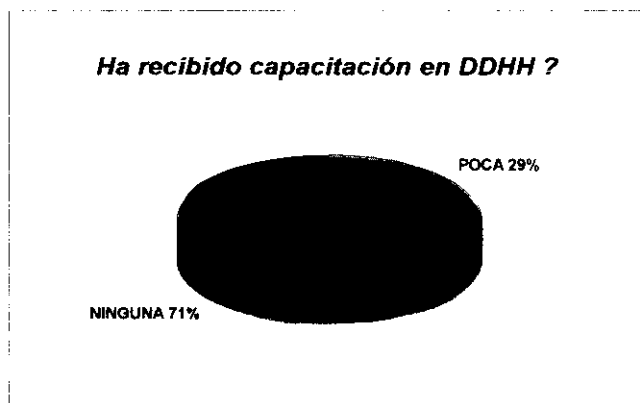


Figura 30

Tal y como quedó demostrado en los resultados de la encuesta más grande realizada por el Instituto Universitario de Opinión Pública, los maestros tendían a relacionar los derechos humanos con el control moral y social. En general, un importante número de maestros citaron diferentes problemas sociales relacionados con el índice de delincuencia, tales como las pandillas, los secuestros, la ola de asaltos violentos, etc. Muchos consideraban que el propósito de la educación, y de la educación en derechos humanos en particular, era concientizar a los estudiantes sobre el hecho de que estas acciones no son correctas. En otras palabras, estos actos de delincuencia se ven como "vicios morales" que necesitan controlarse mediante la educación en derechos humanos. Al igual que en el caso de los resultados de la encuesta más grande, estas respuestas parecen reflejar las actuales preocupaciones de los maestros, y probablemente de la población en general. Otros aspectos relacionados con la educación moral se mencionaron también, v.g. el respeto por los demás, en particular por los maestros, padres de familia y adultos, amor, amistad, familia, escuela, símbolos patrióticos, etc.

En general, muy pocas escuelas disponen de materiales didácticos sobre los derechos humanos. En las pocas ocasiones en que las escuelas habían recibido algún tipo de material sobre los derechos humanos, los directores afirmaron que provino de instituciones interesadas en promover el tema, tales como la Universidad Católica, y no del Ministerio de Educación. Cuando se les preguntó a los maestros si habían recibido algún tipo de capacitación para la educación en derechos humanos, el 71% afirmó que no y el 29% dijo que habían recibido un poco de capacitación. Ni un solo maestro dijo haber recibido una cantidad significativa de capacitación en el tema (véase la Figura 31).



**INVESTIGACIONES
JURIDICAS**

Figura 31

En cuanto a los tipos de maestros que habían recibido poca o ninguna capacitación, la distribución entre los maestros contratados por el Ministerio de Educación, los que participan en el programa de EDUCO y los de educación popular, era la siguiente:

NIVEL	MINISTERIO	EDUCO	M.POPULARES	TOTALES
POCA	22.58%	0%	50%	29.55%
NINGUNA	77.42%	100%	50%	70.45%
TOTALES	100.0%	100%	100%	100%

¿Se debe educar en Derechos Humanos en la escuela?

Es aparente que de los maestros que han recibido alguna capacitación, los de educación popular han recibido más. Mientras que sólo la cuarta parte (22,58%) de los maestros contratados por el Ministerio de Educación habían recibido alguna capacitación en derechos humanos y los derechos del niño, la mitad de los maestros populares entrevistados (50%) había recibido capacitación en esta área.

Cuando se les preguntó cuáles tópicos deberían enseñarse en la escuela en relación con los derechos humanos, hubo una diferencia notable entre las respuestas dadas por los maestros que trabajan con el Ministerio y los de educación popular. Los del Ministerio dieron respuestas muy dispersas, sin ninguna repetición sistemática de los temas. Entre sus respuestas figuraron las siguientes:

***Respeto** (deberes que los niños deben aprender)

- Respeto por uno mismo y por los demás
- Respeto por las opiniones
- Respeto por la forma de pensar de otros
- Respeto por la libertad de expresión
- Derecho a la educación y esparcimiento

***Derechos Humanos**

- Aprender la Declaración Universal de DDHH
- Derechos del Niño
- Derecho a la Vida
- Derecho a trabajo justo y renumerado
- Derechos de la familia
- Respeto por las personas mayores

***Desarrollo Humano**

- Autoaceptación y autoestima
- Relaciones humanas
- Responsabilidad
- Amor por el prójimo
- Compartir
- No a las drogas y pandillas

En el caso de los maestros populares, las respuestas de casi todos los maestros entrevistados coincidieron sistemáticamente y se centraron en artículos específicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales, demostrando así su mayor conocimiento del tema. A veces las respuestas eran simplificadas y no necesariamente expresadas en términos técnicos. No obstante las principales respuestas incluían las siguientes:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| *Derechos de la Mujer | *Sexismo |
| *Derecho a no ser maltratado | *Derechos del Niño |
| *Derecho a una educación | *Derechos de una escuela |
| *Derechos económicos | *Derechos y valores de una democracia |
| *Derechos como ciudadanos
(derechos constitucionales) | *Derecho a libertad de expresión |
| *Derecho a una vida digna | |

Aunque ambos grupos de maestros demostraron tener un conocimiento mínimo de los derechos humanos, es evidente que hace falta más capacitación a fondo sobre los elementos fundamentales de los derechos humanos si se pretende ejecutar con éxito algún tipo de programa para la incorporación de los derechos humanos al sistema educativo. La comprensión y percepción de los maestros del verdadero concepto de los derechos humanos es esencial, considerando el papel tan importante que desempeñan en el ciclo educativo.

La Participación de los Padres de Familia en las Funciones de la Escuela:

Para evaluar el nivel de participación de los padres de familia en la escuela, así también como para identificar los tipos de participación que se dan, el equipo de investigadores realizaron entrevistas con 50 padres de familia bajo diversas circunstancias. En las zonas rurales, los investigadores visitaron a los padres de familia en sus hogares. En las zonas urbanas, sin embargo, los entrevistadores debieron buscar otras oportunidades, y en muchos casos hablaron con los padres cuando fueron a recoger a sus hijos de la escuela.

El equipo de investigadores comenzó explorando el nivel de comunicación que tienen los padres con sus hijos en relación con los temas escolares. Poco más de la mitad de los padres dijeron que siempre hablan con sus hijos acerca de la escuela, o bien porque los niños ofrecían la información, o porque los padres les hacían preguntas. El 24% de los padres afirmaron que, o nunca preguntaban sobre temas escolares, o que sus hijos nunca hablaban de los mismos. En general, no obstante, la mayoría de los padres recibe información de sus hijos acerca de su vida escolar.

Cuando se les preguntó si participan de alguna manera en la escuela de sus hijos, el 78% de los entrevistados respondieron afirmativamente. Cuando se les preguntó sobre el carácter específico de su participación, muchos dieron respuestas relacionadas con ayuda para mejorar la escuela, v.g. pintar murales, colaborar para mejorar los materiales didácticos, etc. Los investigadores exploraron el tema más a fondo y preguntaron si los padres participaban en algún tipo de reuniones en la escuela. Las respuestas quedaron distribuidas de la siguiente manera:

Reuniones con la Dirección	18%
Reuniones con maestros	60%
Entrevistas personales	12%
Reuniones de padres	48%
Reuniones padres-hijos	12%
Otras reuniones	8%

La participación más frecuente de los padres era en reuniones con el maestro de sus hijos.

En cuanto a la opinión de los padres sobre la importancia de su participación en la determinación del contenido académico enseñado a sus hijos, el 82% dijeron que como padres deberían participar en este asunto. La mayoría de los que no estaban de acuerdo dijeron que no sabían suficiente acerca de cuestiones educativas como para participar, y que era la responsabilidad de los maestros decidir asuntos de esta índole. La mayoría de los padres que afirmaron que deberían participar, dijeron que deberían trabajar en colaboración con los maestros y los demás funcionarios escolares para determinar las asignaturas enseñadas a sus hijos. Un porcentaje muy reducido dijo que únicamente ellos deberían tener el derecho de decidir el tipo de educación que reciben sus hijos.

La mayoría de los padres entrevistados dijeron que apoyan y respetan la labor de los maestros de sus hijos. Cuando se les preguntó si consideraban que los maestros tenían una actitud de respeto hacia sus hijos, el 84% respondió de manera afirmativa. Cuando se les preguntó si el comportamiento del maestro era congruente con el respeto por los derechos humanos, especialmente con los derechos del niño, sólo el 70% contestó afirmativamente. Por lo tanto, la tercera parte de los padres entrevistados no creen que el comportamiento de los maestros de sus hijos sea congruente con el respeto por los derechos del niño.

Aunque cada comunidad es distinta, los investigadores encontraron que en muchas comunidades rurales el proceso de organización comunal en medio del conflicto armado aumentó la conciencia del importante papel que deben desempeñar los padres en la educación de sus hijos. En estos casos, los padres y la comunidad también se hicieron conscientes del carácter ideológico de la escuela en su área.

Condiciones Socioeconómicas de los Alumnos y su Derecho a la Educación:

El rendimiento del estudiante en la escuela depende de una variedad de factores, algunos personales y otros institucionales, y además de carácter social y/o familiar. En teoría, tanto las instituciones como la sociedad y la familia tienen el deber de proporcionar las condiciones más adecuadas para que los niños desarrollen todo su potencial personal. Los niños tienen el derecho de poder contar con el apoyo de estas diferentes entidades sociales. Sin embargo, en realidad no siempre se cumplen estos deberes y derechos. Una cantidad importante de niños ingresan al sistema educativo con una serie de dificultades y necesidades que los colocan en desventaja y no reciben todos los pocos, o muchos, beneficios que ofrece la escuela.

Para entender mejor este fenómeno, los investigadores estudiaron las características socio-familiares y condiciones de los niños en el primer ciclo de la educación básica que asisten a dos escuelas urbanas que funcionan en un solo edificio, una por la mañana y otra por la tarde. Se estudió un total de 329 niños entre el primero y cuarto grado de la educación básica. A través de su estudio de campo, los investigadores identificaron una serie de factores que ellos denominan "factores de riesgo" que inevitablemente pueden colocar a ciertos estudiantes en desventaja en términos educativos. Estos factores incluyen: 1) el no haber asistido a la parvularia; 2) el haber repetido uno o más grados académicos; 3) el hecho de tener padres que viven fuera del país; 4) el hecho de vivir con sólo uno de los

padres o con ninguno de los dos; y 5) el hecho de que trabajan. Los investigadores descubrieron varias relaciones entre estos factores y su impacto global en las ventajas educativas de los estudiantes.

Con base en los resultados, parece haber una fuerte correlación entre la situación familiar del alumno y las probabilidades de que tenga éxito o fracase en la escuela. Parece existir una relación entre el hecho de que vivan con ninguno, uno, o los dos padres y la repetición de grados. Los investigadores encontraron que es mucho menos probable que un niño que vive con ambos padres tenga que repetir el año. Sólo el 5,6% de los niños que viven con ambos padres han repetido un grado, a diferencia del 12,28% de los estudiantes que viven con sólo el padre o la madre y el 28,8% que no viven con ninguno de los dos y que han repetido uno o más grados. Considerando que solamente la cuarta parte de los alumnos estudiados viven con ambos padres (27,4%), puede ser que esta correlación afecte a un gran número de estudiantes dentro del sistema educativo de manera importante. Parece que los niños que viven en las peores condiciones socio-familiares tienen más probabilidades de tener un mal rendimiento en la escuela, y por lo tanto no es tan probable que disfruten plenamente del derecho de recibir una educación de calidad, por lo menos bajo las mismas circunstancias que los demás estudiantes.

Por otra parte, los investigadores descubrieron una correlación entre los niños que trabajan y la repetición de grados. Los resultados demuestran que los estudiantes que trabajan parecen tener en general un rendimiento académico más bajo en la escuela. La proporción de alumnos que trabajan y repiten uno o más grados es considerablemente más alta que la de los que no trabajan. El 23,3% de los estudiantes que trabajan han repetido por lo menos un grado, mientras que solamente el 9,8% de los que no trabajan han repetido algún año. También pareciera que es menos probable que los alumnos que trabajan hayan asistido a la parvularia, lo cual aparentemente contribuye también a una probabilidad proporcionalmente más alta de bajo rendimiento académico. Más de la mitad de los estudiantes que trabajan (55%) no pudieron asistir a la parvularia. Los resultados han demostrado que los estudiantes que no tuvieron la oportunidad de asistir a la parvularia tenían una tasa más alta de repetición. Entre otras cosas, los alumnos que trabajan y asisten a la escuela no disponen del tiempo ni de las condiciones necesarias para poder estudiar fuera del aula.

Además, los investigadores encontraron que los niños que ingresaron a la escuela con una edad por encima de la requerida tienden a tener un número más alto de "factores de riesgo", es decir, es más probable que se detecten una serie de circunstancias poco favorables que en muchos casos resultan en un bajo rendimiento académico. En general, es más probable que un estudiante de mayor edad (mayor que la edad promedio de los estudiantes en un grado específico) experimente una o más de las siguientes circunstancias: 1) no ha tenido la oportunidad de asistir a la parvularia; 2) vive con sólo el padre o la madre, o sin los dos; 3) tiene un trabajo; y 4) ha repetido uno o más grados.

También se encontró que los estudiantes que asistían a la escuela por la tarde sufrían una importante desventaja académica en comparación con los que asistían por la mañana. Había más casos de alumnos que habían repetido uno o más grados, y en general tenían notas más bajas que los que asistían por la mañana. Si bien las razones para esta situación no quedaron completamente claras, sería importante averiguar si éste es el caso en otras escuelas del país e identificar maneras de mejorar la situación.

En síntesis, las condiciones socioeconómicas y familiares de los niños incluidos en este estudio parecen incidir enormemente en su rendimiento académico en la escuela. Los niños que experimentan las circunstancias descritas en uno o más de los "factores de riesgo" parecen estar en mayor desventaja en lo que al ejercicio pleno de su derecho a una educación de calidad se refiere. Los investigadores concluyeron que los niños que viven en áreas rurales y comunidades marginadas están en una categoría de riesgo muy alta, junto con los estudiantes que asisten a la escuela por la tarde.

Resumen:

Durante su estudio de campo, el equipo de investigadores examinó una serie de elementos que consideraban como indicadores de la presencia o ausencia de los derechos humanos en la escuela y en el aula. Estos indicadores incluyen: 1) la condición de la estructura física; 2) el impacto de la estructura física en la calidad de la educación ofrecida; 3) la distribución del tiempo en el aula; 4) la participación de los estudiantes en la vida académica; 5) relación maestro-alumno; 6) el ambiente en el aula; 7) las condiciones de admisión a la escuela; 8) indicadores discriminatorios en el aula; 9) el currículum explícito en el aula en lo que a los derechos humanos se refiere; 10) participación de los padres de familia en funciones de la escuela; y 11) condiciones socioeconómicas de los estudiantes y su derecho a una educación.

Con respecto a las condiciones de la infraestructura física de la escuela, los investigadores descubrieron que si bien la mayoría de los edificios son adecuados para cumplir con sus funciones educativas, la mayoría, sino todas, se encuentran en un estado lamentable de deterioro. Este factor parece haber incidido negativamente en la calidad de educación que las escuelas pueden ofrecer. Aparte de las deficientes condiciones, tales como la mala iluminación, ventilación, falta de limpieza y mantenimiento en general, el ambiente en el aula detectado en las escuelas visitadas ofrece muy poco estímulo para el desarrollo creativo de los estudiantes.

Por otra parte, los investigadores encontraron que la falta de edificios disponibles para escuelas en general ha afectado la calidad de la educación ofrecida. Muchas de las escuelas del país han adoptado un sistema conocido como "doble turno", en que dos escuelas funcionan en un solo edificio, una por la mañana y otra por la tarde. Este sistema se creó para permitir que más estudiantes tuvieran la oportunidad de asistir a la escuela. Como consecuencia, sin embargo, también ha reducido el número de horas que los alumnos pasan en el aula a cuatro por día. Los investigadores descubrieron que el tiempo real que se dedica a actividades educativas en la mayoría de las escuelas es considerablemente menor, un promedio de tres horas o menos al día.

En cuanto a la participación de los alumnos en funciones de la escuela, el estudio reveló que menos de la mitad de las escuelas visitadas cuentan con asociaciones estudiantiles. En muchos casos, tanto los directores como los maestros afirmaron que no consideraban a los estudiantes capaces de participar en actividades que implicaran la toma de decisiones acerca de asuntos escolares. Aún en las escuelas que cuentan con asociaciones de este tipo, muchas sólo incluyen a estudiantes del cuarto grado en adelante. Por otra parte, estas asociaciones generalmente se limitan a la participación en actividades sociales y eventos deportivos.

Según el Director Nacional de Diseño Curricular, la relación estudiante-maestro generalmente se basa en la posición autoritaria del maestro, lo cual crea un entorno educativo centrado en las actividades del maestro en vez de en el proceso de aprendizaje de los alumnos. Existen pocas oportunidades para que los estudiantes sean los protagonistas de su propio proceso de aprendizaje.

Aunque los maestros asumen un papel autoritario, parecen haber abandonado el uso de castigos físicos violentos en el aula. No obstante se observaron algunos castigos (v.g. obligar a los estudiantes a pararse contra la pared), y los mismos alumnos reportaron otros, tales como el pegar a los estudiantes en la mano con una regla. Sin embargo, tanto los directores como los maestros fueron enfáticos en su desaprobación de castigos de este tipo.

Pareciera que muchos de los maestros en el sistema educativo público tienen bajas expectativas en cuanto a la capacidad académica de sus estudiantes. Como consecuencia, muchos directores dijeron que las opiniones de los maestros en cuanto al bajo rendimiento académico de sus estudiantes se manifiestan en sus acciones en el aula y en su relación con los alumnos.

El equipo de investigadores identificó una serie de factores que a menudo excluyen a los niños de la escuela, aunque sea intencionalmente o no. Estos factores incluyen: recursos económicos; afiliación religiosa; el hecho de que alguno de los padres u otro miembro adulto de la familia no pueda acompañar al estudiante a la hora de matricularse; y estudiantes mayores (mayores que la edad promedio para el grado en que desean matricularse).

Con base en las entrevistas realizadas con los maestros, los investigadores identificaron potenciales áreas de discriminación al hacer preguntas indirectas que podrían indicar comportamiento discriminatorio. Los indicadores que identificaron incluyeron los siguientes: las preferencias personales del maestro (basadas en el comportamiento, nivel de inteligencia, edad y sexo de los estudiantes); distribución del espacio en el aula (basada en las características inherentes o conducta de los alumnos), y la imposición de alguna religión en particular en el aula.

Aunque el Ministerio de Educación ha introducido formalmente los nuevos programas de estudio para la educación parvularia y los primeros tres grados de la educación básica, tomando como base la observación y los comentarios hechos por los directores, pareciera que existe muy poco conocimiento de, y experiencia con, los nuevos programas. Los directores también confirmaron que no ha habido ninguna formación sistemática ni explícita de los maestros en el área de los derechos humanos.

Tal y como queda demostrado por los resultados de la encuesta más grande presentada en el Capítulo 2, los maestros tendían a relacionar los derechos humanos con el control moral y social para la protección de la integridad física y la vida misma. En general, los maestros, y en muchos casos los directores, demostraron muy poco conocimiento sobre la educación en derechos humanos y a menudo confundían este concepto con la educación moral y civil.

En cuanto a la participación de los padres en la escuela de sus hijos, el estudio reveló que la mayoría de los padres de familia tienen gran interés en participar en el mejoramiento global de la escuela, así también como en la determinación del contenido académico que se enseña a sus hijos. Muchos dijeron que su participación como padres es indispensable para el proceso educativo.

Al analizar la situación socioeconómica y familiar de los estudiantes en relación con su derecho a una educación de calidad, los investigadores notaron una fuerte relación entre la situación familiar del alumno y su éxito o fracaso académico. El equipo de investigadores identificó una serie de "factores de riesgo" que ellos consideran que inevitablemente podrían colocar a ciertos estudiantes en desventaja en términos educativos. Estos factores incluyen: 1) el no haber asistido a la parvularia; 2) la repetición de uno o más grados académicos; 3) el tener padres de familia que viven fuera del país; 4) ser niños que viven con sólo uno, o ninguno, de los padres; 5) estudiantes que trabajan. Se llegó a la conclusión de que los niños que viven en zonas rurales y comunidades marginadas están en una categoría de riesgo particularmente alto, junto con los estudiantes que asisten a la escuela por la tarde dentro de un sistema de doble turno.

CAPITULO 4

CONCLUSIONES, PRIORIDADES Y PROPUESTAS

(Esta información combina los esfuerzos del equipo
investigativo y el aporte de la editora de este documento)

CONCLUSIONES GENERALES:

Con base en los datos recopilados a través de los estudios realizados e incluidos en el diagnóstico-evaluación de la situación actual de la educación en derechos humanos en El Salvador, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- 1) Es evidente que el Ministerio de Educación, a través de su Dirección de Diseño Curricular, ha tenido éxito hasta el momento en incorporar los derechos humanos, tanto explícita como implícitamente, en los objetivos y actividades de los nuevos currícula nacionales y sus respectivos programas de estudio. Si bien no existe una unidad específica dedicada a los derechos humanos, el tema está integrado en otras asignaturas, y puesto en práctica mediante las actividades que ahí se sugieren. La presencia de los derechos humanos se hace más evidente en tres unidades didácticas en particular: la Escuela, la Familia y la Comunidad. Aunque se han introducido formalmente los nuevos programas de estudio para la educación parvularia y hasta el tercer grado de la educación básica, el estudio de campo indicó que muy pocos directores y maestros estaban conscientes de los contenidos de estos programas. Hacen falta mayores esfuerzos para promover estos programas y capacitar a los maestros en la utilización de sus contenidos.
- 2) El Ministerio de Educación, en colaboración con 23 universidades nacionales, ha elaborado un nuevo plan para la formación de maestros de la educación básica. Esto se considera esencial para el desarrollo de la sociedad salvadoreña en su totalidad, así también como para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo del sistema de educación nacional. Es evidente, sin embargo, que hace falta crear nuevos materiales en el área de los derechos humanos a fin de apoyar la formación de educadores que promuevan y respeten los derechos humanos.
- 3) Existe gran preocupación entre el público por las amenazas contra su integridad física. Es muy probable que esta preocupación se origine en la historia de violencia que vivió el país durante los doce años de conflicto armado, así también como del creciente problema de la delincuencia que amenaza la integridad física y la vida de un gran porcentaje de la población salvadoreña. El concepto que tiene el público de los derechos humanos parece estar estrechamente relacionado con esta amenaza percibida. La mayoría de las personas incluidas tanto en el estudio de campo como en la encuesta de opinión pública conciben los derechos humanos como el derecho a la vida y a la integridad física. Este fenómeno también se hace evidente en la importancia que asigna la población a la educación en derechos humanos. Muchos ven en la educación en derechos humanos un instrumento para combatir la delincuencia y así proteger la integridad física y la vida de cada ciudadano. El valor que muchos salvadoreños le atribuyen a la Constitución de la República también se vincula estrechamente con este fenómeno. Si bien la mayoría de la población no conoce la Constitución, los que están familiarizados con ella parecen considerarla como un instrumento para el control social que regula la conducta de los miembros de la sociedad.
- 4) En general, como acabamos de observar, el ciudadano salvadoreño común y corriente conoce muy poco acerca de la Constitución. La encuesta demostró que casi la mitad de la población total no sabe lo que dispone la Constitución en cuanto a la educación. De ahí se infiere que tampoco conocen sus derechos constitucionales. No obstante una vez más queda de manifiesto que las personas que han recibido más educación y gozan de una mejor situación socioeconómica conocen la Constitución, y por ende sus derechos constitucionales, mejor que el resto de la población.
- 5) Un porcentaje significativo de la población, o no ha escuchado de, o no conoce, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Según los resultados de la encuesta de opinión pública, ocho de cada diez salvadoreños no están familiarizados con la Declaración. Esta falta de

conocimiento parece relacionarse estrechamente con el estrato social y el nivel educativo de las personas entrevistadas. Las personas que pertenecen a los estratos sociales superiores saben más de la Declaración y de los derechos humanos en general. Si bien según los resultados de la encuesta los docentes y los funcionarios del Ministerio de Educación parecen ser los dos grupos meta con mayores conocimientos del tema, el estudio de campo realizado en los centros educativos revela una gran confusión entre los docentes y los directores de las escuelas en cuanto a los derechos humanos en general y más específicamente, la educación en derechos humanos. Muchos educadores tienden a confundir la educación en derechos humanos con la educación moral y cívica. Aunque todo parece indicar que los maestros y los directores tienen algunos conocimientos mínimos de los derechos humanos, es evidente que hace falta más capacitación a fondo sobre los elementos fundamentales de los derechos humanos a fin de incorporarlos al sistema de educación de El Salvador.

- 6) Una gran proporción de la población encuestada no cree que en la actualidad El Salvador sea un país democrático. Los que gozan de mayores recursos económicos y un mejor nivel académico parecen ser mucho más críticos del sistema político en El Salvador y tienden a creer que el país no es democrático. Los aspectos formales de una democracia, v.g. el sistema judicial y el proceso electoral, parecen tener un mayor impacto en el segmento de la población con menos recursos económicos y niveles académicos más bajos. Los resultados de la encuesta sugieren que existen actitudes críticas similares en relación con la administración de justicia, la situación de los derechos humanos en el país, y la preocupación del gobierno por los derechos humanos de sus ciudadanos. Por ejemplo, casi la mitad de los grupos estudiados no creen que exista respeto por los derechos humanos en El Salvador. Un importante porcentaje de la población manifestó actitudes similares en relación con las otras dos áreas. No obstante, un alto porcentaje de la población afirmó que la situación ha mejorado desde la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992. De hecho, tanto los alumnos como los padres de familia encuestados mencionaron la Policía Nacional Civil y otros sistemas de justicia formales como las principales instituciones que protegen y defienden los derechos humanos. Esto demuestra claramente una nueva esperanza y confianza en las reformas nacionales y en la administración de justicia en El Salvador por parte de un importante segmento de la población. Una vez más, los que gozan de un mayor nivel educativo y mejores condiciones económicas tienden a ser más críticos de las reformas nacionales.
- 7) La población estudiada tanto por la encuesta de opinión pública como por el estudio de campo coinciden casi unánimemente en que es muy importante que se eduque a la juventud salvadoreña en los derechos humanos. Casi la misma cantidad de la población cree que los derechos humanos deben incluirse en los programas de estudio nacionales en todos los niveles académicos. Más del 80% de la población encuestada opina que esta educación debe comenzar a nivel de la educación parvularia o en los primeros grados de la educación básica. La mayoría de la población considera que el hogar y la escuela son los lugares más apropiados para enseñar y aprender acerca de los derechos humanos, y le dan mayor énfasis a las responsabilidades de la escuela en este sentido. Como consecuencia, la familia y los educadores se perciben como las personas más indicadas para educar sobre este tema, y aquí también un mayor porcentaje de la población resalta el papel del docente. Se le atribuye al Estado la responsabilidad para crear políticas educativas que promuevan la educación en derechos humanos, pero los representantes del Estado no son percibidos como agentes educativos apropiados en lo que a esta materia se refiere.
- 8) El estudio de campo identificó muchas deficiencias, tanto en la estructura física como el entorno académico global en las escuelas visitadas, v.g. la falta de iluminación, ventilación, limpieza, mantenimiento general, materiales didácticos estimuladores y adornos estéticamente agradables en las aulas y sobre las paredes. Estas deficiencias parecen tener un impacto negativo en la calidad de la educación ofrecida por estos centros educativos, y por lo tanto violan los derechos de los alumnos a una educación de calidad centrada en su desarrollo personal. Estas

condiciones físicas deben ser tomadas en cuenta para cualquier programa o plan orientado hacia la incorporación de los derechos humanos en el sistema educativo. Sería fundamental que se centrara no solamente en el contenido de derechos humanos sino también en la práctica real del respeto por los derechos humanos al interior del sistema educativo.

- 9) Según los datos recopilados durante el estudio de campo, en general parece que sería difícil ejecutar un modelo de educación participativo que promueva la práctica de los derechos humanos en el aula, y tal acción plantearía una serie de obstáculos que habría que superar. Aún cuando tanto los directores como los maestros de los centros educativos visitados afirmaron que apoyan el uso de métodos participativos en la escuela que incluyan una participación más activa por parte de los estudiantes, en realidad se observaron muy pocos métodos de este tipo durante el estudio de campo. Además de las discrepancias que existen entre las opiniones y las prácticas de los maestros y directores, otros factores (v.g. la falta de espacio en las aulas, condiciones ambientales incómodas, el problema de hacinamiento en las escuelas, bajos niveles de motivación y la falta de iniciativa por parte de los maestros) también representarían barreras a la incorporación de nuevos modelos de enseñanza que promuevan y permitan la práctica de valores relacionados con los derechos humanos y la democracia.
- 10) Durante el estudio de campo, el equipo de investigadores identificó ciertas prácticas y actitudes que podrían ser indicadores de comportamiento discriminatorio, tanto en relación con la política de admisión como la conducta de los maestros en el aula. Muchos niños salvadoreños quedan excluidos de la escuela por factores que en la mayoría de los casos están más allá de su control. Además, ciertas actitudes y prácticas de los maestros en las escuelas visitadas podrían ser indicadores de lo que se denomina discriminación "positiva" o "negativa". Es posible que los niños interpreten "mensajes encubiertos" transmitidos por los maestros en sus acciones y actitudes como indicando favoritismo hacia ciertos alumnos. Aunque sean intencionales o no, estos mensajes fácilmente podrían crear un ambiente de discriminación dentro del aula, y por lo tanto violar los derechos de los niños.
- 11) Los resultados del estudio de campo indican un importante interés por parte de los padres en participar activamente tanto en el mejoramiento de la escuela de sus hijos como en la determinación del contenido educacional que reciben. Al percatarse de la importancia que los padres atribuyen a la educación y a los derechos humanos, y la identificación de la familia como uno de los lugares más importantes donde educar y aprender sobre los derechos humanos, sería indispensable que se dirigieran esfuerzos hacia la incorporación de esta población en el proceso educativo en derechos humanos.

PRIORIDADES PARA LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR:

A través de la realización del diagnóstico-evaluación, se han identificado una serie de prioridades en el área de la educación en derechos humanos en El Salvador que facilitarían la incorporación exitosa del tema y los valores de los derechos humanos en el sistema nacional de educación formal. Entre las mismas figuran:

- 1) **La Formación de Nuevos Docentes:** Una de las principales prioridades identificadas en este estudio, la cual coincide con las necesidades identificadas por el Ministerio de Educación, es la concentración de esfuerzos en el nuevo plan para la formación de docentes. Debido a la falta de maestros para la educación básica y las exigencias de la modernización del magisterio, resulta indispensable educar a nuevos docentes con base en un nuevo modelo profesional que resalte los derechos humanos.

- 2) **Capacitación de Educadores que ya Forman Parte del Sistema Educativo:** Otra prioridad para la incorporación de los derechos humanos al sistema educativo sería la capacitación en este campo de los docentes que ya forman parte del mismo. También es indispensable la actualización de los métodos pedagógicos utilizados en el aula y el papel desempeñado por los docentes, a fin de crear un ambiente más participativo y democrático. Para lograr esto, sería necesario abordar el concepto que tienen los educadores del papel que desempeñan en el proceso educativo, y a la vez, "profesionalizar" el proceso pedagógico.
- 3) **Capacitación de Otros Agentes Educativos:** Además de capacitar a los docentes, sería importante capacitar a directores, supervisores y administradores acerca de la educación en derechos humanos, a fin de lograr la incorporación exitosa del tema al sistema educativo. Los resultados del estudio indican claramente que si bien la mayoría de esta población tiene un entendimiento mínimo del concepto de los derechos humanos, hace falta una capacitación mucho más profunda centrada en los principios fundamentales de los derechos humanos. Esto también sería indispensable, ya que crearía un sistema de apoyo dentro de las escuelas que permitiera a todos los agentes educativos aplicar los conocimientos y las aptitudes aprendidas por medio de los programas de capacitación. Idealmente, esto conduciría a la creación de una cultura de respeto por los derechos humanos al interior de los centros educativos.
- 4) **Creación de Materiales Didácticos:** La elaboración de materiales didácticos sigue siendo una prioridad para lograr la incorporación de los derechos humanos en el sistema educativo salvadoreño. Si bien en la actualidad se hacen esfuerzos en esta área, hace falta una mayor atención al problema. Se necesitan materiales para complementar los nuevos programas de estudio nacionales a fin de integrar el tema de los derechos humanos. Por otra parte, hacen falta materiales para apoyar la ejecución del nuevo plan para la formación de educadores. En este momento no existen materiales didácticos para la capacitación de docentes en el tema de la educación en derechos humanos.
- 5) **Participación de los Padres de Familia y la Comunidad en el Proceso de Educación en Derechos Humanos:** La encuesta de opinión pública identificó el importante papel que podrían desempeñar tanto los padres de familia como la comunidad en la educación en derechos humanos. No obstante, hace falta educar más a esta población en los principios fundamentales de los derechos humanos, y se debe buscar nuevas estrategias para fomentar la participación de los padres y la comunidad en el proceso educativo de los derechos humanos.

PROPUESTAS PARA LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR:

A) Recomendaciones Generales:

Antes de modificar o ejecutar programas para la educación en derechos humanos, sería importante considerar las siguientes recomendaciones generales:

- 1) **Considerar Posibles Obstáculos:** Antes de escoger nuevas estrategias o modificar y/o fortalecer los esfuerzos existentes, sería importante considerar los posibles obstáculos que existen para la incorporación de los derechos humanos al sistema educativo. Con base en los resultados del diagnóstico-evaluación, se han identificado los siguientes obstáculos:
 - a) **La Polarización Política del Sistema Educativo:** Dentro del sector educacional organizado de El Salvador, en ocasiones existe una polarización política entre los educadores organizados y el Ministerio de Educación. Por un lado, los docentes tienen la opción de ir a la huelga si no se satisfacen sus

necesidades económicas y de salud básicas. Por el otro, el Ministerio de Educación ha declarado que las huelgas en el sector público son ilegales. Este enfrentamiento entre dos de las partes más importantes del sistema educativo constituye un posible obstáculo para la ejecución de los programas educativos en derechos humanos dentro del sistema educativo formal. Si las acciones y las actitudes de los agentes del sector educativo van en contra del espíritu de los derechos humanos, será difícil educar a la juventud salvadoreña sobre los mismos. Los niños aprenden no sólo de los libros, sino de la observación de las acciones de los demás. Por otra parte, este conflicto genera una falta de credibilidad en la opinión del público en general, incluyendo los padres de familia y los estudiantes.

- b) **Resistencia General al Cambio:** En términos generales, puede ser que muchos docentes, supervisores y directores de centros educativos, así también como los padres de familia y el resto de la comunidad, sean reacios a cambiar sus actitudes y conductas actuales con respecto a la praxis educativa. Es posible que los docentes mayores en particular se aferren a los métodos y papeles tradicionales usados en el aula y al contenido y estructura de los antiguos programas de estudio. El nuevo modelo profesional del docente esbozado en el plan para la formación de educadores es muy diferente del modelo de enseñanza practicado por la mayoría de los docentes nacionales en la actualidad. Podría ser que los supervisores y directores también se resistan a los cambios en los métodos educativos que se usan en este momento. Al adoptarse técnicas pedagógicas más participativas, ellos también tendrán que modificar sus prácticas a fin de incorporar estos nuevos métodos. Los padres de familia quizás ofrezcan resistencia porque muchas veces los cambios en el aula provocan cambios en el hogar (y viceversa). Si los niños empiezan a adoptar nuevos "comportamientos democráticos" en el aula, es muy probable que los lleven con ellos a la casa también. Podría ser que los padres de familia que asumen papeles autoritarios en el hogar se sientan muy incómodos con estos cambios.
- c) **Participación Limitada en la Elaboración de Nuevos Programas de Estudio:** Si bien el Ministerio de Educación efectuó una investigación antes de iniciarse el proceso de elaborar los nuevos programas de estudio, la participación de los docentes públicos fue limitada, y los del sector privado fueron excluidos por completo. Esto también podría generar actitudes de resistencia o indiferencia al uso de estos nuevos programas de estudio en el aula. Es posible que muchos de los educadores no se identifiquen con los nuevos programas, y que sientan que éstos no reflejen sus intereses y necesidades específicas.
- d) **Concepto Actual de los Derechos Humanos:** Los estudios realizados revelaron que en este momento la mayoría de la población percibe los derechos humanos como la protección de la integridad física del individuo y de la vida misma. Este concepto de los derechos humanos también se relaciona estrechamente con su entendimiento de la educación en derechos humanos, y por lo tanto podría constituir un obstáculo a la hora de intentar a iniciar programas de educación en derechos humanos. Habría que considerar la posibilidad de emprender una promoción y difusión general de los principios fundamentales de los derechos humanos para el público en general, así también como para los agentes educativos, a fin de ampliar su conceptualización del tema y resaltar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

- e) **Tradicional Vinculación de los Derechos Humanos con Ideologías Políticas Específicas:** En el pasado, se consideraba que el tema de los derechos humanos desempeñaba un papel activo en las actividades políticas de El Salvador. Tradicionalmente, los derechos humanos se han asociado estrechamente con ideologías políticas específicas. Dada la frágil situación política que sigue viviendo el país, y la transición paulatina hacia la democracia, debería considerarse esta correlación antes de ejecutarse nuevos programas de educación en derechos humanos.

- 2) **Diferentes Papeles de los Agentes Educativos:** Sería importante, como parte de cualquier iniciativa para incorporar los derechos humanos al sistema educativo, considerar los diferentes papeles desempeñados por los agentes que intervienen en el proceso educativo - tanto los papeles que desempeñan en la actualidad como los papeles ideales que desempeñarán en la educación en derechos humanos. La encuesta de opinión pública demostró que la mayoría de la población le asignaría la responsabilidad de educar en, sobre y para los derechos humanos a la Familia y la Escuela. En cambio, le asignarían el papel de crear y promover políticas para la educación en derechos humanos al Estado. Sería importante tomar en cuenta el concepto que tiene la población de los diferentes papeles de los agentes educativos a la hora de definir el papel que deberán desempeñar en las nuevas estrategias diseñadas para incorporar los derechos humanos al sistema educativo de El Salvador. Esto no debería excluir agentes educativos no formales como las ONG que se dedican a la educación en derechos humanos, ya que éstas podrían aportar importantes recursos y apoyo a los esfuerzos emprendidos en el sector formal.

- 3) **La Realidad Actual de El Salvador:** Cualquier esfuerzo emprendido en el área de la educación en derechos humanos deberá tomar en cuenta la realidad actual de El Salvador, donde una proporción bastante alta de la población vive en condiciones de pobreza absoluta. La encuesta de opinión pública reveló que el concepto teórico de los derechos humanos tiene poca relevancia para las personas cuya preocupación más grande es si van a poder comer ese día. Al reconocer esta realidad, sería importante diseñar estrategias que no sólo eduquen a la gente sobre los derechos humanos, sino que llaman a la acción también, para que la población siga trabajando para mejorar la realidad del país como una sola e integrada sociedad.

B) Áreas en las Cuales se Podría Lograr una Mayor Incorporación de los Derechos Humanos en el Nuevo Currículum Nacional:

Además de las unidades didácticas de las que ya se ha hecho mención y en las cuales el tema de los derechos humanos está presente, explícita o implícitamente, sería posible incorporar los derechos humanos a otras asignaturas académicas contempladas por los nuevos programas de estudio. Estas incluyen las siguientes:

- a) **Lenguaje:** Se podría incorporar el tema de los derechos humanos en la asignatura de lenguaje. Dos unidades didácticas en particular se prestan para la presentación y discusión de diferentes tópicos relacionados con los derechos humanos. Estas unidades son: 1) "Expresemos lo que Pensamos"; y 2) "Disfrutemos de la Lectura". En las mismas sería posible integrar temas como la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, el derecho a disfrutar de tiempo libre y a una vida cultural.
- b) **Ciencias, Salud y el Medio Ambiente:** Por otra parte, se podría incorporar temas relacionados con los derechos humanos en dos unidades didácticas

contempladas en los nuevos programas de estudio para estas asignaturas. Estas unidades son: 1) "Así es Mi Cuerpo"; y 2) "Sanos y Felices". Aquí se podrían elaborar temas como el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la integridad personal, el derecho a la alimentación y el derecho a la seguridad social.

C) Propuestas Generales para la Incorporación de los Derechos Humanos al Sistema Educativo de El Salvador:

En las siguientes propuestas se esbozan diferentes esfuerzos que se podrían emprender individual o colectivamente en la forma de una estrategia global a fin de contribuir a la incorporación de los derechos humanos en el sistema educativo en su totalidad. Estas propuestas se basan en las prioridades identificadas durante la realización de esta investigación.

- 1) **Los Esfuerzos para Incorporar los Derechos Humanos al Plan de Formación de Docentes:** Una de las principales prioridades identificadas en el diagnóstico-evaluación, la cual además ofrece una gran oportunidad para la incorporación de los derechos humanos al sistema educativo, es la formación de nuevos docentes. Se podrían realizar numerosos esfuerzos para apoyar al Ministerio de Educación y a las universidades que con él colaboran en la ejecución del nuevo plan para la formación de docentes. Algunos de estos esfuerzos incluyen los siguientes:
 - a) Ofrecer asesoría técnica tanto al Ministerio de Educación como a las universidades colaboradoras, en la elaboración de los aspectos del currículum para la formación de docentes relacionados con los derechos humanos. Los derechos humanos han sido resaltados claramente como un aspecto fundamental del nuevo plan y una característica básica del nuevo modelo del docente profesional. Sería indispensable incluir en este currículum conceptos y valores fundamentales relacionados con los derechos humanos.
 - b) Elaborar materiales didácticos para ser usados en el proceso de educar a nuevos docentes bajo el nuevo plan, incorporando actitudes, valores y metodologías educativas que promuevan y fomenten los derechos humanos en el aula. Estos materiales corresponderían a los temas de derechos humanos que aparecen en el currículum para la formación de docentes.
 - c) Capacitar a los educadores que tendrán la responsabilidad de formar a los docentes en las universidades en temas, actitudes, valores y prácticas educativas relacionados con los derechos humanos. Esto es indispensable tomando en cuenta el hecho de que el Director Nacional de Diseño Curricular ha dicho que en la actualidad no hay suficientes educadores capacitados en el país para educar a los docentes a nivel universitario. Bajo el nuevo plan las universidades colaboradoras que ofrecerán cursos de especialización en la educación de docentes deberán organizar sesiones de capacitación anuales para los educadores encargados de la enseñanza en esta área. Esto brinda también la oportunidad para que se incluya la capacitación en derechos humanos también.

- d) Organizar seminarios de capacitación para los docentes con instrucción en temas, valores, prácticas y actitudes relacionados con los derechos humanos en general y con la educación en derechos humanos más específicamente. En estos seminarios, se podría demostrar nuevos enfoques metodológicos hacia la educación en derechos humanos que sean no solamente informativos sino prácticos, y se podría introducir nuevos materiales didácticos.

2) **Esfuerzos Dirigidos Hacia los Docentes que ya Están en Servicio:** Por otra parte, se podrían hacer esfuerzos para capacitar en derechos humanos a los docentes que ya laboran en el sistema educativo formal. Algunos de estos esfuerzos incluyen:

- a) Colaborar con el Ministerio de Educación en sus esfuerzos para capacitar a los docentes en el contenido y uso de los nuevos programas de estudio. Las sesiones de capacitación podrían incluir formas de incorporar los derechos humanos en las asignaturas académicas y unidades didácticas ya mencionadas. Por otra parte, se podría incluir información básica acerca de los conceptos fundamentales, valores, prácticas y actitudes relacionados con los derechos humanos.
- b) Seguir elaborando nuevos materiales didácticos para la educación en derechos humanos que complementen los nuevos programas de estudio. Estos materiales podrían incluir: cuentos que resalten los valores, actitudes y prácticas relacionados con los derechos humanos; guías metodológicas para la integración de los derechos humanos en otras asignaturas; guías sobre el uso de metodologías participativas en el aula que fomenten los derechos humanos, etc.

3) **Los Esfuerzos para Involucrar a los Padres de Familia y la Comunidad en la Educación en Derechos Humanos:** Otra área prioritaria identificada por el Ministerio de Educación y confirmada por los resultados del diagnóstico es la intervención de los padres de familia y el resto de la comunidad en el proceso educativo. Los esfuerzos esbozados a continuación podrían realizarse a fin de promover la participación de los padres y de la comunidad en la educación en derechos humanos.

- a) **Apoyar los Esfuerzos del Ministerio de Educación:** La Dirección Nacional de Diseño Curricular ha iniciado un esfuerzo conocido como "educación comunitaria" con el fin de reorientar la estructura escolar de manera que la comunidad tenga una mayor participación en el proceso educativo. Esta iniciativa también constituye una oportunidad para educar e involucrar más plenamente a los padres de familia y la comunidad en la educación en derechos humanos. No obstante, haría falta más investigación acerca de las iniciativas emprendidas actualmente por el Ministerio de Educación.
- b) **Promover la Educación en Derechos Humanos a través de los Medios Masivos de Comunicación:** Por medio del diagnóstico se identificó claramente la necesidad de educar al público acerca de los derechos humanos en general, y la educación en derechos humanos más específicamente. Se podría elaborar diferentes programas que involucren a los medios directamente con este propósito. La encuesta de opinión pública identificó a la televisión y la radio como las dos

fuentes principales que proporcionan información sobre los derechos humanos al público en general.

D) La Elaboración de una Estrategia Integradora para la Educación en Derechos Humanos: Ejemplo-Elaboración de Escuelas Piloto:

Para incorporar efectivamente los derechos humanos en el sistema educativo, hacen falta estrategias integradoras que aseguren la participación de todos los agentes educativos potenciales. Habría que diseñar estas estrategias de manera que no sólo incorporaran el contenido temático de los derechos humanos a los currícula nacionales, sino que también crearan un ambiente que fomentara las actitudes, valores y prácticas relacionados con una cultura de respeto por los derechos humanos. Como un agente socializador, la "escuela" desempeña un papel muy importante en la creación de una cultura que protege y respeta los derechos humanos. El proceso educativo que facilita la escuela va mucho más allá del aprendizaje de materias académicas. Es más bien un proceso de crecimiento personal, intelectual, creativo y espiritual. Durante este proceso, los niños no solamente aprenden de lo que dice el maestro o profesor, sino que también de la forma en que lo dice. Es importante que los docentes y los otros miembros del personal de los centros educativos demuestran actitudes, valores y prácticas congruentes con el respeto por los derechos humanos, tanto dentro como fuera del aula. No obstante para que esto se haga realidad hace falta una estrategia integradora que incorpore los aspectos que acabamos de señalar y que ofrezca capacitación para todos los agentes educativos, y no sólo los docentes. Un ejemplo de una posible estrategia que se podría considerar es la creación de "escuelas piloto" que podrían convertirse en modelos de "escuelas democráticas" que protegen, respetan y educan en derechos humanos. Esta estrategia consideraría los siguientes factores:

- a) **Principales Actores:** Para ejecutar esta estrategia de manera efectiva y eficiente, haría falta la participación activa de una serie de individuos y organizaciones. Los principales actores incluyen: el IIDH, el Ministerio de Educación, las comunidades educativas dispuestas a participar, docentes, padres de familia y estudiantes dispuestos a participar, posiblemente ONG locales, y el personal operativo local.
- b) **Recursos Necesarios:** Para la ejecución de esta estrategia, harían falta una serie de recursos humanos, financieros y materiales. Algunos de los principales recursos requeridos son: un equipo operativo encargado de la organización, ejecución y seguimiento de la estrategia; el personal docente de las escuelas que participan (maestros, directores y supervisores); equipos de capacitación para coordinar y facilitar la formación del personal docente; materiales de capacitación que incluyan los temas, metodologías, valores, conductas, y prácticas que fomenten el respeto por los derechos humanos; materiales de apoyo para el aula que faciliten la educación en derechos humanos; e infraestructuras (escuelas) para la ejecución de la estrategia.
- c) **Posibles Obstáculos:** Antes de proceder a ejecutar cualquier estrategia, será necesario identificar los posibles obstáculos a la realización exitosa de la misma. Entre los obstáculos que podrían presentar problemas para la ejecución de esta estrategia figuran:
 - 1) Falta de financiamiento;
 - 2) Imposibilidad de proporcionar suficiente seguimiento;
 - 3) Resistencia por parte de los agentes educativos (docentes, padres, directores, administradores, supervisores);

- 4) Posibles dificultades relacionadas con la coordinación eficiente entre todas las partes que intervienen en el proceso (entidades e individuos);
- 5) Concepto actual que tienen los agentes educativos de la educación en general, y más específicamente de la educación en derechos humanos (papeles autoritarios, educación moral y cívica);
- 6) Falta de profesionalización de la docencia;
- 7) El alcance amplio y diverso del sistema educativo salvadoreño y los problemas que esto acarrea.

Literatura Citada

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUDADE), "Educación media: sector público y privado". San Salvador, El Salvador, 1990.

Gros Espiell, Hector, "Ponencia sobre la educación de derechos humanos", Primer Seminario Latinoamericano de Educación y Derechos Humanos, IIDH. San José, Costa Rica, 1986.

Instituto Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Harvard (HIID), "Diagnóstico de la formación de los recursos humanos en El Salvador". San Salvador, El Salvador, 1994.

Ministerio de Educación, "Plan Nacional de la Educación para Todos". Publicado por las Oficinas Subregionales de Educación de UNESCO, San José, Costa Rica, 1992.

Samayoa, Joaquín y Guzmán, Luis, "Educación Cívica para el Nivel de Educación Media en El Salvador" (una investigación para el IIDH). San Salvador, El Salvador, 1993.

UNICEF, "Menores en necesidad específica de atención preventiva", en Análisis de Situación de Menores en circunstancias especialmente difíciles. San Salvador, El Salvador, 1991.

ANEXOS

ANEXO 1
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEON CAÑAS"
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
IIDH

Encuestador _____ Departamento _____
Supervisor _____ Municipio _____
Escuela (si es maestro) _____ Estrato _____

ENCUESTA SOBRE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

I. DATOS GENERALES

1. Sexo: (1) Masculino _____ (2) Femenino _____
2. Edad: _____ años
3. ¿Cuál es su nivel de estudios alcanzado? _____
4. ¿Trabaja usted actualmente? (1) Sí _____ (0) No _____
5. ¿Cuál es su ocupación? _____
- X. ¿Es usted padre de familia? (1) Sí _____ (0) No _____

**II. A continuación le haré una serie de preguntas sobre educación y derechos humanos, por favor
siéntase en libertad de contestar. En esto no hay respuestas buenas o malas.**

6. ¿Podría decirme qué son los Derechos Humanos para Ud? _____

7. Ahora dígame por favor tres derechos humanos que sean importantes para Usted:

8. ¿Conoce usted la Declaración Universal de los Derechos Humanos? (1) Sí _____ (0) No _____

9. En su opinión, en El Salvador, ¿existe respeto por los Derechos Humanos?

(1) Sí _____ ((2) Algo, poco) _____ (0) No _____ (9) No sabe _____

10. ¿Cuál de los siguientes aspectos considera usted que es más importante tener en
una democracia: las elecciones o el sistema judicial?

(0) Ninguno _____ (1) Las elecciones _____ (2) El sistema judicial _____

(3) Ambos _____ Otros _____

11. Le voy a leer una serie de valores ligados a la democracia, ¿podría decirme dos que sean
muy importantes para usted?

(1) Libertad _____ (2) Igualdad _____ (3) Justicia _____ (4) Deberes _____

(5) Tolerancia _____ (6) Paz _____ (7) Elecciones _____ (8) Derechos _____

12. ¿Cree usted que El Salvador es democrático o no es democrático actualmente?

(1) Sí es democrático _____ (0) No es democrático _____ ((2) Más o menos) _____ (9) No sabe _____

13. De las siguientes, ¿podría decirme las dos instituciones que a su juicio defienden más los
Derechos Humanos?

_____ (1) La Policía Nacional Civil

_____ (2) ONUSAL

_____ (3) La Procuraduría de los Derechos Humanos

_____ (4) Los juzgados

_____ (5) El gobierno

_____ (6) La Corte Suprema de Justicia

_____ (7) ONG's de Derechos Humanos

_____ (8) Otras ONG's

_____ Otros _____

14. ¿Ha oído usted hablar de la **Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos**?

(1) Sí (siga) _____ (0) No (pase a la pregunta # 16) _____

15. De acuerdo con su conocimiento y en una escala de calificación de 1 a 10, ¿cómo evaluaría usted el
trabajo que ha desempeñado la Procuraduría de los Derechos Humanos hasta la fecha? _____

16. En su opinión, ¿para qué sirve la Constitución de la República? _____

17. Ahora dígame, ¿qué dice la Constitución de la República sobre la educación? _____

III. A continuación, le voy a leer una serie de afirmaciones sobre distintos temas, dígame por favor si está de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o en desacuerdo con ellas.

18. En nuestro país, El Salvador, existe un régimen de justicia.

(1) De acuerdo _____ (2) Algo de acuerdo _____ ((3) M) _____ (4) Algo en desacuerdo _____ (5) En desacuerdo _____

19. Los militares tienen derecho a participar en política.

(1) De acuerdo _____ (2) Algo de acuerdo _____ ((3) M) _____ (4) Algo en desacuerdo _____ (5) En desacuerdo _____

20. El gobierno actual se preocupa por los Derechos Humanos de todos los Salvadoreños.

(1) De acuerdo _____ (2) Algo de acuerdo _____ ((3) M) _____ (4) Algo en desacuerdo _____ (5) En desacuerdo _____

21. En su opinión, ¿el cumplimiento de los Acuerdos de Paz ha sido excelente, bueno, malo o pésimo?

(1) Excelente _____ (4) Bueno _____ ((3) R) _____ (2) Malo _____ (1) Pésimo _____ (9) NS _____

22. A dos años de la firma de los Acuerdos de Paz, cree usted que la situación de los DDHH ha mejorado, sigue igual o ha empeorado?

(1) Ha empeorado _____ (2) Sigue igual _____ (3) Ha mejorado _____ (9) No sabe _____

23. En su opinión, ¿qué cosas se deben hacer para que la situación general de Derechos Humanos mejore en este país? *(marque dos opciones)*

- _____ (1) Combatir la delincuencia
- _____ (2) Crear más centros de denuncia
- _____ (3) Fortalecer la Procuraduría de Derechos Humanos
- _____ (4) Educar a la población sobre Derechos Humanos
- _____ (5) Presionar al gobierno para que incluya los DDHH en su agenda
- _____ (6) Crear más trabajo
- _____ (7) Fortalecer el sistema judicial
- _____ (8) Desplegar la Policía Nacional Civil

24. En su opinión, ¿cree usted que es importante o no es importante que los jóvenes aprendan sobre los Derechos Humanos?

(1) Sí *(siga)* _____ (0) No *(pase)* _____ (9) No sabe _____

25. A su juicio, ¿para qué le puede servir a los jóvenes aprender sobre los Derechos Humanos? _____

26. ¿Cree usted que se debe educar o no se debe educar sobre los Derechos Humanos en el sistema de educación formal?

(1) Sí _____ (0) No _____ (9) No sabe _____

27. En su opinión, ¿a qué nivel se debería empezar a enseñar los derechos humanos?

(1) Parvularia _____ (2) Primaria _____ (3) Secundaria _____ (4) Superior _____

28. Ahora bien, ¿quién tiene la mayor responsabilidad en la enseñanza de los DDHH en El Salvador? *(marque 1)*

- (1) El gobierno _____ (2) Los centros educativos _____
- (3) La Comunidad _____ (4) La familia _____
- (5) Cada ciudadano _____ Otro _____

29. En su opinión, ¿quienes son las personas más adecuadas para enseñar sobre los DDHH? *(marque 1)*

- (1) Los padres de familia _____ (2) Los maestros _____
- (3) Los sacerdotes o pastores _____ (4) Los líderes comunitarios _____
- (5) Las fuerzas de seguridad _____ (6) El Estado _____
- Otros _____

30. ¿Cuál es en su opinión el lugar más adecuado para enseñar los DDHH? *(marque 1)*

(1) El hogar _____ (2) La escuela _____ (3) La iglesia _____ (4) La comunidad _____ Otros _____

IV. Hablando de DDHH, ¿cuál es la obligación principal de las siguientes instituciones: *(marque sólo 1 de cada opción)*

31. El Estado:

(1) Defenderlos _____ (2) Respetarlos _____ (3) Fomentarlos _____ (4) Asegurarlos _____ (5) Enseñar DDHH _____

32. Los centros educativos:

(1) Defenderlos _____ (2) Respetarlos _____ (3) Fomentarlos _____ (4) Asegurarlos _____ (5) Enseñar DDHH _____

33. La comunidad:

(1) Defenderlos _____ (2) Respetarlos _____ (3) Fomentarlos _____ (4) Asegurarlos _____ (5) Enseñar DDHH _____

34. La familia:

(1) Defenderlos _____ (2) Respetarlos _____ (3) Fomentarlos _____ (4) Asegurarlos _____ (5) Enseñar DDHH _____

35. ¿Cree usted que se debería incluir el tema de los derechos humanos en los programas de estudio nacionales?

35.1 ¿Por qué? _____

V. A continuación le voy a leer una serie de alternativas sobre lo que se puede hacer para educar en derechos humanos. Le voy a pedir que por favor me diga, de cada una, si usted considera que eso es muy importante, algo importante, poco importante o nada importante.

36. Incluir el tema de los derechos humanos en los programas educativos

(4) Muy importante _____ (3) Algo importante _____ (2) Poco importante _____ (1) Nada importante _____

37. Diseñar un nuevo plan de formación de maestros que incluya derechos humanos

(4) Muy importante _____ (3) Algo importante _____ (2) Poco importante _____ (1) Nada importante _____

38. Capacitar a los maestros en servicio en el tema de los derechos humanos

(4) Muy importante _____ (3) Algo importante _____ (2) Poco importante _____ (1) Nada importante _____

39. Diseñar y crear materiales didácticos en el tema de los derechos humanos

(4) Muy importante _____ (3) Algo importante _____ (2) Poco importante _____ (1) Nada importante _____

40. A su juicio, ¿cuál es el método más apropiado para enseñar los derechos humanos? *(Si es maestro se deben leer las alternativas si no, se debe esperar la respuesta y apuntarla en otros.)*

_____ (1) Utilizando documentos de apoyo, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución

_____ (2) Usando actividades participativas en el aula centradas en los alumnos

_____ (3) Creando un ambiente que fomenta una cultura de derechos humanos

_____ (4) Incorporando el tema de los derechos humanos en otras asignaturas tales como: estudios sociales, estudios naturales, educación cívica, etc.

_____ (5) Demostrando ejemplos vivenciales de derechos humanos a través de las actitudes y comportamientos de los maestros

_____ (6) Otro _____

41. Para terminar, ¿en qué medio de comunicación ha oído más el tema de los Derechos Humanos?

(0) Ninguno _____ (1) TV _____ (2) Radio _____ (3) Diario _____ (8) Todos _____

Sólo para el encuestador *(marque sólo uno)*

(1) Funcionario de educación _____ (2) Maestro _____ (3) Padre de Familia _____ (4) Estudiante _____

OBSERVACIONES: _____

ANEXO 2
LISTA DE ESCUELAS INCLUIDAS EN EL CAMPO DE ESTUDIO

ÁREA Urbana:

- * E.U.M.U. Jardines de la Sabana I, Ciudad Merliot
- * E.U.M.U. Jardines de la Sabana II, Ciudad Merliot
- * Kinder National Jardines de la Sabana, Ciudad Merliot
- * E.U.M.U. Walter Deininger, San Salvador
- * E.U.M.U. Confederación Suiza, San Miguel
- * E.U.M.U. Jesús Escobar de Cárdenas, San Miguel
- * Kinder Nacional Federico Vides, Santa Ana
- * E.U.N.R. Napoleón Ríos, Santa Ana

ÁREA Rural:

- * E.R.M.U. Arturo Ambroggi, Lourdes
- * E.R.M.U. Cantón S. Francisco Dos Cerros, El Paisnal
- * E.R.M. Cantón El Verdillo, Aguilares
- * E. Cantón San Antonio, El Paisnal
- * E.R.M.U. Cantón Santa Paula, Apastepeque
- * Maestros Populares, Aguilares

ANEXO 3 GUIA DE OBSERVACION

1A- ESCUELA _____

2A- ZONA: 1-urb. _____ 2-rural _____ 3A-TURNO _____

4A-TIPO DE DOCENTE: 1-maestro ministerio _____ 2-maestro educo _____ 3-maestro popular _____

5A -SEXO 1-masculino _____ 2-femenino _____ 6A- GRADO VISITADO _____

7A- GRADOS CON QUE CUENTA LA ESCUELA: 1-parv _____ 2-1er ciclo _____

3-2º ciclo _____ 4-3er ciclo _____

5-bach _____

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Fomento de la participación

- Se propicia las asociaciones, equipos, directivas, comités, etc..... 1- Sí _____ 2- NO _____
- Hay representante de grado/curso..... 1- Sí _____ 2- NO _____
- Se elige por votación la directiva del grado o escuela..... 1- SI _____ 2- NO _____
- Planifica las actividades con los resultados con los alumnos..... 1- SI _____ 2- NO _____
- Evalúa las actividades con los alumnos..... 1- SI _____ 2- NO _____

RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO

- Abuso de poder**
- | | |
|--------------------|-----------------------|
| 1 Nunca utiliza | 3 con todos pero poco |
| 2 sólo con algunos | 4 utiliza mucho |
| 5 siempre utiliza | |

- | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| - Castigo físico(golpes,posturas)..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| - Acoso sexual | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| - Exigencias irracionales (normas, exámenes,tareas, etc)..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| - Burla..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| - Apodos..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| - No tomar en cuenta..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| - Ironía..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

- Sobreprotección**
- | | |
|--------------------|-----------------------|
| 1 Nunca utiliza | 3 con todos pero poco |
| 2 sólo con algunos | 4 utiliza mucho |
| 5 siempre utiliza | |

- | | | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|---|
| Darlo todo hecho..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Responde con preguntas..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Incentiva a dar la opinión..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Oportunidad de disentir..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Libertad de expresión..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

DISCRIMINACION

A quiénes ...?

Escoge como colaboradores _____

A quiénes ...?

Escoge como colaboradores

Dedica más tiempo/interés

Elogia/refuerza más

Pregunta más

Regaña más

Hace objeto de burla

Llama con apodos

Deja de lado

Sobreprotege

Da más libertad

SEXO

1=niños

2=niñas

LISTOS

1=más "listos"

2="menos listos"

COMPORTAMIENTO

1=mejor portados

2=peor portados

APARIENCIA

1=más atractivos

2= menos atract.

TIMIDOS

1=más espontáneos

2= más tímidos/callados

VESTIDO

1=mejor vestidos

2= peor vestidos

RELACIÓN ALUMNO-ALUMNO

Solidaridad y respeto mutuo

1 nunca se ve

3 muchos lo hacen

2 pocos lo hacen

4 es muy frecuente

5 es lo común

Los alumnos se prestan cosas 1 2 3 4 5..... 41 ____

Los alumnos no se delatan..... 1 2 3 4 5..... 42 ____

No hay grupos o individuos marginados
(en clase, equipos de juego, etc.)..... 1 2 3 4 5..... 43 ____

Los mayores o más fuertes abusan
de los menores o más débiles..... 1 2 3 4 5..... 44 ____

Se dan peleas 1 2 3 4 5..... 45 ____

Se irrespetan a las niñas frecuentemente. 1 2 3 4 5..... 46 ____

Se burlan de defectos, apariencia,
falta de habilidades, inteligencia, etc..... 1 2 3 4 5..... 47 ____

Religión/conciencia

Se establecen rezos obligatorios para todos..... 1- Sí ____ 2- NO ____

Se inculcan creencias, o una moralidad irracional/mágica..... 1- Sí ____ 2- NO ____

Se descalifica/discrimina por creencias..... 1- Sí ____ 2- NO ____

Se manipula la conciencia, creando culpa, obligando a algo, etc..... 1- Sí ____ 2- NO ____

Se irrespetan la intimidad (divulgando datos familiares o personales)... 1- Sí ____ 2- NO ____

CLIMA DEL AULA

Clima normativo del aula

Cómo preguntan los alumnos: 1-espontáneamente __ 2-con miedo __ 3-no preguntan __

La maestra grita mucho	1- Sí__	2- NO__
La maestra introduce bromas y está relajada en clase	1- Sí__	2- NO__
Hace notar lo positivo que encuentra en lo que dicen o hacen los alumnos	1- Sí__	2- NO__
La maestra esta generalmente enojada	1- Sí__	2- NO__
La maestra se dirige con respeto a los alumnos (por favor)	1- Sí__	2- NO__
La maestra permite que los niños se expliquen ante una falta o conflicto	1- Sí__	2- NO__

Distribución del espacio

Ubicación de los niños	1) Nunca utiliza 4) utiliza mucho	2) sólo con algunos 5) siempre utiliza	3) con todos pero poco		
Por sexo.....	1	2	3	4	5
Por desempeño.....	1	2	3	4	5
Por edad.....	1	2	3	4	5
Por procedencia (urb/rur).....	1	2	3	4	5
Por comportamiento.....	1	2	3	4	5

Ambientación de la clase

Colocación de los alumnos en clase:

1- filas __ 2- círculo __ 3- en grupos __ 4-Cambia frecuentem. __

Hay carteles o mapas expuestos en el aula: 1-SI __ 2-NO __

Con qué frecuencia se cambian:

1- semanalmente __ 2- mensualmente __ 3- más tiempo __ 4 nunca __

Se exponen los trabajos hechos por los alumnos 1-SI __ 2-NO __

Existen otros materiales no gráficos (colecciones de animales, rocas, plantas, instrumentos, aparatos, etc) 1-SI __ 2-NO __

Material didáctico en el aula

71a. biblioteca	__	71e.títeres	__	71i.lápices color	__	71m. goma	__
71b. juguetes	__	71f.rompecabeza	__	71j.yeso	__	71n. pupitres	__
71c. pinturas	__	71g.grabadora	__	71k.cartulinas	__	71o. pizarra	__
71d. disfraces	__	71h.cassettes	__	71l.tijeras	__	71p.	__

Distribución del tiempo

Materia a la que se dedica más tiempo	_____
Materia a la que se dedica menos tiempo	_____
Materia a la que se dedica más material	_____

Tiempo efectivo de aprendizaje

Tiempo que los niños pasan dentro de la clase en una jornada escolar _____ horas.